banización
nérica latina

La ciudad Chilena del siglo XVIII

Gabriel Guarda

La ciudad chilena del siglo XVIII

34496

La urbanización en América latina

Monografías de historia urbana

Gabriel Guarda

La ciudad chilena del siglo XVIII

CENTRO EDITOR DE AMERICA LATINA

Serie dirigida por **Jorge Enrique Hardoy**

(C) 1968
Centro Editor de América Latina S. A.
Avda. de Mayo 1365 - Buenos Aires
Hecho el depósito de ley
Impreso en la Argentina - Printed in Argentina

I. De la guerra a la paz

Declinación de la guerra de Arauco

Durante la dominación española, el reino de Chile fue una especie de gran sala de armas de las provincias indianas. Su estratégica situación en el engranaje geopolítico del virreinato del Perú convertía al país en un verdadero trapo rojo para las naciones enemigas de España. Trampolín para acceder al corazón del Perú, reputábase todo él llave y antemural del que dependía la conservación, no sólo de las costas del citado emporio, sino más lejos, las de las Audiencias de Quito y Tierra Firme, Nueva España y aun California.

Las incursiones de Drake y Hawkins, en el siglo XVI, la ocupación de Chiloé por los holandeses Baltasar y Simón de Cordes, y de Valdivia por la expedición de Brower y Herckmans en el siguiente siglo, además de un cortejo de piratas, transformaron a esta extrema porción de América en el talón de Aquiles de esta parte del imperio español, a la vez que en la niña de los ojos del monarca y el quebradero de cabeza de sus colaboradores en el Consejo de Indias.

Esa vulnerabilidad externa que hacía de todas sus costas una especie de vasta barricada, y que mantenía a sus habitantes en perpetuo sobresalto, se transformaba en sus territorios interiores, debido al temperamento de sus aborígenes, en un verdadero campo de Agramante. Flandes Indiano llamaron los cronistas al país en el siglo XVII.

Esta guerra interna marcó con tal sello el desenvolvimiento histórico del país que ninguna de sus actividades ni de las diversas facetas de su desarrollo pudo sustraerse a su presión que, lógicamente, se ejerció también en la fundación, conservación, aumento o decadencia de sus antiguas poblaciones (26).

I. De la guerra a la paz

Declinación de la guerra de Arauco

Durante la dominación española, el reino de Chile fue una especie de gran sala de armas de las provincias indianas. Su estratégica situación en el engranaje geopolítico del virreinato del Perú convertía al país en un verdadero trapo rojo para las naciones enemigas de España. Trampolín para acceder al corazón del Perú, reputábase todo él llave y antemural del que dependía la conservación, no sólo de las costas del citado emporio, sino más lejos, las de las Audiencias de Quito y Tierra Firme, Nueva España y aun California.

Las incursiones de Drake y Hawkins, en el siglo XVI, la ocupación de Chiloé por los holandeses Baltasar y Simón de Cordes, y de Valdivia por la expedición de Brower y Herckmans en el siguiente siglo, además de un cortejo de piratas, transformaron a esta extrema porción de América en el talón de Aquiles de esta parte del imperio español, a la vez que en la niña de los ojos del monarca y el quebradero de cabeza de sus colaboradores en el Consejo de Indias.

Esa vulnerabilidad externa que hacía de todas sus costas una especie de vasta barricada, y que mantenía a sus habitantes en perpetuo sobresalto, se transformaba en sus territorios interiores, debido al temperamento de sus aborígenes, en un verdadero campo de Agramante. Flandes Indiano llamaron los cronistas al país en el siglo XVII.

Esta guerra interna marcó con tal sello el desenvolvimiento histórico del país que ninguna de sus actividades ni de las diversas facetas de su desarrollo pudo sustraerse a su presión que, lógicamente, se ejerció también en la fundación, conservación, aumento o decadencia de sus antiguas poblaciones (26).

La guerra de Arauco comenzó a mediados del siglo XVI cuando el español precisamente emprendía la colonización y fundaba sus primeras ciudades; no terminaría hasta la segunda mitad del XIX cuando el ejército de la República sometió a viva fuerza los últimos restos de una raza salvaje pero heroica, desgastada a lo largo de tres siglos de lucha.

Aquellos siglos, sin embargo, no fueron una sola monótona y gran batalla; como en la reconquista española, hubo en su desarrollo períodos álgidos y lánguidos, avances y retrocesos, paces y "rotas", banderías y alianzas. Como con el moro en la península, las alternativas darían lugar a parlamentos y embajadas, canjes de prisioneros, rehenes, cautivos y rescates; la cadena de batallas, después de su período inicial, reconoció uno notablemente violento a fines del siglo XVI, una prolongación sostenida a lo largo del todo el XVII y un progresivo declinar a lo largo del XVIII; las alternativas de esta curva marcan paralelamente el historial de las ciudades: al proceso inicial y fecundo del XVI se sucede la despoblación y el repliegue en el XVII; el XVIII, a medida que el tránsito de la guerra a la paz se va haciendo más evidente, es el momento de la expansión. Como si el ritmo natural del desarrollo urbano de un territorio potencialmente rico y desbordante de energías se hubiese visto artificialmente reprimido, a medida que avanza el siglo, lo que primero se insinúa tímidamente, aparece luego como cauce arrollador que finalmente desborda e inunda de fundaciones, de arriba a abajo, el vasto territorio hasta entonces convulsionado por la guerra. La característica del proceso de urbanización de Chile en el siglo XVIII acaso no sea tanto el balance numérico del total de las fundaciones realizadas, sino el carácter explosivo que reviste, su sujeción a un plan, peculiaridad original en relación con las demás regiones de la monarquía indiana.

De la ocupación al poblamiento

Al ocupar el territorio del futuro reino de Chile, Pedro de Valdivia, su primer conquistador, pareció haber intuido

admirablemente su longitud, al diseminar con mesura las semillas de sus futuras ciudades.

Antes de reconocerlo en su totalidad, como si previamente hubiese tenido a mano un acabado plano con los pormenores de su larga geografía, situó sus fundaciones a calculadas y justas distancias, de modo que la distribución en el conjunto correspondió, en general, a un proceso de ocupación bastante proporcionado.

Después de haber pasado por los futuros asientos de Copiapó y La Serena y de resistirse a la tentación de fundar hasta su arribo al valle del Mapocho, en que echó los cimientos de Santiago, en ulteriores incursiones al sur, complementó definitivamente las bases de estructuración urbana del llamado Nuevo Extremo. No obstante el hecho de haber atravesado más de una vez el extenso valle central —objeto de las más numerosas fundaciones del siglo XVIII— se abstuvo de dar escape a esa especie de pasión por las fundaciones, como poseído de una voluntad deliberada, común a su primer tránsito por las regiones nortinas.

Necesidad urgente de reservar sus medios para repartirlos en regulares distancias a lo largo del remoto espacio que lo separaba del Estrecho, límite austral de sus dominios; misteriosa atracción hacia la riqueza de la tierra que sería su tumba, hacia la densa población indígena de la zona sur, estos u otros factores que no alcanzamos a abarcar, privaron a la región central, por este tiempo, de los beneficios de una incorporación más efectiva al naciente desenvolvimiento del país.

Aun más: terminado el siglo, mientras la zona austral veía crecer y multiplicarse el radio de influencia de ricas fundaciones, repartidas sus tierras entre vecinos y encomenderos, en todo el resto del valle central, separadas por la cordillera las tres de Cuyo, sólo Santiago y una entonces opaca San Bartolomé de Gamboa (Chillán) contemplaban el desarrollo de sus colegas sureñas, promisorios emporios agrícolas, mineros y comerciales, a un tiempo espectadoras, actoras y víctimas del drama de la guerra de Arauco.

La ciudad es para la región circundante un foco, centrífugo, como lo llamará Morse (31), de irradiación civilizadora. Como las ondas concéntricas de una piedra arrojada al agua, sus alrededores sienten su beneficio en forma proporcional a la distancia que los acerca o separa de aquel centro vivi-

ficador. Con la incorporación al desarrollo agrícola de los campos vecinos, la ciudad extiende su influjo a un radio progresivamente mayor según transcurren los años y su desenvolvimiento sigue un ritmo regular.

Cada merced de tierras, encomienda, misión, conversión o doctrina, cada obraje o establecimiento agrícola, cada fortaleza, es un tentáculo que va ganando pedazos del territorio a la nueva concepción ordenadora que dimana del centro transmisor, el núcleo urbano. Los caminos pasan a ser cauces de movimiento a través de los cuales se establece esa circulación vital que fluye de la cabeza del cuerpo a los más apartados miembros; desde las más pequeñas *chácaras* a las más vastas estancias, todo un orden nuevo va imponiendo su impronta racional sobre el dibujo que configura la topografía del valle. La irrupción de la línea, del ángulo recto, de las paralelas, va bosquejando una red que teje sobre el paisaje los perfiles de una nueva fisonomía. El clásico y matemático plano de damero de la traza urbana proyecta sus coordenadas a lo largo y a lo ancho del espacio circundante (lámina I). Una arquitectura simple y clara como aquella traza comenzará a florecer en los hasta hace poco incultos campos; la categoría de la ciudad determinará sus proporciones, el clima y los materiales constructivos, su modalidad característica.

Las antiguas ciudades a principios del siglo XVIII

Descontando las fundadas en regiones ultracordilleranas en el primer momento de la conquista, pero incluidas las de Cuyo, región perteneciente hasta 1776 al reino de Chile (16), dieciséis habían sido las poblaciones fundadas dentro de los límites territoriales del país a lo largo del siglo XVI.

El destino de cada una de ellas fue vario. Así como el primer gobernador del reino y prolífico fundador de ciudades, Valdivia, había sido muerto por los indígenas en 1598, uno de sus sucesores, Martín García Oñez de Loyola correría igual suerte, pereciendo con todo su séquito en Curalaba, en

el centro de la efervescente región de Arauco. Este acontecimiento desencadenó una de las conflagraciones más sangrientas de la colonización de América, designada por la historiografía como "ruina de las siete ciudades". Sucesivamente la destrucción de Santa Cruz de Oñez, Valdivia, Osorno, La Imperial, Cañete, Angol y Villarrica significó, en cifras, la pérdida de unos dieciséis millones de pesos en bienes materiales (47) y, de hecho, el retroceso de la colonización al momento casi inicial de la conquista. A la pérdida innumerable de vidas en el saqueo, el incendio o el cautiverio se sumaba la circunstancia de ser la región asolada la más rica y poblada del país. Las ciudades arrasadas gozaban fama de opulentas y los datos suministrados por los documentos permiten adjudicar a tres de ellas la primacía en cuanto a equipamiento y riqueza en la balbuciente estructuración del nuevo estado.

A partir de 1606 entre el río Bío Bío y el Canal de Chacao, Los Andes y el mar, se extenderá una vasta región de diez millones de hectáreas yermas y devastadas, que habían sido, hasta esa fecha, precisamente, las más roturadas y "urbanizadas" del reino. Como una gran cuña entre los términos de la antigua Concepción y el archipiélago de Chiloé, aquella zona quedó desde entonces y a lo largo de más de un siglo como tierra prácticamente vedada al tránsito del español, sujeta sólo a pacíficas correrías misionales o de rescate, fugaces incursiones punitivas, cuando no refugio de prófugos y desertores, cárcel involuntaria de centenares de cautivos y, por consiguiente, criadero infinito de mestizos.

La refundación de Valdivia, emprendida con ingentes esfuerzos por el virrey del Perú en 1645, después de la frustrada ocupación de su puerto dos años antes por los holandeses, tuvo el carácter no tanto de restauración de la ciudad antigua en el sentido propio del término cuanto el de creación de una plaza fuerte presidiada, murada y erizada de cañones, especie de isla en tierra firme, a cuyos habitantes estábales prohibido poseer extramuros tierras de cultivo ni indios de servicio, cuyo sustento en dinero y especies llegábales una vez al año directamente desde el Callao en forma de situado; su configuración urbana en característica ciudadela determinaba un vivo contraste con la ciudad primitiva, cuyas imponentes ruinas eran constante motivo de nostalgia y añoranza para sus ahora escasos habitantes.

Restaurada Chillán, bastante al norte del Bío Bío e intentada varias veces la refundación de Angol, sólo Castro, en el centro de la lejana isla grande de Chiloé atravesó indemne aquellas grandes pruebas para llevar una vida lánguida, nunca repuesta del todo después de las depredaciones piráticas de 1600 o 1643.

Puede decirse que, exceptuada Santiago y las antiguas fundaciones cuyanas, es característica de todas las ciudades de Chile un marcado acento castrense, impuesto desde las formas urbanas más visibles hasta las más sutiles como la preocupación y actividad predominante de sus moradores. El permanente estado de guerra penetró hasta lo más hondo de su cuerpo y alma (26).

II. Génesis de las fundaciones

El poblador del valle central

La ruina del sur había sido una especie de gran naufragio en el cual no sólo había sucumbido un incontable número de colonizadores, sino donde los sobrevivientes constituían una masa de desplazados, ayunos de todo medio de subsistencia, que, trasladados apresuradamente a Chiloé, Santiago, Perú, o devueltos a España, representaban un problema mayúsculo para las autoridades.

El Presidente del reino no disponía de vacantes suficientes para ocupar a tal número de hidalgos en puestos proporcionados a sus méritos; en esta coyuntura, nos dice un cronista, el Gobernador Alonso de Ribera, al ver a "los vecinos de las ciudades perdidas en sumo descarrío y vacilantes sobre su destino de quedarse o salir del reino, que era a lo que más se inclinaban... los contuvo ofreciéndoles tierras para su manutención y subsistencia y así comenzó a poblar el gran país que mediaba entre la ciudad de la Concepción y Santiago".

Es de alrededor de 1600 la consolidación del valle central, hasta entonces privado de los beneficios de una efectiva acción colonizadora que lo transformará, en un siglo de esfuerzos. El descendiente de este poblador será el hombre más ligado a las nuevas villas y ciudades, las patrocinará y alentará; junto con el indio y el mestizo, será su primer vecino.

Al indígena, poblador inicial del valle, se suma el esfuerzo del emigrado de las ciudades de *arriba*; gran organizador, bajo sus auspicios se consolida la economía de la región. Hay que anticipar que, además de su aporte positivo al desarrollo del lugar y a las futuras fundaciones, en determinado mo-

mento se opuso a su proliferación: entre invitado y obligado a establecer en ellas su residencia, el agricultor de pocos recursos asumió una resistencia remolona, aduciendo el caso de que generalmente la población distaba en exceso de su lugar de trabajo. En el terrateniente, un celo previsor en defensa de su independencia impulsábalo a una actitud prevenida. Las autoridades hubieron de echar a rodar todo un sistema de ofertas tentadoras tanto para cazar vecinos como para vencer oposiciones. Además de los ofrecimientos generosos, usuales en la península desde la lejana época de la reconquista de Sevilla en el siglo XIII, a manera de complemento, hubo de pensarse en medidas coercitivas.

En un momento dado la oposición se organizó y describió en un memorial la "turbación de todo el reino con el motivo de esta numerosa multiplicación de villas...". Intervino el Fiscal de la Audiencia de Santiago proponiendo al Presidente, mayor elasticidad en la elección de los sitios, consulta de la opinión de los agricultores, nuevas regalías; el plan oficial capearía con felicidad el temporal y sus beneficios traerían la paz a los tímidos.

Las estancias antes de las fundaciones del XVIII

Ancladas en las grandes haciendas, las residencias de los pobladores del valle central crecieron de generación en generación, a medida que prosperaba la explotación agrícola y rendía ganancias cada vez más saneadas. La constitución de una tradición artesanal, los elementos constructivos que proporciona el medio, el clima y una intención imprimen el sello a la expresión plástica. En su conjunto, estas casas patronales llegan a ser de tal extensión que resulta difícil encontrar en el continente ejemplos similares; enderezaron su camino por un cauce de tradición andaluza y hasta hoy abundan en la zona interesantes ejemplos (23).

La casa del inquilino, el otro elemento arquitectónico que aportó el valle a las nuevas fundaciones, debió pasar por etapas: debemos ver en su aparejo de quincha, paja y piedra

de río una modalidad muy ligada a la herencia aborigen. Los materiales constructivos serían pronto los mismos de las patronales. La gran diferencia radicará en la vastedad del programa y en el atuendo. Las casas patronales son una entidad autónoma, a cuyo programa propio se agregan todos los elementos comunes de la hacienda, diagramando un establecimiento de proporciones casi urbanas; las de los inquilinos, en cambio, dependen de la anterior, forman parte de la constelación de construcciones que la rodean y una parte de sus dependencias es de uso común (23).

A ambas, niveladora, envuelve la misma naturaleza, la misma generosa floración de plantas, huertos, jardines y arboledas que hacen fáciles y abundantes los medios de subsistencia; se crea un género de vida en que la convivencia inmediata y el servicio recíproco respecto a los de dentro y la común hospitalidad con los de fuera, determinan sus características. "Es toda aquella tierra tan fértil, nos dice un cronista, y abundante en mantenimientos en todas las partes que se cultivan y benefician, que casi todos los de las tierras de paz y poblados comen de balde y por ninguna parte poblada se camina... que sea menester llevar dinero para el gasto de mantenimiento de las personas y caballos, por lo que, aunque hay gente pobre en aquella tierra, no hay ninguno mendingante" (21).

La arquitectura de las primitivas casas patronales y de inquilinos y las características de la vida que se desarrolla en ellas serán ingredientes que pasarán a constituir el carácter de las futuras fundaciones; deberán tenerse presentes al abordar el estudio detallado de éstas.

Estancias e iglesias, génesis de fundaciones

Lo que hacia 1600 había comenzado balbuceante, al cabo de siglo y medio de vida llegaba a una adulta robustez. El proceso de ocupación del valle, como una marea, había invadido lentamente todos los rincones hasta lamer los mismos faldeos serranos, penetrando por los estrechos cajones de los

ríos, desbordando el vasto valle central. Las estancias que hemos descrito serán germen de nuevas poblaciones, centinelas de su desarrollo, constantes auxiliares en sus primeras necesidades. Su proliferación y enriquecimiento, con sus consecuencias, exigía una nueva política en la siempre activa misión colonizadora. Un primer paso hacia las fundaciones lo dio, indirectamente, la iglesia al erigir un número cada vez mayor de parroquias y capillas rurales. Como los monasterios en la Edad Media, estas iglesias, diseminadas en los campos, precipitaron las nuevas fundaciones. El proceso se originó en la existencia de una mayor densidad de población rural en regiones determinadas; esta densidad provocó el establecimiento de nuevas iglesias y capillas, y éstas, a su vez, contribuyeron a la concentración de aquella población dispersa en torno suyo. Cerrando el círculo, la concentración causaría la localización de nuevas villas. Tal es el origen, entre otras, de Talca, Curicó, San Fernando, Peumo, San Pedro de Alcántara, San Francisco del Monte, etcétera; el proceso continuó después de la independencia.

Cuando en 1750 el Fiscal José Perfecto de Salas propuso la fundación de unas cuatro o seis villas en cada corregimiento del reino, sugería lo fuesen "al abrigo de las parroquias conventos de regulares fundados en su jurisdicción"; se ahorraría con ello la construcción de iglesias "porque les serviría la parroquial a que se agregan o el convento de religiosos a cuyo abrigo están prontos a fundarse" (13). El Rey, además, por cédula de 7 de setiembre de 1782, ordenaría la edificación de capillas rurales en los términos del obispado de Concepción y cuando el Marqués de Avilés entrega, en 1797, el gobierno a su sucesor, Joaquín del Pino, a partir de la existencia de estas capillas comenta sobre los campesinos de aquella zona: "tal vez que edificando sus casas próximas a la iglesia... se dé principio a algunas aldeas que lleguen a ser villas" (4).

Aun en el proceso de gestación de los pueblos de indios desempeñaría muchas veces el papel de núcleo central la existencia de alguna capilla; el capítulo X de los acuerdos celebrados por el padre Matud, misionero franciscano, con las parcialidades de Malcán y Quilaco en marzo de 1761, pedía que "para evitar las incomodidades que se sigue a los indios que viven lejos de la capilla, de venir a la misa y doctrina, se animen cuanto antes puedan a hacer sus casas junto a la

misma capilla y reducirse a pueblo, que es lo que el Rey nuestro señor desea para reconocerlos como fieles y leales vasallos" (32).

La razón estratégica y la influencia militar

Un apartado especial ocupa el caso de la razón estratégica como fuente de fundaciones y su secuencia, el aparejo militar, como factor de influjo, ya en el desarrollo de las existentes ya como atuendo indispensable en las que se construyeran.

Un territorio con las características señaladas al principio, sometido a la influencia de ineludibles presiones de estrategia externa e interna, debía necesariamente marcar con un sello propio la fisonomía de sus poblados. Un cincuenta por ciento de las poblaciones levantadas en Chile durante la dominación española y, en determinadas regiones, aún hasta el último tercio del siglo XIX, son fortificadas. En estas mismas zonas el hecho revistió caracteres de constante. Muchas poblaciones y villas deben su origen a la existencia de un fuerte, que es así también semilla generadora de vida urbana (lámina II).

Los poblados mediterráneos constituyen la mayoría; en ellos el sello de la fortificación contra los ataques indígenas, aunque aporta ejemplos interesantes, es en general débil.

Los centros urbanos marítimos, en cambio, recibieron un aparejo castrense generalmente complicado; numéricamente, su proporción es mínima, aunque su aderezo costoso.

En ambos casos el factor militar influye primero en su localización y luego en el desarrollo y trazado de las plantas; y además, en su estampa externa, su concepción espacial, en el ritmo de la vida diaria de la ciudad. En numerosas soluciones, tanto de conjunto como de detalle, perviven en pleno siglo XVIII formas de inspiración medieval.

La calidad muchas veces deleznable de todo este aparato militar, la mayoría de las veces eliminado en el desarrollo ulterior de las ciudades, acentúa su valor como factor de influencia puramente urbanístico, por sobre el que haya podi-

do tener en sí, como monumento de arquitectura militar (lámina III).

Entre los ejemplos notables sujetos a este género de influencia destaca por la originalidad de su traza la plaza de Nacimiento y las ciudades de La Serena, Valdivia y Ancud, por el acierto de los logros espaciales estructurales con elementos de carácter defensivo (26).

La traza libre

Resultado de un proceso fundacional irregular, legalmente accidentado o inexistente, durante el siglo XVIII se desarrollan varios núcleos urbanos producto de agrupamientos espontáneos; su estudio ha revelado que generalmente derivan de antiguos pueblos de indios o de la ininterrumpida subdivisión de la tierra en poder de pequeños propietarios. La primera causa puede explicar su frecuente ubicación junto a grandes estancias en las cuales, en el momento de la abolición de las encomiendas, fueron asentados los naturales sometidos a aquel régimen.

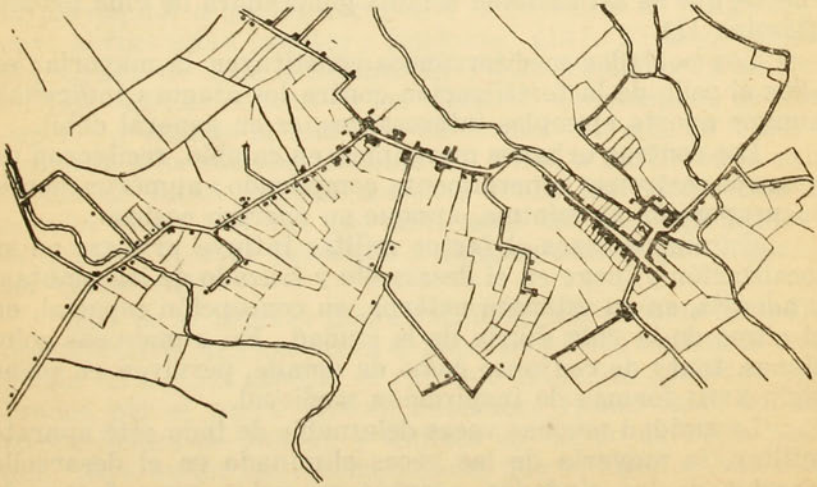

FIG. 1. *Plano actual de Guacarhue*

Antes, sin embargo, ya existían agrupamientos de jornaleros interesados en el trabajo de las haciendas, pero también en conservar su independencia absoluta, al vivir fuera de sus lindes. Tal es el caso de Teno, Rauco, Comalle y otros, en la zona de Curicó, que han sido modernamente estudiados en su origen y desarrollo (33). Siempre en la zona central destacan Guacarhue (figura 1), Lampa, o Vichuquén, Machalí (figura 2) ; en Chiloé es la época de gestación y consolidación de gran cantidad de pintorescos pueblos costeros cuyo

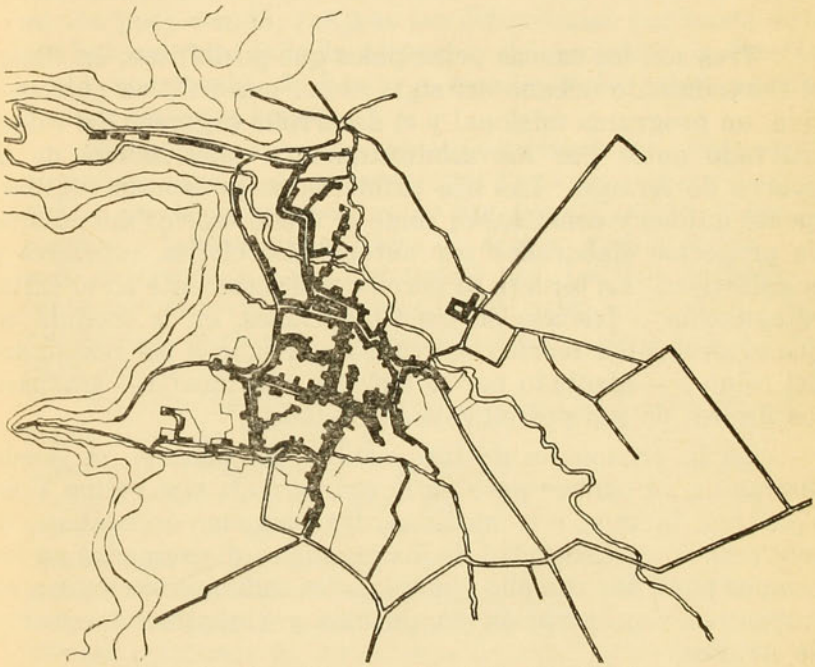

FIG. 2. *Plano actual de Machalí*

número asciende a unos ochenta y cuya historia es posible seguir a través de la evolución de la encomienda en aquella zona. En otros poblados influyen momentos de auge minero que luego declina o deriva en otras posibilidades económicas, que determinan nuevas aglomeraciones. Localidades como Valparaíso o Rere, deben su traza irregular a otros factores y tienen un carácter e importancia representativos en el balance urbano del siglo XVIII.

III. El proceso fundacional

La cronología

Tres son las causas principales que posibilitan, en Chile, el florecimiento urbano del siglo XVIII: una política gubernativa, un programa misional y el desarrollo orgánico del reino, coartado antes por los acontecimientos paralizantes de la guerra de Arauco. Las dos primeras se presentan regularmente unidas y constituyen como el fondo teórico del cúmulo de proyectos elaborados por autoridades civiles, militares y eclesiásticas. La tercera se percibe prácticamente en el éxito, estagnación o fracaso de las fundaciones, en la medida en que el programa teórico se realiza ajustado a las realidades del reino o —alentado por la euforia y la ilusión— traspasa los límites de sus posibilidades prácticas.

En la cronología de los avances del proceso, se puede distinguir un primer paso en la cédula dada por Felipe V en 1703 por la que, con medidas draconianas, ordenábase la congregación en sociedad de los españoles diseminados en los campos para dar con ello ejemplo a los indios, contribuir a su respectiva concentración en pueblos y finiquitar la guerra de Arauco.

El gobernador, según su cédula, debía mandar "con graves apercibimientos que todos los españoles que se hallasen en el reino en ranchos, haciendas y chacras se reduzcan y vayan a vivir a la ciudad y poblaciones de españoles... dentro de seis meses", so pena de destierro y confiscación de bienes. Las villas deberían fundarse según las disposiciones generales de las leyes de Indias; a pesar del tono conminatorio de la orden real, en la práctica resultaba de cumplimiento utópico, por no decir imposible. Desde su promulgación hasta

1734, en que nuevamente se agita el problema, sólo se conoce una realización, San Martín de la Concha, en Quillota en 1717. En el gobierno de Gabriel Cano de Aponte (1717-1733), se organiza la primera junta de poblaciones para atender la política fundacional a seguir en el futuro. En 1734 el Cabildo de la capital designaría su procurador ante la corte al abogado Tomás de Azúa, quien estaba en Madrid, a fin de que obtuviese los auxilios para poder llevar a la práctica las proyectadas ideas. Mientras se avanzaba esta gestación, el Presidente José Antonio Manso de Velasco, con una imaginación poco común, zanjaba las dificultades que hasta entonces habían retardado la ejecución del proyecto de fundaciones y comenzaba de hecho a desarrollarlo, inaugurando el período que nos ocupa.

Manso disponía de principios directores, pero, por el momento, carecía de antecedentes técnicos precisos: contaba con un precario mapa del reino con especificación de sus ríos, puertos y puntos susceptibles de acoger nuevas villas, informes descriptivos proporcionados por testigos oculares, un censo aproximado de la población del país —110.000 a 120.000 habitantes, excluidos los indígenas— y unos pocos dineros para iniciar los trabajos (5).

En julio de 1740 instalóse en el convento franciscano de Santa Rosa de Vitervo, en el valle de Aconcagua, para proceder a la fundación de la primera villa, San Felipe el Real. Según el discurso preliminar pronunciado en aquellas circunstancias, su fin sería la congregación de la densa población diseminada en los aledaños, para que se le "enseñase la doctrina cristiana a la juventud, a leer y escribir e instruyese en todas las letras, estando en sociabilidad y política". Divididas las opiniones de los futuros vecinos sobre la elección del sitio, resolvió la duda el propio Presidente al examinar personalmente los terrenos; con este acto se constituía en heredero directo del conquistador del XVI, poblador a la vez que "urbanista". En la reanudación del proceso fundacional de ciudades en pleno siglo XVIII se repite el procedimiento aplicado doscientos años antes. Una vez más, se admira la carencia de técnicos, se repiten las prácticas heredadas de la Edad Media española, brilla por su ausencia el carácter renacentista italiano que se ha querido ver en el desarrollo histórico del urbanismo indiano (25).

Dado que la fundación de San Felipe reviste carácter programático en relación a las que le sucederán, merecen examinarse en detalle sus pasos: decidida la cuestión del sitio a favor de determinado particular, el gobernador acude a la generosidad de los vecinos pudientes, que deberán proporcionar los medios para la construcción de la parroquia, instituye además un responsable que vigile las obras, en este caso el marqués de Cañada Hermosa, quien deberá ajustar su acción a los diecisiete capítulos de las instrucciones proporcionadas por el propio gobernador.

Dos años más tarde, se echaban los cimientos de Nuestra Señora de Los Angeles, en la Laja; inmediatamente después los de Nuestra Señora de Las Mercedes de Manso, en la confluencia de los ríos Tutuben y Cauquenes y, siempre en 1742, los de San Agustín de Talca, trasladándola del precario lugar en que estaba desde 1692. Aún en mayo, de paso por la región de Colchagua, diose el Presidente el tiempo necesario para alcanzar a fundar San Fernando.

Al año siguiente era agraciado el corregimiento de Melipilla con la fundación de Logroño de San José, a la que sucedieron en seguida Santa Cruz de Triana, en Rancagua, y San José de Buenavista, en Curicó.

El año 1744 alcanzó aun a recibir los beneficios de la pasmosa actividad de Manso con la erección de San Francisco de la Selva, en Copiapó, población de viejo abolengo desarrollada informalmente en torno a un convento franciscano y fomentada por el beneficio de las minas aledañas.

La obra del Presidente Manso, realizada en un tiempo mínimo y con recursos precarios, resultó duradera y, más que eso, orientadora; al desaparecer el mito de la imposibilidad de realizarla, los inmediatos beneficios que trajo consigo sellarían el destino de la política que sus sucesores en el mando no harían más que continuar.

Las gestiones del procurador Azúa, a quien habíamos dejado en Madrid agitando el asunto, sumadas a las realizadas directamente por autoridades civiles y eclesiásticas, habían logrado obtener, entretanto, una cédula promulgada en Buen Retiro el 5 de abril de 1744, por la cual el monarca asumía con carácter oficial la tarea de patrocinador de la empresa, constituyendo la definitiva Junta de Poblaciones llamada a dar continuidad a la política de Manso y a cumplir una benemérita labor en pro del desarrollo urbano del país

hasta las vísperas de la independencia. Nos reservamos nuevamente el estudio de su funcionamiento para verlo junto a las demás piezas legales acumuladas en torno al tema. Adelantaremos, sin embargo, que al recibo de la cédula aludida, en abril de 1744, se acababa de finiquitar la fundación de las ocho villas ya citadas. Constituida inmediatamente, la Junta alabó los pasos anticipados del gobernador y se abocó de lleno a su trabajo, fomentando aquellas primeras poblaciones y reuniendo antecedentes para la erección de las futuras. El beneficio de unos títulos de Castilla graciosamente otorgados por el Rey y la liberalidad del propio Presidente permitieron en breve crear una caja de 120.000 pesos, suficiente para cumplir los planes inmediatos (5).

Para reseñar la importante tarea cumplida por la Junta, sería necesario dedicarle un voluminoso tomo (9) : bástenos señalar brevísimamente algunas de sus actividades.

En virtud de los autos legales que le habían dado existencia, eran vastas las proyecciones socioeconómicas que le competían. No es extraño así que, paralelamente a la atención de aspectos meramente técnicos desde el punto de vista edilicio, concediese particular interés a la consolidación social, económica, cultural y religiosa de las poblaciones.

Dentro de esta línea debe destacarse que en mayo de 1745 acordó establecer en las villas ya fundadas obrajes de lino y lanas, provisión de los respectivos operarios y su adecuado financiamiento. Acordó igualmente fomentar el comercio concediendo tres días de feria al año, más la exención del impuesto de alcabala. Toda mercancía no comestible y de menudeo elaborada en las nuevas villas y hasta una legua alrededor liberóse por diez años del derecho de pulpería; obligó igualmente la residencia en cada una, de oficiales mecánicos y la traslación de conventos de religiosos y colegios de jesuitas desde la campaña a sitios designados expresamente dentro de la traza. Dispusiéronse medidas para el fomento de la minería, nuevas liberaciones y privilegios para pobladores y medidas proteccionistas para los indios. En Junta de mayo del año siguiente encontramos fuertes cuotas de seis a doce mil pesos a cada una de las diez villas amparadas hasta ese momento por su tutelaje. Paralelamente cursaba pedidos de hierro a Buenos Aires y al virrey del Perú, para despachar desde Valparaíso a Panamá las harinas cosechadas en la zona de las fundaciones.

En 1749 la vemos abordando los asentamientos ultracordilleranos de Pismanta, Calingasta y Valle Fértil y la reducción a pueblo de los indios de Jachal, además de los informales pueblos de Mogna y Ampacame; de todos se levantó matrícula de vecinos, atendiéndose de acuerdo con el obispo la provisión de curatos [1].

Una cédula de setiembre de 1751 vino a inquirir a todas las autoridades indianas sobre el estado de sus distritos; sus disposiciones coincidían con la empresa en que se encontraba embarcada la Junta de Poblaciones, y para su cumplimiento extendiéronse facultades precisas a José Perfecto de Salas, Fiscal de la Audiencia de Santiago, que inició las informaciones en noviembre de 1754. El informe sujetábase a un cuestionario expedido a los corregidores y subdelegados de los partidos que componían la división administrativa del reino [2].

En marzo, Salas expidió las circulares, cuyas preguntas 6 y 8 inquirían respectivamente sobre el estado de las nuevas villas mandadas fundar y el número de pueblos de indios de cada jurisdicción (13).

En abril de 1754 vemos a la Junta entregando una instrucción de veintidós capítulos al Oidor Blanco de Laysequilla, comisionado a Cuyo para entender en las fundaciones de aquel corregimiento, quien, antes del año, elevaba un informe de catorce cuadernos con un completo análisis del plan para esa parte del reino (9). Entretanto, el Presidente Domingo Ortiz de Rozas, Conde de Poblaciones (1745-1755), había fundado en enero de 1749 San Antonio Abad de Quirihue y Jesús de Coelemu, en el camino a Concepción. En 1748 había establecido la población de San Juan Bautista en la isla de Juan Fernández, y en 1751 iniciaba el traslado de Concepción. Aquel año conoce además la fundación de La Florida y 1753 las de Casablanca y Petorca; el siguiente, en fin, Santo Domingo de Rozas, en La Ligua y San Rafael de Rozas, en Cuzcuz.

Manuel de Amat (1755-1761), echó los cimientos de la nueva plaza de Nacimiento, con los de Santa Juana, Gualqui y Santa Bárbara, en la zona del Bío Bío y el heredero de aquél, Antonio Guill y Gonzaga —aparte de la ambiciosa y

[1] C. G. 706.

[2] Biblioteca de Palacio, Madrid, Ms. 2424.

frustrada fundación de los pueblos de indios— agrega a la lista San Luis Gonzaga de Rere y Tucapel Nuevo, en 1765 y, al año siguiente, San Carlos de Yumbel.

Fuera de otras fundaciones como las de San Carlos de Ancud (1768) y San Carlos de Chonchi (1764), el proceso regular lo reanuda con nuevos bríos Ambrosio O'Higgins, bajo cuyo mando se erigen San José de Maipo, Nueva Bilbao, Linares, San José de Alcudia, Los Andes y Vallenar, además de la importante repoblación de la antigua Osorno. Sin ser el último Presidente entregado en cuerpo y alma a la aventura fundacional, las obras de O'Higgins son notables; en una loa poética con que el reino lo despidió al ser promovido al virreinato del Perú, un personaje representando a Chile improvisaría los siguientes versos:

"...díganlo tantas villas
cuyos cimientos
se formaron apenas
y las asiste ya
concurso inmenso.
Las calles enlozadas
decoro excelso
en que apenas me iguala
el más antiguo País, más opulento..." [3]

Teorizantes y prácticos

Un plan de fundaciones suponía necesariamente reflexiones, teorías y especulaciones previas; tanto en el medio español como en el hispanoamericano ha habido natural tendencia a la variedad de opiniones y el tema que nos ocupa prestábase admirablemente; ya el siglo XVII, el de los proyectos, había sido fecundo en producciones sobre el asunto; el XVIII, de realizaciones, sería aun más prolífico.

[3] Biblioteca Nacional de Santiago, Medina, Ms. 357, p. 221.

De entre la masa de opinantes destácase la figura del jesuita Joaquín de Villarreal, pero le antecede en el tiempo Pedro de Figueroa y Córdoba, Maestre de Campo General del Reino, que fechó en Concepción, el 27 de enero de 1737, su proposición en forma de "Proyecto para terminar con la guerra de Chile" [4]; proponía allí la reconstrucción de Angol, La Imperial y Villarrica, destruidas en 1600, la fundación de otras tres o cuatro en el territorio de Arauco y la reducción de los indios a pueblos "como en el Perú". Siguió a éste el proyecto del Oidor Martín de Recabarren, fechado el mismo día que el anterior y basado en la fundación de plazas al sur del Bío-Bío, frontera tradicional con el Estado de Arauco.

El proyecto del propio Presidente fechábase un mes después; a todos se sobrepuso el llamado de los jesuitas, datado en Madrid el 22 de diciembre de 1752, del cual el citado Villarreal era el alma. El cronista Olivares esboza su contenido que consultaba la repoblación de Angol y Osorno, asentando poblaciones a distancia de doce leguas una de otra, "para que se diesen la mano y auxiliasen mutuamente"; podrían ser hasta ocho, cada una con cuatrocientos hombres.

Pero el más exhaustivo teorizante, por la profundidad de sus críticas y realismo de sus propuestas, resultó ser finalmente el franciscano Antonio Sors y Lleonart, catalán y misionero en Chile. En su proyecto (1780) criticó el de los jesuitas en forma detallada, ya que prefería la reducción de los indígenas y la erección de plazas fuertes españolas; por la importancia del primero de estos aspectos, tratamos su contenido al hablar de los pueblos de indios; adelantamos que, desde luego, el fin perseguido en las propuestas poblaciones se dirige exclusivamente a la conversión de los naturales al cristianismo (58).

En la práctica, en toda la época no actúa un técnico en urbanismo, en el sentido que hoy entenderíamos por tal. Según hemos dicho, en el diseño de los mismos planos, se repite el fenómeno del siglo XVI, cuando era el mismo capitán o el alarife de la hueste conquistadora quien suplía el lugar del facultativo con estudios en el tema, de suyo escaso —si no del todo inexistente— en los grandes virreinatos y aun en la misma península. Los atractivos estéticos y los dinamismos espaciales que se admirarán en las nuevas villas y ciudades

[4] Cfr. R.C.H.H.G., 79, 100.

no derivan generalmente del trazado de la planta en el momento de su fundación, sino más bien de una intuición colectiva expresada más adelante durante el crecimiento y desarrollo de los poblados.

Acaso únicamente la elección del sitio, no solo en cuanto a sus calidades técnicas, sino como enclave estético en la geografía del lugar, sea lo único que las nuevas villas deban a sus primitivos artífices; lo demás quedará a cargo de las generaciones futuras, a la voluntad corporativa de los organismos municipales.

Con todo, a diferencia del XVI, ahora hay más variedad de autores, numerosos planos aparecen firmados o la documentación conservada alude directamente a las personas comisionadas por las autoridades para entender en la materia. Para el problema técnico de la mensura y el trazado existen en el país óptimos ingenieros egresados del real cuerpo de su especialidad en Madrid o agrimensores titulados en las universidades locales; es a veces la acción del mismo Capitán General la que se trasluce en la concepción de determinadas plantas; la presencia de estos facultativos, sin embargo, no altera el esquema de las ciudades y el plano dibujado por su mano no se diferencia en nada del confeccionado por un capitán, un hacendado o un misionero.

Entre los ingenieros, Pedro Rico es autor de las plantas de La Ligua, Vallenar y del arreglo de La Serena; Carlos de Beranguer, de la curiosa de Ancud; Leandro Badarán de la de Purén; Manuel Olaguer Feliú de la de Alcudia, y Agustín Caballero de otro arreglo de La Serena en 1755; el mismo Joaquín Toesca, el único arquitecto de fuste en el país, interviene en los comienzos de la población de Talca o Los Andes, más que en su diseño, en la construcción de sus principales edificios.

Entre los agrimensores titulados, encontramos la intervención de Diego Villeaubrun en la planta de la nueva Concepción, Antonio de Losada y Carvallo en Casablanca y Santa Bárbara y Antonio Martínez de Matta en La Ligua, Combarbalá, Los Andes, Sotaquí, San José de Maipo, Guamalata y Petorca. En otros planos están las firmas de Domingo Javier de Urrutia, Martín Gregorio del Villar, Francisco Fernández, Santiago Oñederra, Francisco Muñoz, José de Palma, Cornelio de Baeza, José Ignacio Díaz de Meneses. El canónigo Francisco Javier González Barriga interviene en

Concepción y el piloto Miguel de Vilches en Nueva Bilbao. El mismo Presidente Amat será el autor de la notable planta de Nacimiento y su postrer sucesor —ya en el siglo XIX— García Carrasco, autor en España de los planos de una ciudad en el Monte Acho y de los arreglos de varias plazas de la Frontera.

El nombre de los demás artífices se pierde en la penumbra; urbanistas improvisados de poca imaginación pero agudo instinto, la obra de estos autores anónimos no se diferencia en nada de los logros conseguidos por los conocidos.

La legislación. El Padre Villarreal

Tanto la acción del procurador Azúa Iturgoyen, como los informes de las autoridades que hemos mencionado habían dado origen a dos extensos impresos sin firma ni data, aunque con seguridad de 1744, que servirían de base legal a la política inaugurada por Manso de Velasco.

La primera de estas piezas titulábase *Representación del Reino de Chile sobre la importancia y necesidad de reducir a pueblos a sus habitadores dispersos por los campos y de los medios de conseguirlo sin gasto del erario ni gravamen de los particulares;* la segunda: *Representación del Reino de Chile sobre la importancia y necesidad de sujetar y reducir a pueblos a los indios araucanos, la imposibilidad de conseguirlo perseverando en la conducta pasada y la facilidad con que puede lograrse sin costo alguno del real erario por medio de las providencias que se expresan.*

Comenzaba la primera por dar cuenta de los dos informes tratados en el Consejo de Indias sobre las propuestas fundaciones, los cuales eran aprobados en cada una de sus partes y promulgados como leyes. Queda con esto aclarado el carácter legal prescriptivo de ambos escritos, no obstante el enunciado ambiguo de sus títulos.

Para su cumplimiento decretaba la constitución de la Junta de Poblaciones, que estaría presidida por el propio

Capitán General e integrada por el Obispo de Santiago y otras autoridades.

Se la revestía de amplios poderes para decidir por sí misma las cuestiones propuestas y la prioridad o postergación de cada una de las fundaciones proyectadas; acordaba premios y privilegios a los vecinos; consideraba una propuesta del Obispo de Concepción de facilitar a los vecinos de Chiloé los medios para repoblar el antiguo sitio de Osorno; que se nombrasen personas de confianza para vigilar *in situ* las nuevas fundaciones; que para la elección de los sitios se eligiesen "parajes sanos y convenientes". Respecto a los indios recomendaba se indujese a que los caciques diesen sus hijos para educarlos en el Real Colegio de Naturales Nobles establecido en Chillán y que se fundase en esa ciudad, Concepción o Santiago, "una casa de educación para las hijas de los caciques, que cuiden mujeres de convenientes circunstancias a su cuidado, cristiana y civil educación y se destine fondo..."; se encargaba todo lo referente a la atención de los pueblos de indígenas a los misioneros jesuitas.

La cédula estipulaba diversos medios para el financiamiento de las fundaciones, adoptando desde luego el beneficio de seis títulos en "personas de el lustre y calidad que corresponde a este grado" (51).

El contenido legal de las dos "representaciones" se complementaba con las *Instrucciones*, promulgadas en seguida en el mismo Madrid, y con las establecidas *proprio marte* por Manso de Velasco, al echar los cimientos de San Felipe, y las ulteriores del Presidente O'Higgins al fin del siglo.

De carácter meramente local, como señalamos, la primera de estas piezas sirvió de modelo a las sucesivas. Sus diecisiete capítulos estipulaban muy concretamente el procedimiento.

El comisionado de la fundación, promulgaban, dará sitio en la traza al que lo pidiere, bajo la condición de comprometerse a cercarlo de pared, haciendo habitación dentro de los dieciocho meses; la casa debía ser techada de teja y no de paja e inalienable por título de venta hasta pasados ocho años, bajo pena de pérdida de las mejoras en beneficio del ramo de propios de la villa. En la repartición de los solares se tomaría en cuenta la calidad del agraciado, estimándose por de más categoría los contiguos a la plaza. En un costado de ésta señalábase "una cuadra en área para casa del Ayun-

tamiento, del Corregidor y Cárcel y lo restante para propios de la Villa"; otro costado reservábase para iglesia, casa parroquial y renta de ésta; a distancias proporcionadas se destinaba una cuadra al convento de La Merced, otra a la Compañía de Jesús y otra a un beaterio; continuábase a través de esto con una vieja tradición española de la cual hay constancia explícita en la ciudad ideal proyectada por el franciscano Eiximenic nada menos que en el siglo XIV (25).

Más directamente en lo formal, estipulaban en seguida "que las calles se formen en línea recta y sin oblicuidad y que tengan el ancho de trece varas para el mejor aspecto y hermosura de la villa"; a los costados Norte y Sur, al término de la traza, se dejarían cañadas. Vedábase la plantación de viñas dentro de los solares, permitiéndose en cambio la de árboles para una competente huerta en el terreno que dejasen libre habitaciones y patios, medida de increíble proyección en lo que se refiere al aspecto ameno que con su cumplimiento adquirirán los poblados. Preveíanse precauciones en relación al crecimiento futuro de éstos, velándose porque "ninguna calle se tapase con pretexto alguno". Estipulábase la provisión de aguas, el padrón de pobladores, la erección del Cabildo y funcionarios públicos; la delineación misma de la traza se entregaba a la ejecución del comisionado con título de superintendente (5).

Dijimos que las ordenanzas de Manso quedarían completadas con otras disposiciones de carácter local que otorgaría el Presidente Ambrosio O'Higgins. Fueron promulgadas éstas entre 1791 y 1796 y otorgaban permiso para el corte de maderas con destino a la fabricación de casas; para el establecimiento de extranjeros con su familia en las fundaciones, que gozarían de iguales privilegios que los demás vecinos; liberaban a éstos de ciertos servicios comunes a los habitantes del reino; fomentaban el establecimiento de comercios y pulperías eximiéndolos de derechos, y echaban manos para uso común de tierras realengas; compelían, finalmente, a todos los oficiales mecánicos de cada partido a que "se vengan a poblar y vivir en la villa", pudiendo salir de allí, no obstante, a trabajos en el campo; trasladaban, en plazo de 10 meses, todo bodegón o pulpería rural al poblado y penaban todo futuro establecimiento de este género fuera de él; hasta los vagos y malhechores, amparados en su nomadismo, estacionábanse por las mismas disposiciones en los

nuevos poblados, en los cuales se favorecía también con sitio a toda familia que no tuviese tierras propias o que las tuviese pero "áridas y reputadas por de mala fama". Las ordenanzas de O'Higgins, más que disposiciones de carácter urbanístico, velaban de manera especial, recurriendo a todos los recursos imaginables, por la consolidación de la población, de la que dependía el desarrollo futuro de aquellos centros (14).

Vistas las dos *representaciones* del reino, y antes de abordar el estudio de las *instrucciones*, tócanos tratar en este momento tanto la persona del artífice de esta obra, como el análisis concreto de las últimas, que son muestras notables de la legislación promulgada explícitamente para Chile por efecto de su sostenida campaña en torno al tema.

Desde luego, comenzaremos por confirmar la presunción de don José Toribio Medina [5] en el sentido de que la paternidad de todas estas piezas —incluidas la tercera que dicho polígrafo desconoció y que analizaremos luego— corresponde a Villarreal, quien, como lo adelanta Olivares (41) y como lo detalla Barros Arana, fue informante oficioso del propio Felipe V en la materia. Efectivamente, Procurador de la Provincia jesuítica de Chile en la Corte y con la experiencia de sus años de residencia en el país, con su fama de sabio, su informe, entregado al Consejo de Indias en diciembre de 1752, sería la base de la postrera legislación creada para Chile, bajo cuyas disposiciones se levantarían, de hecho, no pocas de las villas y ciudades antes mencionadas [6]. El informe, presentado al Consejo por orden del Rey, fue tratado detenidamente por éste en el mismo día de su data; encuéntrase hoy en el Archivo General de Indias de Sevilla [7] y circuló manuscrito en diferentes copias, una de las cuales, con plano, encuéntrase en el Archivo Nacional de Santiago [8]. Cúpole el honor de ser publicado por Valladares en *El Seminario Erudito de Madrid* [9] y, en 1876, en la Colección de

[5] Biblioteca Hispano Chilena (1523-1817), III, Santiago, MDCCCXIX, p. 336.

[6] Cfr. A.G.I., Chile 433.

[7] Chile 138.

[8] Varios 110.

[9] XIII (1789).

Historiadores de Chile y Documentos Relativos a la Historia Nacional [10].

Remitimos al lector a las fuentes citadas, que pasaremos ahora por alto, para detenernos en las dos piezas más importantes, desconocidas y definitivas del jesuita, que demuestran en su articulado el alcance de la posición oficial de la Corona referente a Chile.

Intitúlase la primera: *Instrucción que puede* [11] *tenerse presente en la fundación de los Pueblos que se forman por el mandato de Su M. en el Reyno de Chile, entre los límites del Valle de Copiapó, y la frontera del río Bíobío.*

Después de declarar que el monarca ha aprobado el primero de los proyectos elevados a su consideración en nombre del reino, detalla directamente las "conveniencias" concedidas a las futuras villas. Son ellas: 42.000 fanegas de tierra —4.666 cuadras— que deberán servir para planta del lugar y para repartir a cada uno de sus cincuenta pobladores lo que necesita para vivir, además de un solar de 50 o más varas de frente y una casa de 100 pesos de costo "fabricándola de quincha doble y techo de paja, al uso de aquellas campañas"; 200 pesos durante los tres primeros años, gracia de ciertos privilegios, dinero para la construcción de iglesia, para poner en estado de defensa los lugares en frontera de indios y 4.000 pesos previos a cada nueva población. El Rey se adelanta a favorecer la empresa otorgando un préstamo de 40.000 pesos, el beneficio de dos títulos de Castilla y la variación de destino de 122.000 pesos anuales del situado de Concepción; con estos fuertes ingresos trabajará la Junta de Poblaciones.

Sobre la elección de los sitios y los posibles defectos de los pueblos dice que si los primeros son húmedos y bajos, serán insanos, y que "estableciéndose las calles y manzanas de las casas sin órden ni concierto permanecerá un laberinto mal formado"; un trazado irregular hará costosas las men-

[10] X, Santiago, 1875, pág. 215 y ss.

[11] Medina, o. c. III, 335, citando a Leclerc, Biblioteca Americana (1876) n. 1327, anota *debe* en vez de *puede*, como vemos impreso en el original, que hemos copiado en la Biblioteca de la Real Academia de la Histotria, Colección Jesuitas CLXX, pág. 23; Medina no cita la *Instrucción Segunda...* que tratamos más adelante.

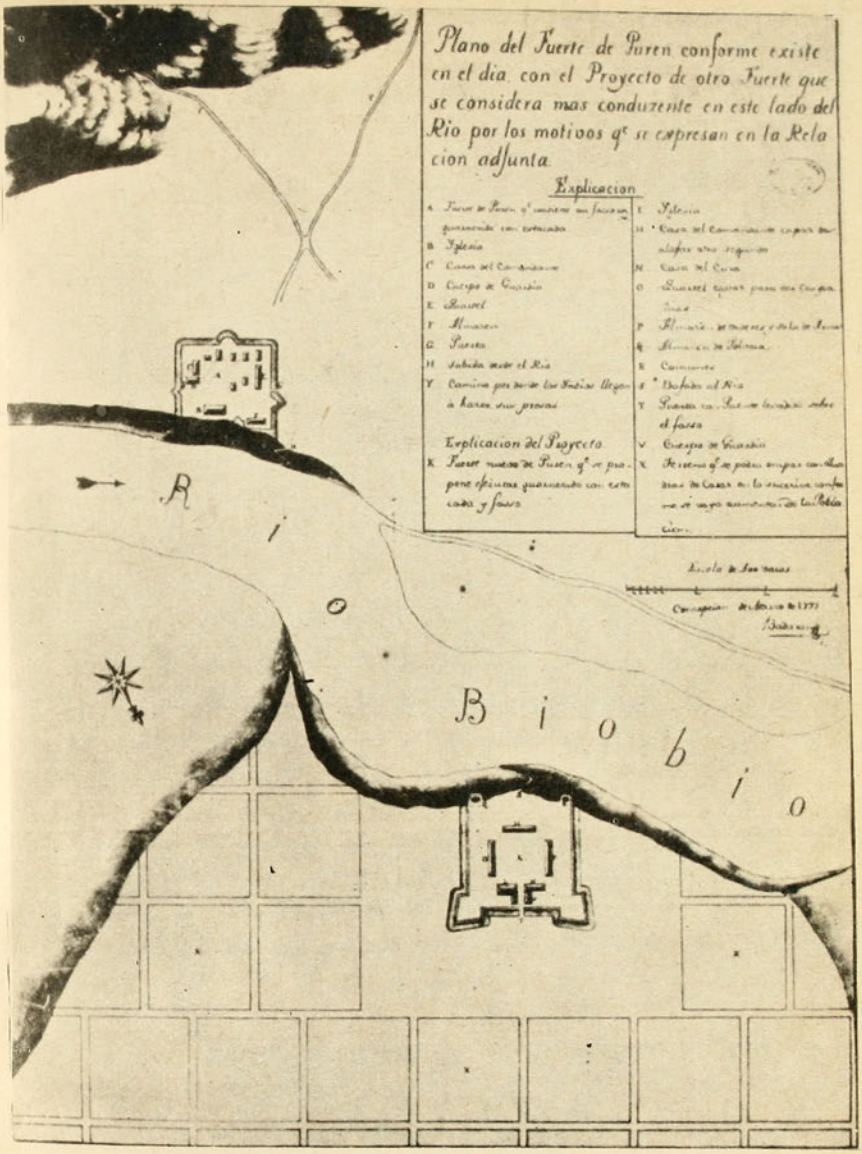

II. Plano de Purén, Badarán, 1775. La población se prevé alrededor del fuerte existente

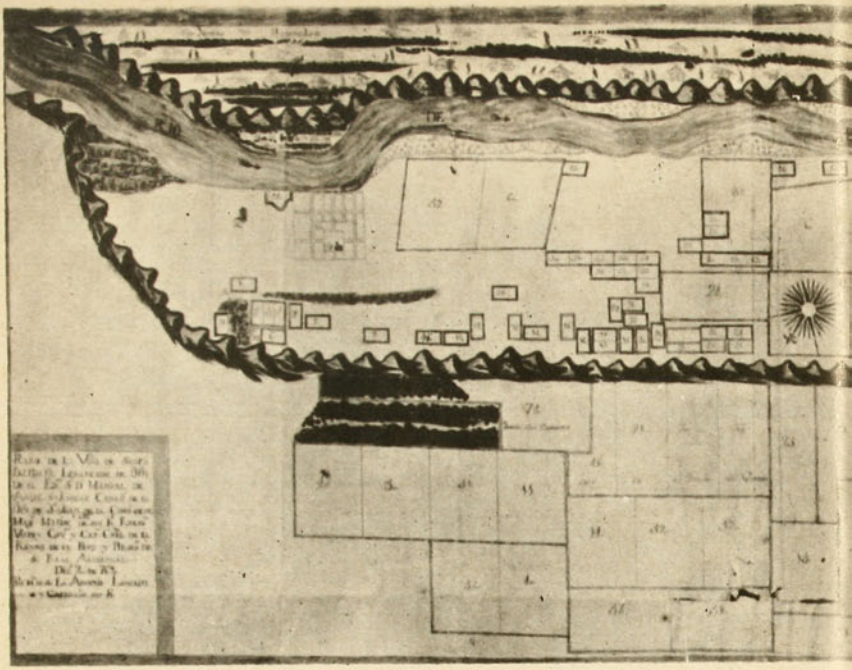

I. Plano de Santa Bárbara. Losada y Carvallo, 1767. La división de la tierra en chácaras y estancias proyecta al campo la ortogonalidad del plano de la villa, ubicada a la izquierda, junto al río

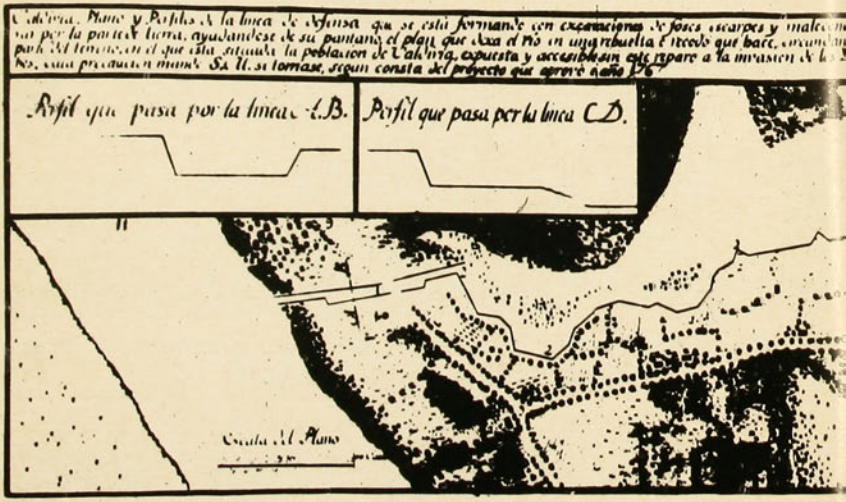

III. Muralla exterior de Valdivia. Duce, 1780. Originó calles que sobrevivieron a la destrucción de la cerca

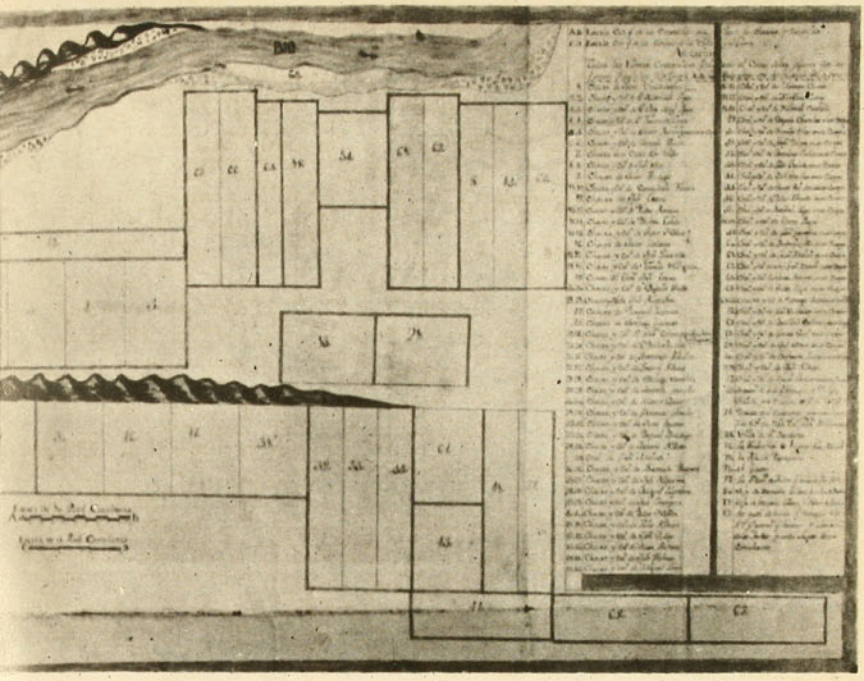

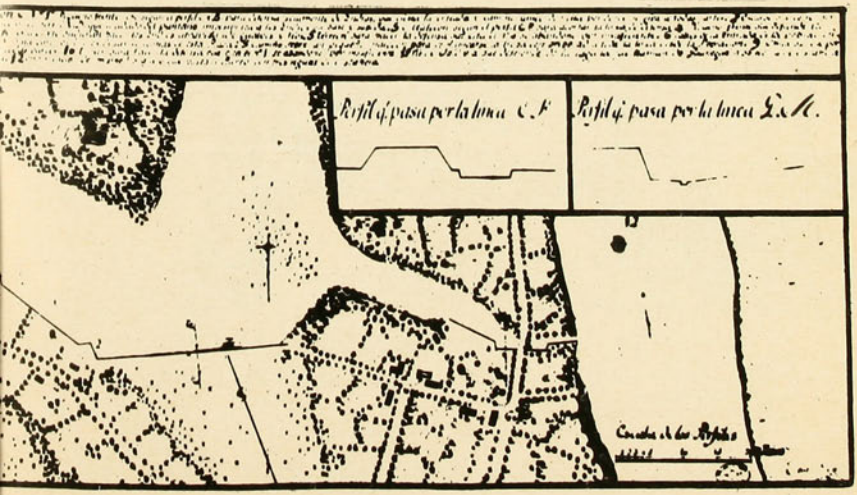
Perfil q. pasa por la linea C.F
Perfil q. pasa por la linea G.H.

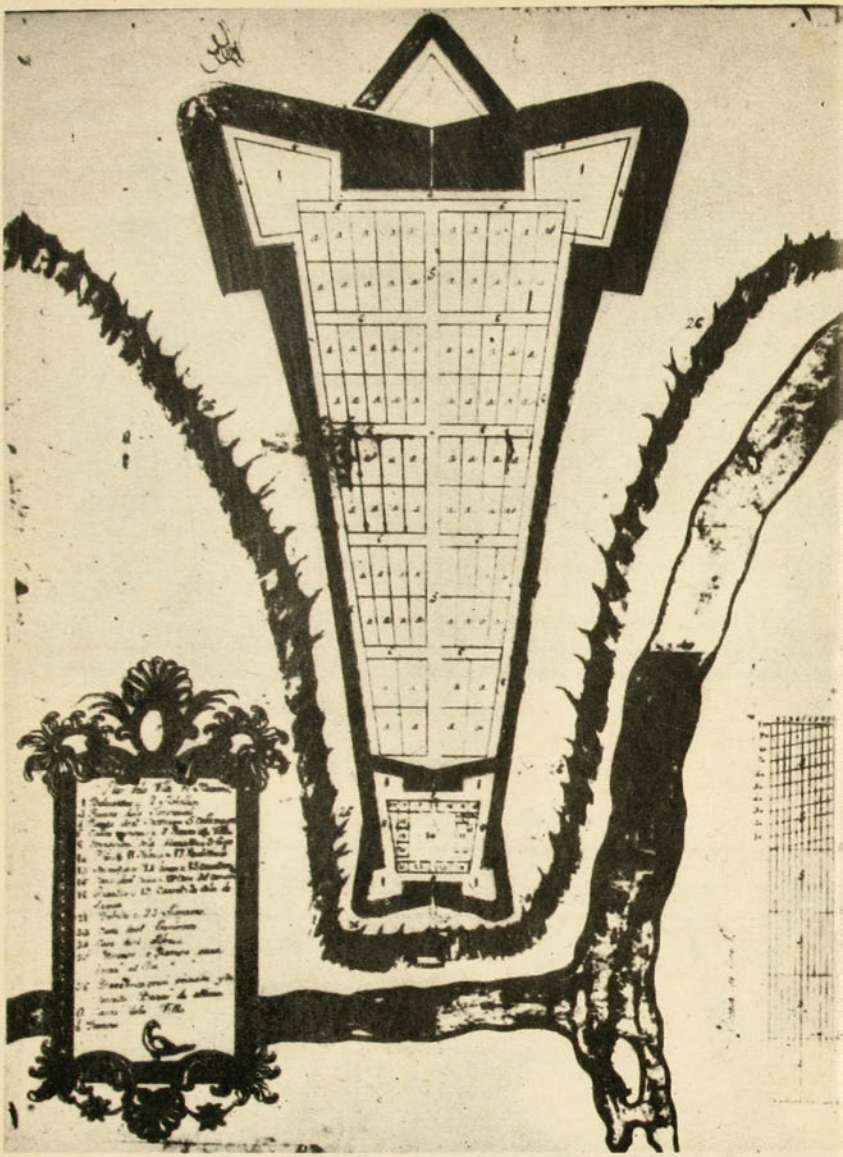

IV. Plano de Nacimiento, 1767

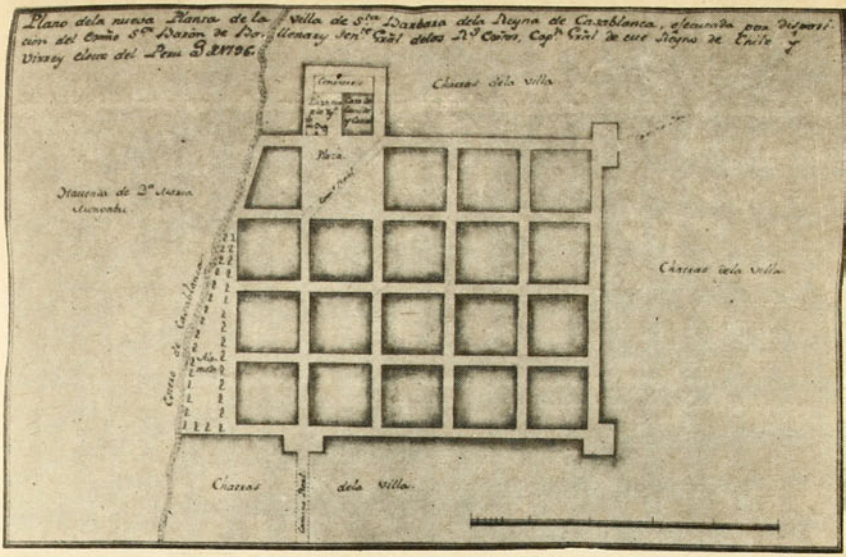

V. Plano de Casablanca, 1796. La villa es atravesada en ángulo por el camino real de Santiago a Valparaíso. Se proyecta una Alameda junto al estero

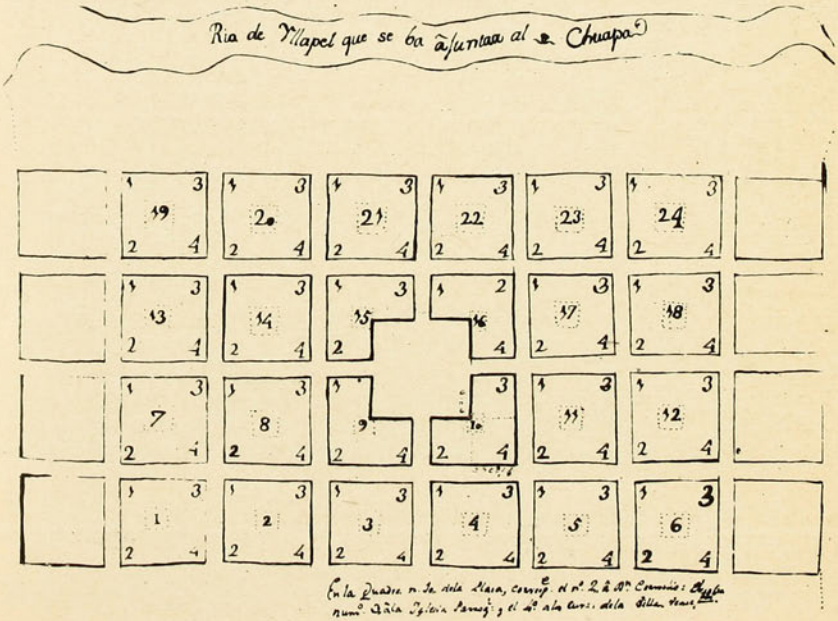

VI. Illapel, 1790. Disposición apaisada y Plaza Mayor cruzada por cuatro calles

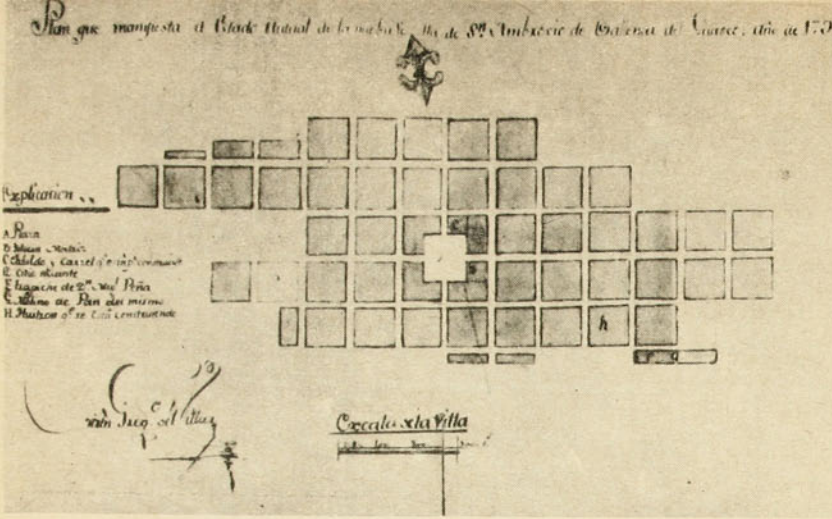

VII. Vallenar. Villar, 1792. Disposición apaisada y Plaza cruzada por cuatro calles

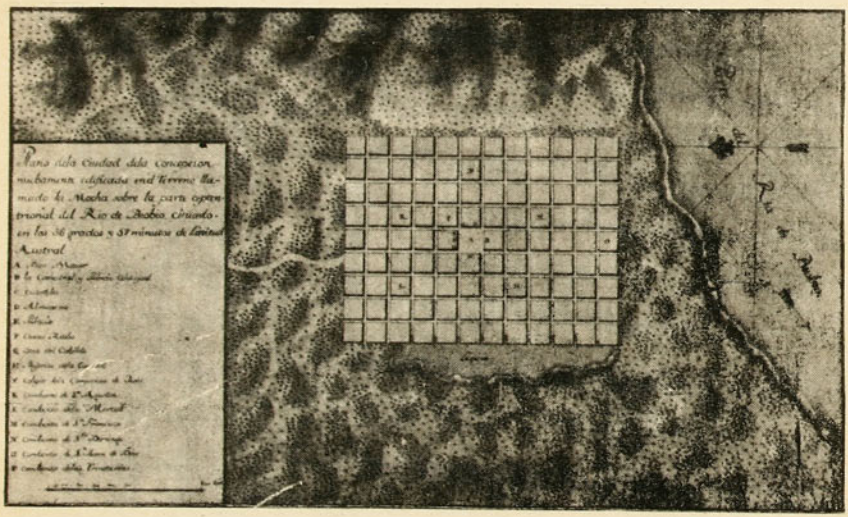

VIII. Plano de la nueva Concepción, 1753. Los conventos se distribuyen equidistantes a la Plaza Mayor y el Hospital, en el límite de la traza

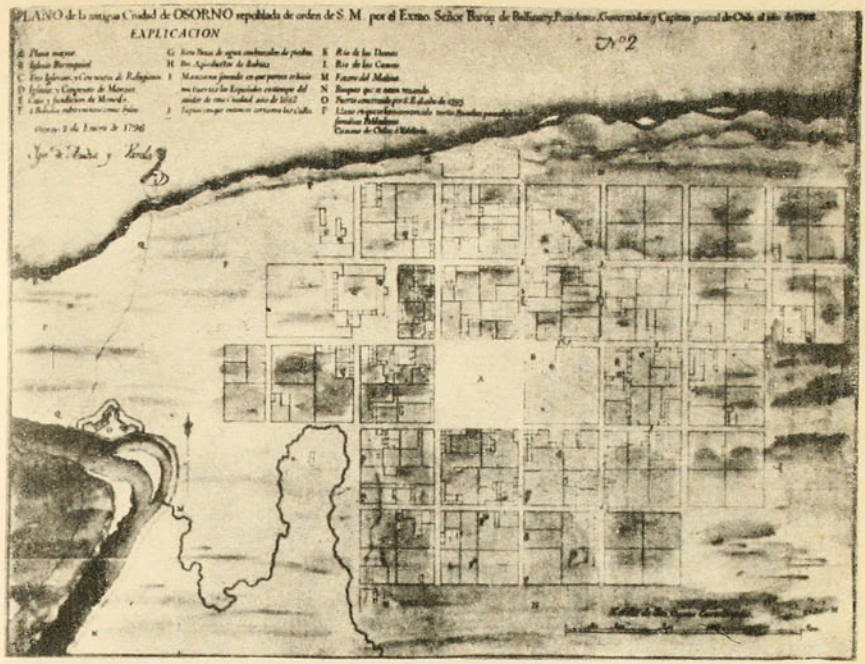

IX. Plano de la antigua Osorno. Andía y Varela, 1796. Contiene el levantamiento de las ruinas del siglo XVI, recién desenterradas. A la izquierda el Fuerte de la Reina Luisa, base de la repoblación

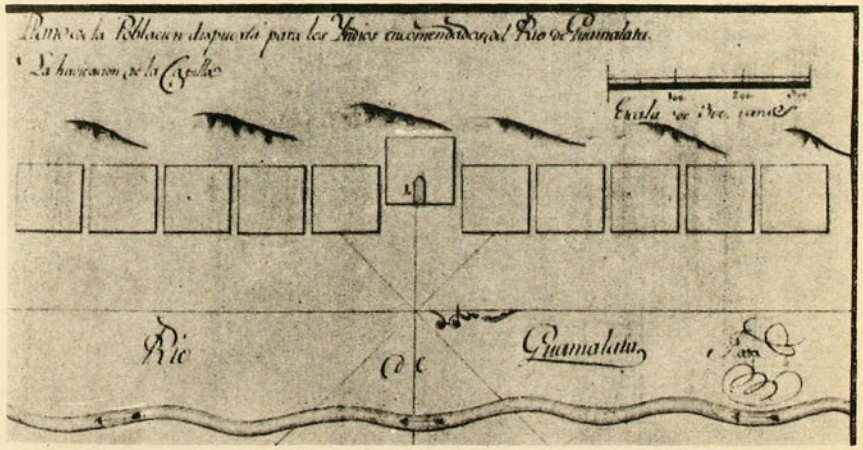

X. Plano de Guamalata. Matta, 1790. Pueblo de indios de disposición lineal paralela al río

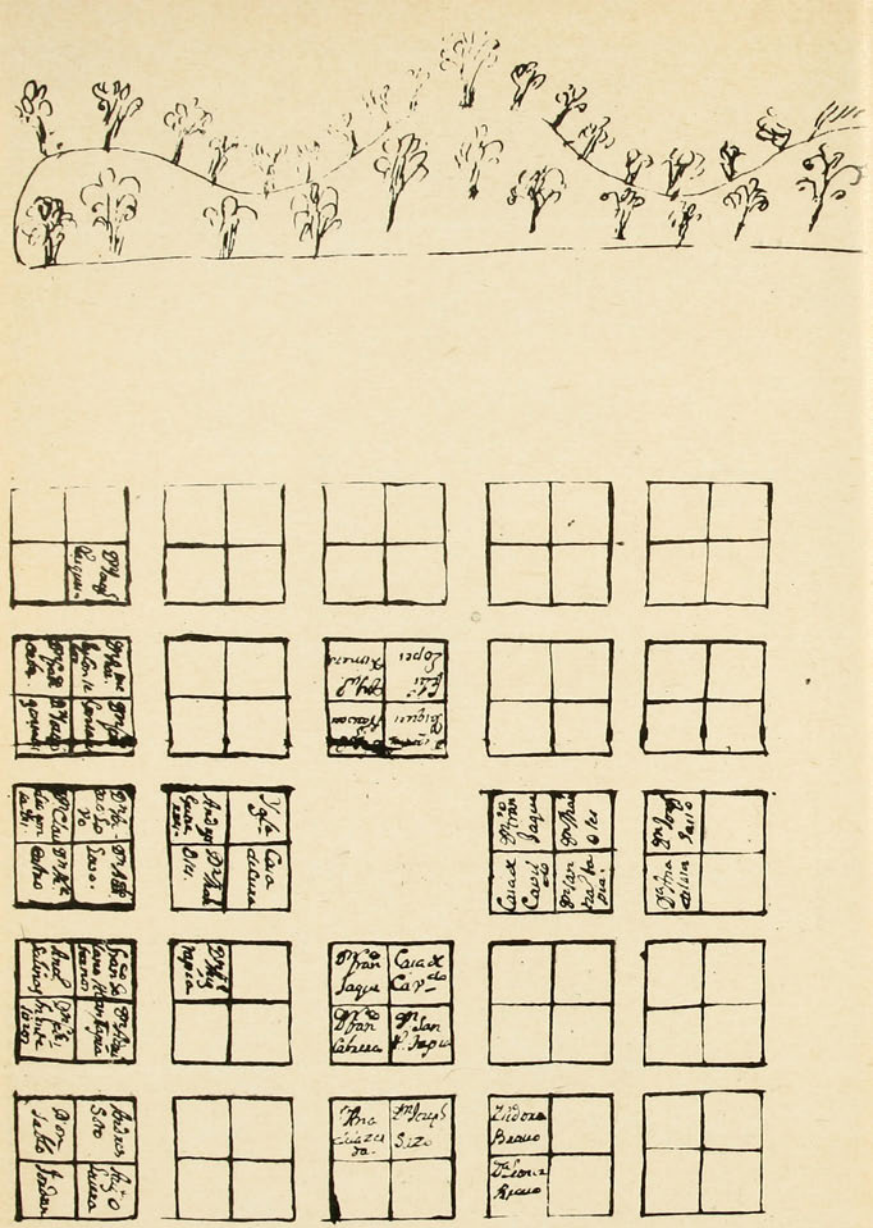

XI. Plano de San Javier de Bella Isla, 1754. Disposición típica de las villas del siglo XVIII

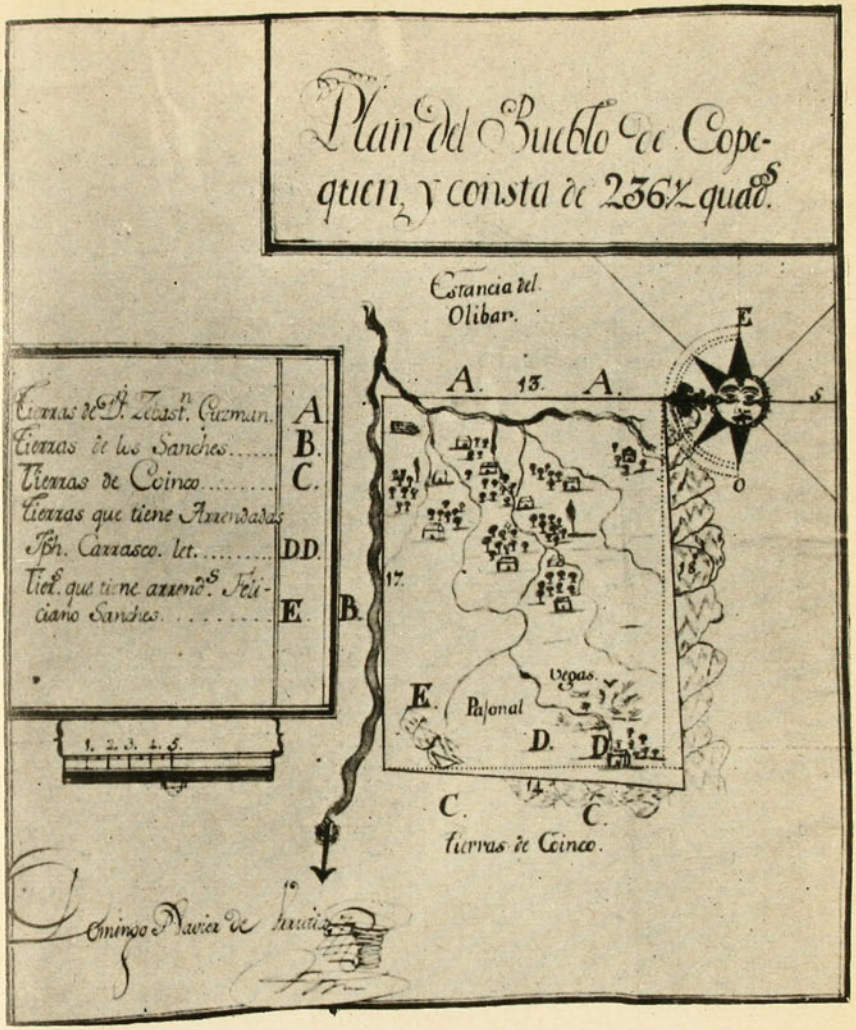

XII. Plano de Copequén. Urrutia, 1792. Pueblo de indios de traza libre

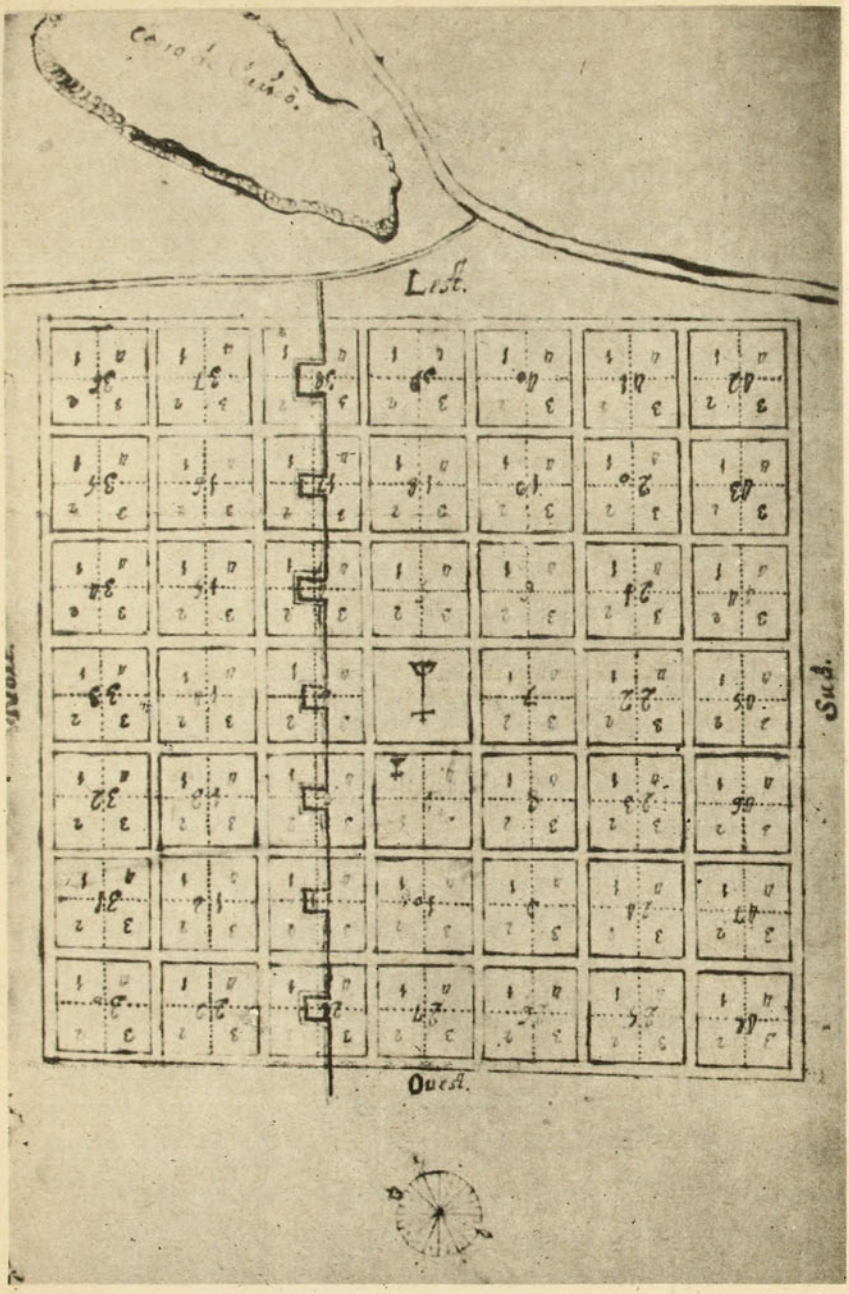

XIII. Plano de Curicó, 1750. Distribución de aguas en los solares

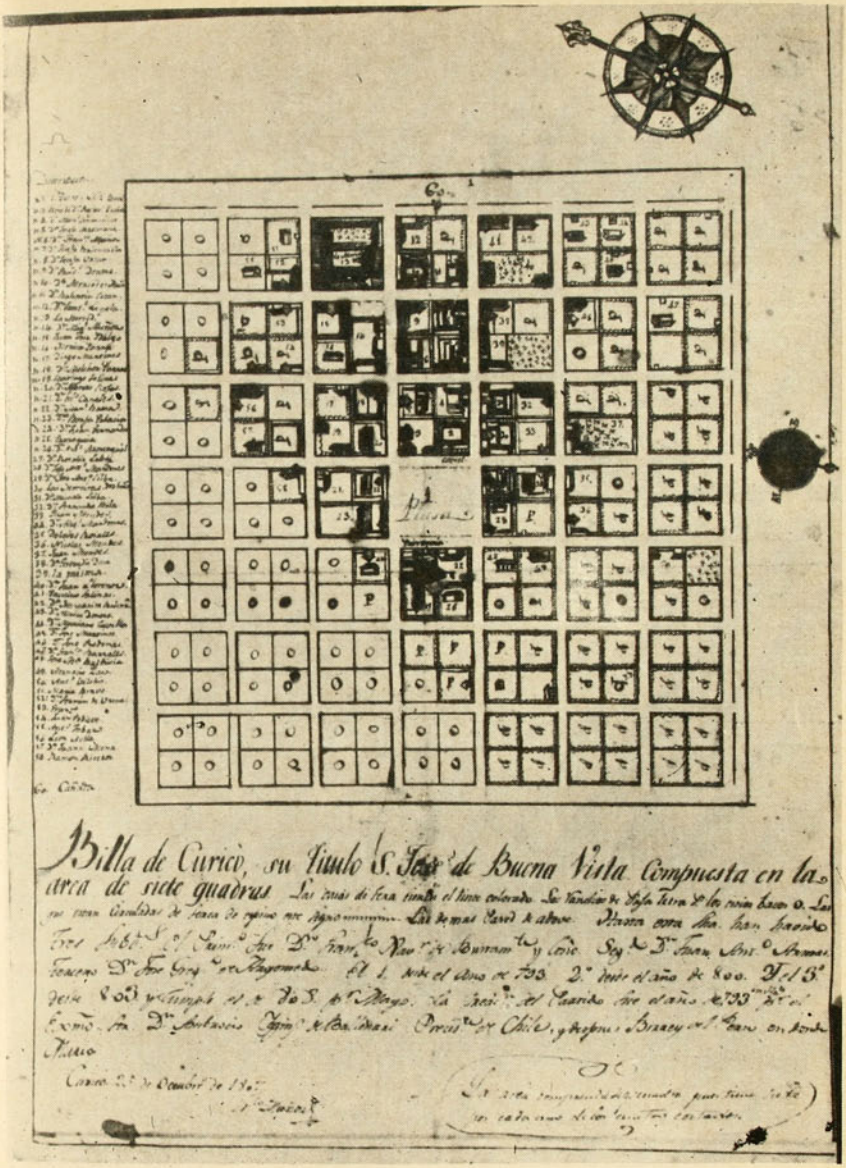

XIV. Plano de Curicó. Muñoz, 1807. Señalización de las construcciones; permite observar el proceso de ocupación del terreno, desde el núcleo al centro del solar hasta el edificio de fachada continua

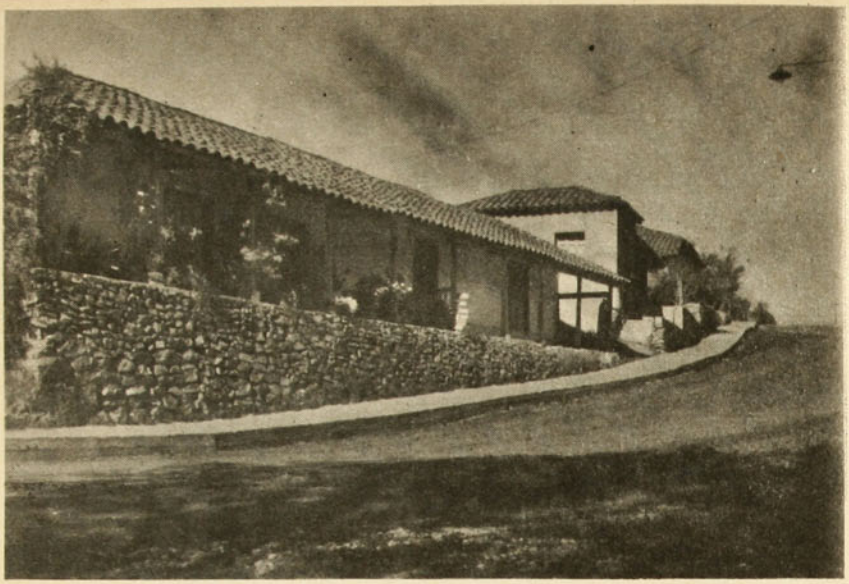

XV. La Estrella. Las ondulaciones del terreno irregularizan las calles.

XVI. San Carlos de Chonchi. La dirección de las calles se dinamiza en función de edificios caracterizados

XVII. San Carlos de Ancud. Los accidentes del terreno deforman el plano de damero

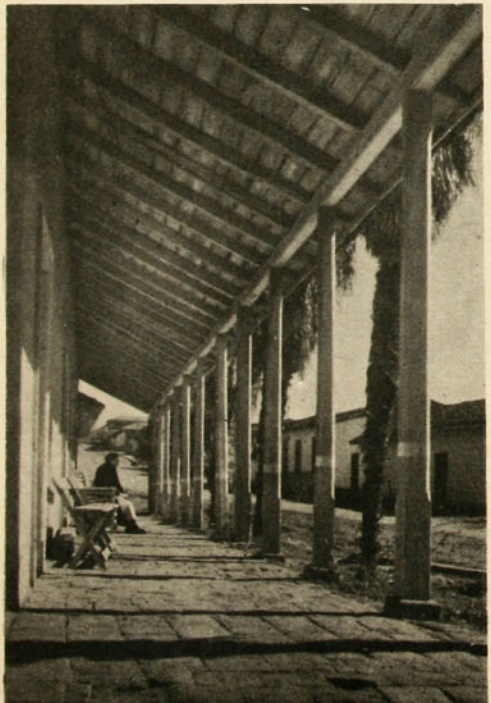

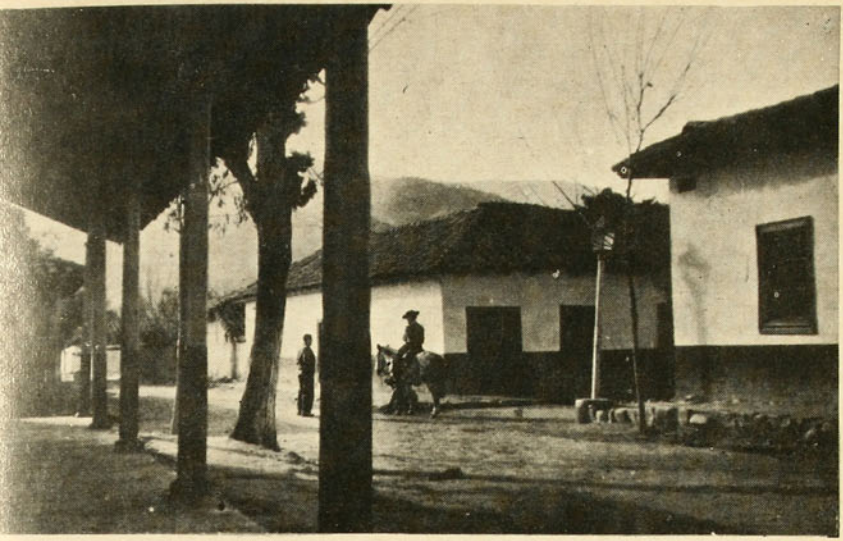

XIX. San Jerónimo de Alhué. Corredores

XX. La Serena. Compás de Santa Inés, ejemplo de plazuela dieciochesca

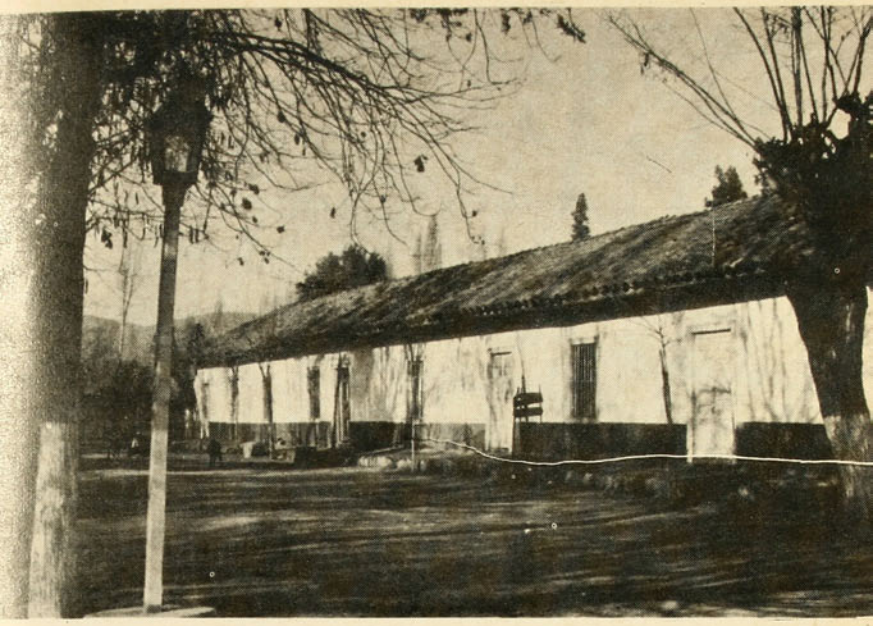

XXI. San Jerónimo de Alhué. Calle

XXII. Valparaíso. Litografía, 1836. Construcciones del XVIII sobre antiguas baterías

XIII. Santiago. Litografía, 1850. El antiguo paseo colonial en el siglo XIX

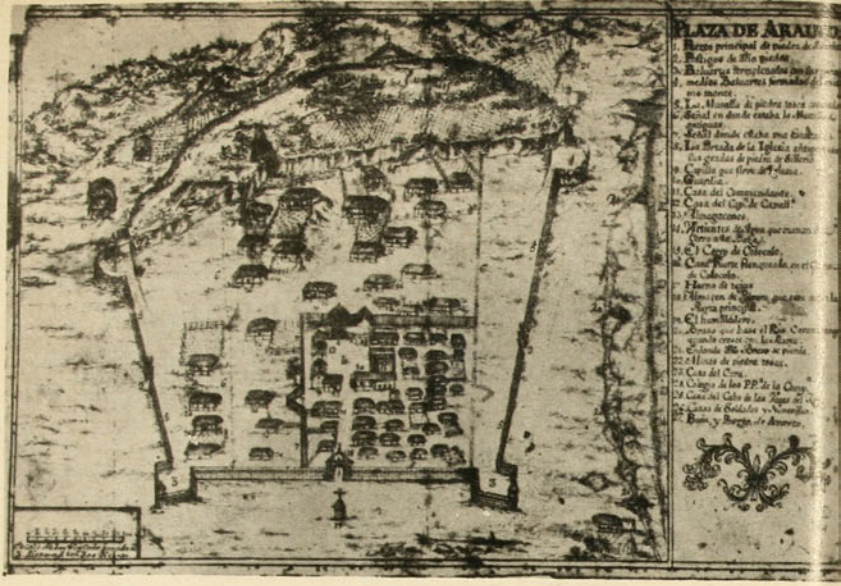

XXIV. Plaza de Arauco. Dibujo de mediados del siglo XVII

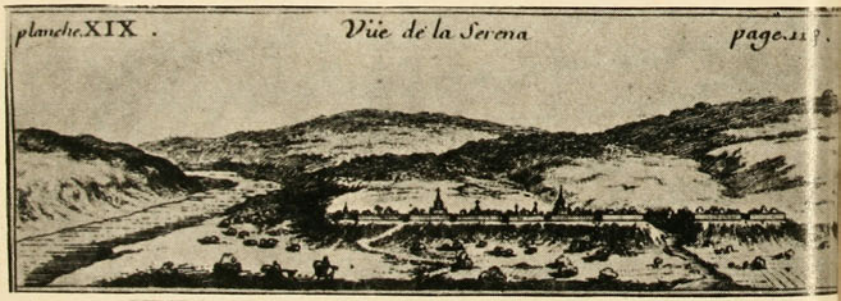

XXV. La Serena. Grabado, Frezier, 1712. Torres y árboles sobre la línea horizontal de las fachadas

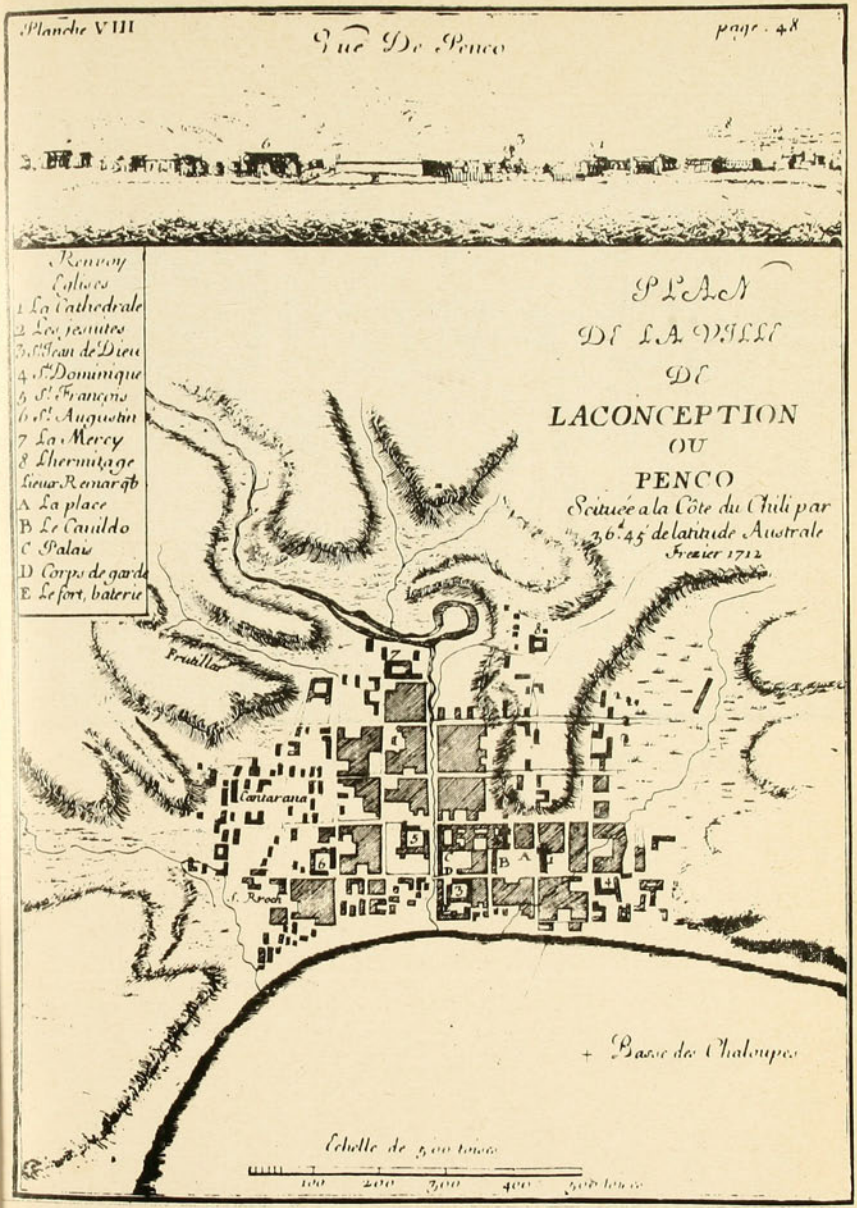

XXVI. Plano de la antigua Concepción. Frezier, 1712

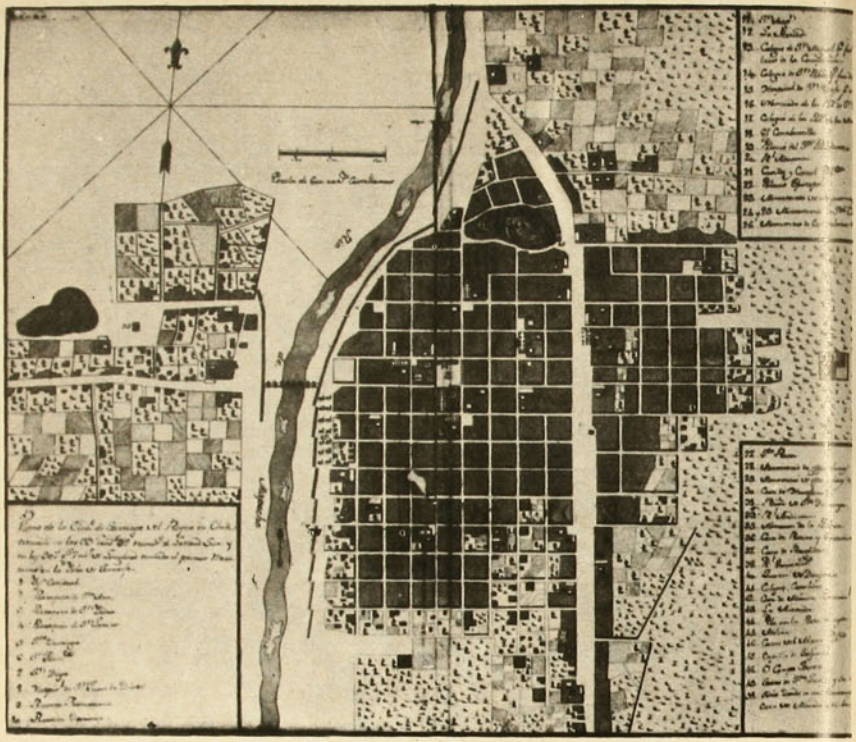

XXVII. Plano de Santiago a fines del siglo XVIII

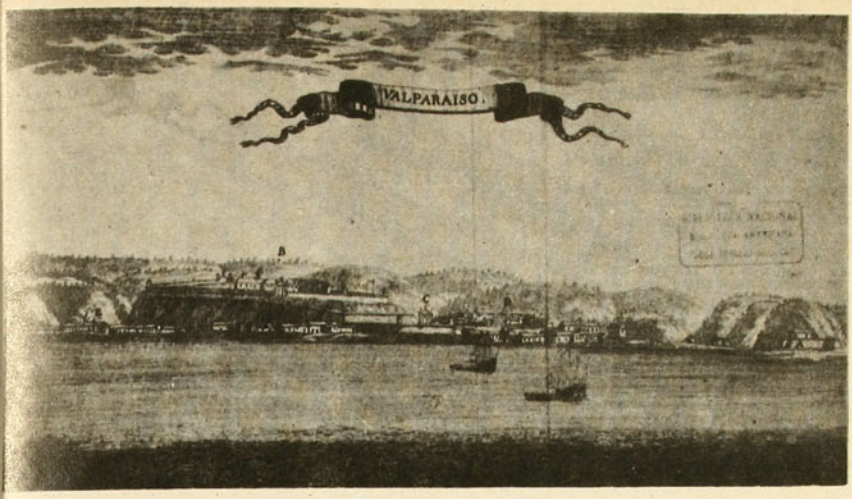

XXVIII. Valparaíso. Grabado, Feullée, 1709

XXIX. Santiago, litografía. Los edificios dieciochescos a principios de la independencia

suras, de lo que se originaría "un manantial perenne de pleitos y quimeras sobre linderos".

Continúa con la explicación individual del método, mensura y repartimiento de las nuevas fundaciones, estipulándose que el sitio deberá estar "a la una parte del río en cuyas márgenes se forma el pueblo", al que le servirá de límite, teniendo contiguas llanuras aptas para el cultivo, "amenas y fructíferas". Se preferirá el terreno regado o regable previniéndose la construcción de acequias en todas las manzanas "logrando por este medio los Pueblos unos aires muy puros y una limpieza incomparable". Iniciado el reparto y traza, se destinarán inmediatamente dos o tres cuadras próximas para cultivo de frutos del "mantenimiento diario de los labradores"; se prevén otras extensiones para distintos usos y la diversificación de las parcelas para siembras y ganados, con descanso anualmente alternado. El espacio de terreno fértil de pan llevar de cada pueblo, incluido el de su planta, se extiende hasta alrededor de una legua cuadrada de tres millas "que forman un cuadro de cinco mil varas por lado", sirviendo el resto para montes y pastos de uso común.

En cuanto a la planta, se prevé su extensión, calidad y ausencia de cerros que embaracen su defensa, en caso que por su ubicación geográfica se necesite. En relación a las manzanas, "debe tenerse presente que el espacio de las ciudades de la América Meridional es uniforme y tirado a cordel, bien que diverso en la longitud y latitud de sus lados"; traídas a colación las medidas de Lima y Santiago, se opta por nuevas dimensiones: "no aspirando estos Pueblos a la competencia con las ciudades capitales, se contenta con unas islas de ciento treinta y seis varas por cada uno de sus cuatro frentes, de suerte que a cada solar corresponden setenta y ocho varas por cada lado de su cuadrado"; se considera así la escala de proporciones propia de los pueblos, diferente a la de las grandes ciudades. "Algunos serán de sentir, agrega, que no convienen manzanas y solares tan grandes en un lugar corto... sin embargo —previene— de ningún modo deben minorarse, pues aunque al principio sean pequeños los pueblos, se ignora la grandeza que les dará la serie de los tiempos..." "Siendo además constante el peligro de los terremotos, el espacio holgado servirá de oportuno «asilo contra las ruinas»..."; de este modo, se obtiene la fundación de un pueblo "reducido a un cuadrado de trescientas varas de frente y con

planta regular para extenderse sin defectos conforme lo pida el tiempo".

Respecto del ancho de las calles, insiste, basándose en una experiencia de dos siglos, en que si bien es cierto que en Lima, Santiago y otras ciudades no pasa de doce varas, con motivo de los terremotos conviene extenderlas hasta catorce, con lo que se logrará además, que sean también "más puros los aires y más sanos y secos los pueblos". El esquema urbano se reduce así a una planta cuadrada de seis cuadras o novecientas varas por cada uno de sus frentes, rodeado de egidos, eras, arboledas y paseos; "de este modo, agrega, gozan todos los Pueblos de la hermosura, simetría y pureza de aires que la ciudad de Santiago y otras de América".

Los solares, productos de la división de cada manzana en cuatro partes, resultan cuadrados de 68 varas por lado, superficie "para extender la casa y corrales y fabricar algunos cuartos de alquiler"; en cada uno se ha de levantar una casa de adobe o quincha doble.

Continúa la instrucción con lo referente a los pagos y privilegios prometidos, con lo referente a la Iglesia, a cuya construcción, "como la de los curatos de campo", con paredes de adobes crudos se conceden 500 pesos, encargándose al cura su mejora ulterior; se destinan además, 2.000 pesos para defensas, si el lugar lo requiere. Se prevé también el incremento del ramo de propios, aplicándosele diversos auxilios como cargas en relación al bien común: maestro de escuela, cirujano, barbero y cincuenta bocas de fuego. Pero de mayor interés resultan las disposiciones referentes a la plaza de la población: "teniendo la planta cinco cuadras por cada una de sus cuatro frentes, dice al respecto, una cuadra sirve de plaza, pues aunque al principio basta la mitad, siendo corto el vecindario, es cordura reservar toda la cuadra para su tiempo". Un frente se destina para "casa de la villa, alhóndigas y cuartos de alquiler", otro para iglesia y casa del cura y los dos restantes para los vecinos.

El pueblo aumentará mucho si se hacen comunicables las dos riberas del río por un puente; con esto se concertan todas las fundaciones sobre el camino, garantizando su mantención y favoreciendo el comercio. Se sugiere un peaje durante 20 o 30 años como concesión a quien construya los puentes, aplicable luego a su conservación.

La extracción de fondos del situado de Concepción se compensa con la preferencia concedida a cuatro fundaciones en la margen del Bío Bío; se continuaría con cuatro o seis en la ribera del Laja. Las villas de esta zona resultaban ser así plazas fuertes, que se prevén con dos baluartes en los ángulos opuestos, de cincuenta varas en cuadro, de piedra o estacada, de los cuales se anuncia plano especial; anticipándose a la crítica de posible distracción de fuerzas, se responde que en breves años éstas se cuadruplicarán por efecto del incremento de población obtenido gracias a las fundaciones.

La *instrucción* aborda luego el poblamiento del Almendral de Valparaíso, "pues causa lástima contemplar el precipicio en que está fundado el pueblo irregular y mal ordenado del Puerto más frecuentado de aquel Reino". Se beneficia luego la bahía de Coquimbo, "bella y defensable", fomentándose el desarrollo de La Serena y sus defensas. Finalmente se ha de continuar con una fundación por año "en aquellos sitios que pareciesen más acomodados al juicio y prudencia de la Junta, sin excluir las provincias de Cuyo, que claman por el mismo remedio".

Compleméntase la pieza reseñada con una *Instrucción segunda que puede tenerse presente en la fundación de los pueblos de indios y españoles que deben fundarse en todo el espacio medio entre el río Bío Bío y Archipiélago de Chiloé.*

Como su nombre lo indica, buena parte de ella refiérese a la erección de pueblos de indios y sus disposiciones en este sentido las analizaremos al tratar de ellos en especial. En lo que respecta a los de españoles, destacaremos que se propone la fundación de villas de vecindario mixto español-indígena; que prevé fundaciones en la jurisdicción del Gobierno de Valdivia y la afluencia a ellas de vecinos de Chiloé, por haberlo pedido así sus habitantes en repetidas ocasiones. Esta población española de las islas del sur daría suficiente cantidad como para poder poblar diez o doce pueblos de cien vecinos, permitiendo las comunicaciones y la conversión de los indios cuncos, como el embarazo "con mano poderosa a los europeos cualquiera plantación que emprendan en las islas". Hay que decir que la *Instrucción segunda* va en este punto más lejos hasta llegar a proponer la transmigración total de indios y españoles de Chiloé al continente, suponiendo sean más seguras las islas desiertas que pobladas; citando a este propósito los estragos causados en el siglo anterior por la piratería

holandesa, sostiene que el no encontrar víveres evitará nuevos intentos y salvará muchas vidas de matanzas sanguinarias. Desde ya diremos que aquí hay una perspectiva ingenua de los hechos, pues, junto con desconocer la existencia de más de ochenta pueblos de indios en Chiloé, en tal caso, exterminados, propone en seguida la erección de otros aún más al sur y en lugares mucho más expuestos y aislados como son las islas de chonos y otras tribus en las doscientas leguas de costa hasta el Estrecho, precisamente para evitar establecimientos europeos.

No quedan fuera de las miras de la *Instrucción* las vastas extensiones atlánticas del reino de Chile y en un esfuerzo que enaltece la visión de su redactor, aborda también las fundaciones de aquel distante territorio, ahora perteneciente a la República Argentina' (16). "No distando del archipiélago de Chiloé —dice al respecto— más de 150 leguas los puertos de San Julián, Camarones y Buenos Aires, continuando las fundaciones hacia dichos parajes, se hace muy fácil la resistencia a los establecimientos que las naciones proyecten en dichos puertos y se facilita la entrada para la conversión y población de los patagones y otros indios del estrecho..." junto con dilucidarse definitivamente la incógnita de la imaginada ciudad de los Césares, tan fomentada por los vecinos de Chiloé.

La *Instrucción* prevé en seguida la posibilidad de defensa de las fundaciones establecidas en esta región, amenazadas por la vecindad de naturales agresivos; discurre dos medidas: una "que se den la mano los pueblos, no distando uno de otro arriba de seis leguas", para evitar la trágica experiencia de la ruina de las antiguas siete ciudades, con su "grande separación de treinta o cuarenta leguas que distaban unas de otras". La otra será "no establecer tierra adentro lugar alguno de indios ni españoles antes de formar un cordón de cinco o seis pueblos en cada uno de los ríos caudalosos que se encontraren"; con seis villas al norte del Bío Bío, otras cinco o seis en la margen boreal del Toltén se pondrá en jaque a los impetuosos vecinos de la otra ribera. Los ríos Valdivia y Bueno permitirán idéntica estratagema, como los que medien hasta el mismo Estrecho; la prudente distancia de todas las fundaciones respecto a la costa evitará el peligro de las invasiones europeas.

Continúa el documento especificando los fondos que se ha dignado conceder el Rey para este plan; beneficio de títulos de Castilla, aumento de los quintos de oro de la Casa de Moneda de Santiago, un préstamo de 20.000 pesos y extracciones a los situados de Valdivia y Concepción.

Disposiciones especiales indican que la parte urbanística de las villas proyectadas en esta segunda *Instrucción* deberá regirse por los principios estipulados en la primera, al igual que en lo referente a privilegios concedidos; se dividirán los lugares "con la simetría y disposición expresada, como también el repartimiento de las huertas y sementeras a dos hojas". El cumplimiento del plan garantizará la autosubsistencia de las costosa Plaza de Valdivia, hará defendible el reino, abrirá las comunicaciones cerradas hacía siglo y medio "y una puerta franca para la correspondencia con Buenos Aires en todas las estaciones del año...", permitirá la conversión de los patagones, evitará todo establecimiento europeo en Chile, al vedar su instalación en Chiloé, "en las costas del sur de las cercanías del Estrecho, o en las del norte, que tiran para el río de la Plata".

Una valoración de conjunto de estas dos importantes piezas legales nos permite reconocer en ellas un intento a alto nivel de política fundacional, muchas veces negado al proceso de la colonización española. Sería vulgar descalificar su importancia por el hecho de que no se cumplió en todas sus partes; esto es propio de todo plan ambicioso, cuya aplicación debía desarrollarse en un largo período de tiempo. El auge fundacional de Chile en el siglo XVIII reconoce en todo este cuerpo legal su auténtica palanca; la República, pasados los incidentes de la revolución separatista, heredaría sus postulados y tal vez, insensiblemente, en su propia política fundacional desarrollada en el siglo XIX y lo que lleva del XX, no haría otra cosa que seguir en sus líneas generales las directrices de estas instrucciones.

Es oportuno agregar aun que toda esta legislación especial supone la aplicación del derecho común codificado en la Recopilación de 1680, en posteriores cédulas y reales órdenes. Al echarse las bases de San Francisco de la Selva, en agosto de 1744, la Junta de Poblaciones recomendaría se haga todo "en la forma y con las circunstancias que previenen las Leyes Reales de Indias", citando explícitamente los distintos libros

y títulos [12]; en los autos del traslado de Concepción, el Obispo Toro Zambrano alega que el sitio elegido carecía de "las calidades prevenidas por las Leyes de Indias, Libro IV, ley primera, título V y la ley segunda, título VII y tercera del mismo libro" [13]; aún más, en la ubicación del hospital, como más tarde en 1786, en la recova de Valparaíso, se siguen exactamente las viejas prevenciones legales sobre la materia (1846). En los autos sobre la población de Alhué, en 1753, se cita explícitamente la "ley 10, título V, Libro IV de Indias" [14].

Las antiguas recopiladas, las promulgadas especialmente para Chile a mediados del XVIII en Madrid y las instrucciones locales impartidas en el mismo país por los gobernadores constituyen un denso aparato legal que encauza el vasto plan; su análisis detenido, aquí meramente esbozado, permitirá aquilatar más profundamente el desarrollo del urbanismo indiano y su historial particular en Chile.

Balance de la empresa

El fenómeno que venimos estudiando coincide con un proceso observado coetáneamente en todas las provincias hispanoamericanas; para su debida apreciación deberemos conocer mejor el detalle de lo ocurrido en el Río de la Plata o Paraguay, Nueva Granada o California. Más aún, será necesario conocer más detalladamente los padrones levantados en el mismo Chile en 1778 para apreciar si las poblaciones pasaron efectivamente, y en qué grado de la etapa fundacional, a ser polos de crecimiento de un tipo nuevo de economía y sociedad (7), si prevaleció el tipo de ciudad centrífuga que explota sus inmediaciones o si se vislumbró —acaso en Santiago— el tipo centrípeto, propio de las ciudades europeas, mercantiles y menos explotativas, centros de atracción de las fuentes económicas de la región (31).

[12] A.G.I., Chile 137.
[13] C. G. 677.
[14] C. G. 518.

De valor nos parece una observación que se desprende de la distribución general de las fundaciones dentro de la geografía del país; llama la atención la preferencia marcada por las zonas interiores o mediterráneas, en desmedro de las marítimas que, como San Carlos de Ancud, son verdaderamente excepcionales. Se eligen expresamente lugares cuya conexión favorece el desarrollo económico y comercial: hemos visto que las instrucciones suponen tal conexión, al ubicar las fundaciones en el camino real, y que solucionan el problema de sus puentes; es ilustrativo que un inspector oficial señale en 1796 que "la experiencia dicta que en este reino han tomado mayor incremento las poblaciones puestas sobre los caminos reales" (40) (lámina V).

No puede dejar de señalarse, en todo el proceso, la importancia que él encierra desde el punto de vista social, como una expresión más del movimiento en pro de la elevación de la dignidad humana del indio, reflejada en la atención concedida a la creación de pueblos especiales para ellos. Si su inmadurez impidió concretarlos en el sur, la zona central y el llamado norte chico dieron un notable paso en este sentido. Es interesante destacar en la zona más estabilizada del país indicios notables del proceso de culturización del indio al colaborar activamente en el plan mismo de fundaciones, buena ilustración de lo cual es la donación de los terrenos para la villa de Rancagua por el cacique don Tomás Guaglén y los de la antigua Osorno por Iñil. Señalaremos más adelante el valor profundo de las frustradas fundaciones de pueblos de indios por el Presidente Guill y Gonzaga, pionero de un plan difícil que sólo lograría cumplir con otros métodos la República más de un siglo después.

Indicamos el valor de la copiosa documentación legal acumulada; diremos finalmente que su análisis reviste un carácter señalado desde otro punto de vista; como en pocos escenarios el colonizador hubo de desplegar en Chile más tenacidad en su tarea. Amenazado por una raza indómita igualmente tenaz en la defensa de su libertad, frente a ávidas y regulares incursiones piráticas que amenazaban la existencia misma del reino como parte integrante de la monarquía española, contra sismos, maremotos e incendios que redujeron en breves momentos a escombros obras de siglos, el poblador, como acaso en ninguna otra parte de América, hubo de redoblar sus energías para hacer de esta tierra esquiva

pero cautivante un país civilizado; acaso en ningún otro se halla sumado tal número de fundaciones, como resultado de las sucesivas e insistentes reincidencias en volver a levantar lo que el hombre o los elementos empeñábanse en arrebatar. Una desafiante voluntad de supervivencia parece gravitar sobre estas castigadas ciudades que, finalmente, por lo menos en su mayoría, lograrán trasponer sus pruebas para llegar con vida a nuestra época, con un historial grávido de heroicos episodios.

IV. Realizaciones

El plano de damero

El plano de cuadrícula, usado en Asiria, en Grecia y en todas las colonias del imperio romano, que lo trasladó a España, se reprodujo a lo largo de la Edad Media, dentro de la Península, en ejemplos variados, distribuidos desde Puente La Reina a Santa Fe, fundadas entre 1104 y 1492. Enraizado en una tradición ya netamente española y propuesto por tratadistas levantinos en pleno siglo XIV como modelo para la ciudad ideal, llega después de la última de las fundaciones citadas a América, donde ya se admira en la segunda fundación de Santo Domingo, en la Española (1502) y luego en todas las poblaciones establecidas sucesivamente, no sólo en este continente, sino más lejos, en la distante Oceanía, mucho antes de que, en 1573, Felipe II pusiese su firma a las primeras normas legales que establecerían sus características específicas (25).

La fuerza de esta costumbre, trasmitida, más que por conductos meramente legales, por una auténtica tradición en el sentido filológico del término, no se alteraría en uno de los extremos de aquel vasto imperio, en el siglo XVIII. La excepción de la Plaza de Nacimiento, parece no ser sino el ejemplo necesario para confirmar la regla y su desarrollo y derivación ulterior, su comprobación.

En el plano de damero los observadores europeos vieron el orden y la armonía frente al caos urbano de las tortuosas ciudades de la morisma o de las antiguas poblaciones medievales, presionadas en su desarrollo por el estímulo de múltiples determinantes; los criollos, a su vez, veían en la traza regular la "pulicía" frente a la barbarie de los desordenados

conglomerados indígenas a quienes, precisamente, se intentaba civilizar reduciéndolos a pueblo.

Al estudiar el espacio urbano veremos que la repetida ortogonalidad del plano de damero no fue óbice para valoraciones que jerarquizaron espacios determinados, que alternaron en concertado equilibrio el dinamismo de accesos y cauces de repetida circulación con el remanso estático de plazas y plazuelas, realzadas, aquí y allá, por la presencia de nobles construcciones. No siendo de ninguna manera la ciudad únicamente el dibujo de su planta, sino, sobre todo, su alzado, el circunscribir la apreciación crítica sólo al estudio de las trazas, sin atender a lo que se levantó en ella, implicaría caer en el error que con justicia se imputa a la mala crítica arquitectónica, que se detiene en el estudio de las plantas y decoraciones estilísticas de los edificios sin apreciarlos a la luz de los efectos espaciales logrados en su interioridad o en sus proyecciones externas.

Tanto las instrucciones estudiadas como las ordenanzas locales estipularon en Chile las características del plano de damero, aludiendo incluso en cierto *pitipié* que no hemos logrado ver. Las realizaciones, en cambio, nos ofrecen la concreción de esos dibujos elementales, que podemos admirar hoy en tantas poblaciones en que, por no haber sido trastornadas por la avalancha del desarrollo industrial, es posible apreciar aún con las adiciones constructivas de épocas posteriores, la intención buscada por sus artífices primitivos.

En algunos casos la ciudad fundada según el esquema de damero quiebra o altera la geometricidad de sus líneas por el uso y abuso de sus habitantes; un accidente topográfico (lámina XV), una ondulación del terreno, un trajín repetido, la importancia de determinado edificio (lámina XVI), estrechan una calle o ensanchan otra. La regularidad entonces se enriquece, preside tácitamente una voluntad ordenadora a la que se sobrepone un sentimiento vivo sobre el uso de las cosas al servicio del hombre; la postrera acumulación de diversos estratos de construcciones del siglo XVIII o XIX hacen llegar algunas de estas ciudades hasta nuestros días con un carácter y una personalidad no siempre logrado por las rígidamente geométricas plantas de damero o las de traza completamente libre (lámina XVII).

Ese mismo trazado ortogonal determina el volumen de las construcciones, desborda los lindes de las villas y tiene un

eco en la división de la tierra de los aledaños, la dirección de los caminos, la disposición de las arboledas, de las alamedas en largas hileras. El orden de la ciudad se prolonga a sus alrededores estableciendo una unidad que por sus dimensiones adquiere una majestad sobrecogedora (23).

San Felipe, Melipilla, Alhué, multitud de otros pueblos, pueden servir como buenos ejemplos donde apreciar el objetivo buscado y logrado en estas fundaciones que, en su época, respondían plenamente a las necesidades prácticas y el sentimiento estético de sus habitantes. El plano de damero se prodigó en proporción abrumadora en las poblaciones del siglo XVIII con tanta generosidad como en el XVI, llegando a ser como su sello característico; las demás variantes que reseñamos representan, si no ejemplos excepcionales, notoria minoría.

La planta radiante

El caso de la Plaza de Nacimiento significa precisamente *la* excepción.

Había sido fundada como fuerte por el gobernador Alonso de Ribera, en la Navidad de 1604, en las juntas del Bío Bío con el Vergara en un lugar a la vez estratégico y espectacular por las vistas que dominaba desde su cima. De largo historial en los anales de la guerra de Arauco, conservó su carácter de fortaleza hasta que el Presidente Amat proyectó su remodelación, dándole el rango de villa el 20 de agosto de 1756.

Del detalle de esta ceremonia se desprende que el autor de su traza fue el mismo gobernador, cuya pasión por las cosas castrenses e ingenieriles, por lo demás, queda atestiguada por varias fuentes. "Por cuanto la configuración del terreno de esta Villa —dice el acta— es la de un cuadrilongo desigual y a manera de cola de golondrina pasó Su Señoría a delinear su fortificación respecto a ser esta Plaza la más expuesta y mexor."

El conjunto pertenece al tipo de fortificación permanente abaluartada; llama la atención en su estructura la desproporcionada progresión radial que hace de la plaza un elemento microcéfalo en relación al cuerpo total de la villa. Se distinguen claramente las dos partes del conjunto: el castillo, ciudadela polígona cuadrangular, irregular, con cuatro baluartes semejantes dos a dos, de magnitudes bajo de las preceptivas, y el hornaveque, técnicamente bien pensado pero desproporcionado y desajustado respecto a su función de villa.

Lo componen dos baluartes regulares, un revellín con plaza de armas y puentes levadizos, todo ello de proporciones desusadas, ejemplo típico de la llamada escuela hispanoamericana de fortificación, más libre en relación a la europea, influida por condicionamientos geográficos y factores político-humanos distintos a los de aquel medio (lámina IV).

Sabemos que en 1762 existían en el hornaveque 73 casas de adobe de vecinos españoles y tres ranchos de paja, fuera de la población indígena. En dos planos de 1756 y 1757, se repiten puntualmente las características reseñadas; los posteriores revelan las variantes que de hecho surgieron: la plaza no parece haber rectificado sus líneas según el proyecto de Amat, sino conservado su disposición antigua, informal; uno de 1860, muestra, bastante estropeado, el diseño radial de las calles, en tanto que otro de tres años después exhibe la planta totalmente regularizada, demostrando elocuentemente el triunfo del viejo patrón de damero sobre las novedades impuestas por la facundia ingenieril del gobernante. Sin duda, los sitios, cada uno ligeramente trapezoidal, debieron constituir un rompecabezas para los constructores, al edificarlos. La calidad de los muros externos del hornaveque, luego en prematuro proceso de ruina, el decaimiento de la guerra de Arauco, que hacía superflua su costosa reparación, conspirarían para aflojar el diseño original, permitiendo a sus habitantes volver instintivamente a lo que se hallaban acostumbrados. La planta de Nacimiento, emparentada con la del castillo de San Marlos de Apalache, en la Florida Occidental, es excepcional entre las ciudades de América, aunque su derivación postrera confirma la fascinación que sobre los contemporáneos ejerció el popular esquema de damero (26).

El trazado irregular

Explicados los orígenes de las llamadas trazas libres, resta sólo detenernos en la consideración de algunos ejemplos.

En casos como San Francisco del Monte o Pelequén, el poblado se origina a lo largo de caminos públicos en los cuales alguna referencia previa centra mayor población hasta conducir a la concreción de una villa. En el primero de los pueblos nombrados el elemento aglutinador es el viejo convento franciscano y las casas, más que rodearlo, conducen a él en un esquema lineal: "todo el trazo de esta población, dice un cronista del siglo XVIII, se reduce a una calle ancha y larga por donde transitan los carruajes que van al puerto de Valparaíso" (8). En el segundo, antes de su formalización en villa, un observador ya vaticina su futuro diciendo que "parece más bien una calle que camino"; la villa de Rere, al ser delineada en 1751, tropieza con la irregular distribución de importantes edificios preexistentes, antes levantados en pleno campo; "se confirió con madura reflexión —rezan los documentos— sobre el paraje en que se debía asignar la plaza y aunque ésta se debía arreglar en frente de la iglesia parroquial, que dista de la Compañía de Jesús, poco más de dos cuadras y media, por no permitirlo el terreno y porque la iglesia parroquial está fabricada en los extramuros de la población... quedó determinado que la dicha plaza se formase al frente del Colegio de la Compañía y que no se le diese la cuadra perfecta de ciudad... dejando la calle principal y mayor por medio de la plaza, a fin de no ofender los edificios que hay..." [15].

Copiapó es regularizada en 1741, pero se arregla sólo a medias "su antigua y desgreñada población" (47); La Ligua, Petorca y otras fundaciones menores son erigidas después que una población previa se ha asentado en el lugar; desde su fundación solemne tienen una proporción acentuadamente apaisada (láminas V, VI y VII), germen, en muchos casos, de zonas irregulares. Entre los viejos poblados que alcanzan un desenvolvimiento más definitivo en esa época se destaca Valparaíso, cada día más frecuentado por el comercio, y puerto de Santiago.

[15] A.G.I., Chile 138.

De data inmemorial, informe por no haber sido nunca fundado, despechado por no haber logrado título de ciudad, armas, ni santos patronos hasta 1802 [16], Valparaíso representaba un caso especial dentro del elenco de las ciudades del reino. Su estrechez, determinada por su proximidad a la zona aprovechable como puerto, generó una traza libre, fomentada por la espontaneidad de las circulaciones y el aprovechamiento de los faldeos de los cerros, en los que, fatalmente, comenzó a remontarse la población urbana. Los viajeros de la época criticaron el aspecto del desordenado villorrio en la misma proporción en que alabaron el rectilíneo trazado de las ciudades del interior, juicio clave para la mejor comprensión de los gustos del período, opuestos a los nuestros, que reaccionaban frente a un desorden que en Europa los agobiaba y ante el cual la cuadrícula indiana significaba modernidad y liberación.

Las casas del primer puerto comercial de Chile serpentearon en el fondo de apretadas quebradas, agrupadas en torno a iglesias y conventos cuyas torres desaparecían ahogadas por los cerros. Castillos y baterías ciñeron el ámbito de la bahía y sobre ellos también treparon construcciones civiles como enredaderas a la copa de un árbol (láminas XXII y XXVIII). Sin embargo, en esta época es cuando se habilita como zona urbana la agradable planicie del Almendral, objeto de las "instrucciones" estudiadas, donde de inmediato un proceso de regularización teje la cuadrícula, invariablemente unida en su exactitud al acto fundacional; el nuevo barrio de Valparaíso, por esta última razón, tampoco resultará plenamente geométrico, "las sobredichas poblaciones (Puerto y Almendral), sentenciará alguien, como no se hicieron de propósito en su principio, no guardan la regularidad de las otras que se han hecho en Chile" (18).

Repoblaciones y traslados

Buena parte de la actividad del siglo la ocupan los traslados de antiguas ciudades o aun de las creadas dentro del período, hecho característico de la época, cuando todavía se

[16] Cfr. C. G. 938.

echaban de menos los antecedentes que luego permitieron conocer con antelación los defectos de los emplazamientos elegidos; entonces era la misma experiencia la que dictaba la oportunidad de una medida de esta especie; sucesos de previsión tan incierta como terremotos o inundaciones de mar sólo después de sufridos evidenciaban la necesidad de cambios.

En el caso de Chillán es el terremoto del 24 de mayo de 1751, al sacar de su curso el río y arrasar la vieja ciudad, el factor que decide su traslado, no el único de su accidentada existencia (8). El caso de la villa del Dulce Nombre de María de Jáuregui sería el de un poblado de reciente fundación en el cual la experiencia aconsejaría el cambio en un período aún oportuno: al descubrirse, en marzo de 1765, que los fundadores agraciados con solares se resistían a construir, las autoridades conminaronlos a hacerlo en un plazo de 15 días "so las penas que pasado dicho término se daría cuenta a Su Señoría para que se sirva aplicarles...". Se alegó que la experiencia habíales convencido de la gran humedad del sitio y lo que era de mayor gravedad, la importunidad de cierto estero que mediaba la villa, "del que en el invierno próximo pasado acaecieron dos avenidas tan grandes que salió este vecindario de huida por los cerros con tal riesgo de la vida, salud y contra la decencia y natural honestidad del sexo femenil, pues por haber sido el último a horas incompetentes, se siguieron no pocos escándalos...". Los confusos vecinos no se arriesgaban más que a levantar precarios ranchos de los que "huyendo lo más del año salimos sus individuos a buscar mejor temple por los quebrantos que experimentamos en nuestras saludes"; a media legua, en efecto, miraban codiciosos un paraje apetecible, al cual, con la graciosa venia de la Junta de Poblaciones lograrían trasladar la villa [17].

En diciembre de 1753, es la antigua y hermosa ciudad de la Serena la que se intenta trasladar, visto el terror de sus habitantes frente a la constante amenaza de su destrucción —como ocurriera dos veces en el siglo anterior— por los piratas [18]. En 1760, se lleva, aunque no totalmente, a la práctica la traslación de la antigua Valdivia a la isla de Mancera por razones estratégicas [19]. Pero el traslado por antonomasia,

[17] C. G. 309.
[18] C. G. 560.
[19] Varios 319.

el que llena medio siglo con sus interminables tramitaciones y discusiones, es el de la vieja Concepción, característico como modelo de traslación y que como tal trataremos aparte.

Junto a la tarea de los traslados, la de las repoblaciones llena otra parcela del quehacer urbanístico chileno del siglo XVIII.

Destruidas las siete ciudades al final del XVI y principios del XVII, víctimas otras de despoblaciones preventivas ante el ataque inminente del enemigo, de cataclismos o destructores fenómenos naturales, la tarea fundacional, restringida al carácter específico de repoblación, conoció interesantes ejemplos. Más lejos aún, ellos se insertan en un plan igualmente vasto que contemplaba la restauración total de las ciudades antiguas, parte del cual llevóse a la práctica en forma parcial en el siglo XVII con Castro, La Serena, Chillán, Angol o Valdivia, asoladas cada una por distintas causas y repobladas con grandes esfuerzos, aunque no con el criterio amplio y eficaz que caracterizaría en este punto la política de la Corona en el siglo que nos preocupa. Los planes totales no pudieron llevarse enteramente a cabo por dificultades insalvables. La República también los heredaría y solo las campañas del último tercio del siglo XIX, y la fundación de Temuco en 1881 —sucesora de la antigua Imperial— vendrían a darle cabal cumplimiento.

De los primeros proyectos que incluyen la repoblación de las siete ciudades, es el citado de Córdoba Figueroa, de enero de 1737 (58). El Presidente Manso, en el Parlamento General de Tapihue, en diciembre del año siguiente, negoció con los naturales las repoblaciones de La Imperial y Osorno, como medio "para facilitar la reducción y conversión al catolicismo de aquellos bárbaros que viven en las oscuridades de la ciega infidelidad y de la apostasía, a pesar de la inmediación y del trato frecuente con las colonias españolas" (8).

Dos Mariano Machado de Chávez y Osorio, en cierto voluminoso infolio dirigido a Carlos III e intitulado *Memorial Informativo, Arbitrativo, Político Legal...* extensivo a las necesidades de toda la América del Sur, propuso puntualmente "el restablecimiento de seis ciudades que en el reino de Chile destruyeron los indios araucanos en el año 1599..." [20].

[20] Biblioteca de Palacio, Madrid, Ms. 1638.

Pero de los más notables proyectos, por lo concreto, realista y, de hecho, comenzado, fue el propuesto por el Presidente O'Higgins al Ministro de Indias, Conde de Campo de Alange, en agosto de 1792. Contemplaba él no solo la repoblación de Villarrica, Imperial y Angol, la conexión de sus antiguos caminos con Valdivia y —a través de la recién redescubierta Osorno— con Chiloé, sino mucho más lejos, la abertura de la comunicación con Buenos Aires a través del boquete de Villarrica, en plena cordillera, para lo cual las autoridades peninsulares facultaron al virrey del Río de la Plata para que realizara los reconocimientos, mientras el Capitán General de Chile hacía lo propio desde la banda opuesta. El proyecto de la repoblación de Osorno se verificó; en junio de 1794 se adelantaban los reconocimientos cordilleranos, que el alejamiento de O'Higgins del mando de Chile, las invasiones inglesas de Buenos Aires y finalmente las guerras de la Independencia, impedirían consumar [21].

Dos realizaciones de grandes alientos ilustran el procedimiento de las traslaciones o repoblaciones, diferente, aunque con estrechas similitudes, al de una fundación hecha partiendo de nada. Son los casos de Concepción y Osorno.

El primitivo sitio de Concepción, asolado varias veces por sismos y maremotos, lo fue en forma definitiva, por el cataclismo de mayo de 1751. La antigua ciudad contaba con una de las plantas más interesantes del reino (lámina XXVI) y a sus habitantes resultábales difícil abandonarla; hastiados, sin embargo, de la periodicidad de tales catástrofes, y las autoridades reales, de la sangría de vidas y dineros que costaba su manutención, decidiéronse por el traslado. Bajo el directo interés del Presidente Ortiz de Rozas y con el informe del ingeniero irlandés don Juan Garland y White, eligióse entre los tres sitios propuestos el definitivo —valle de la Mocha—, actuándose en cada paso con una reflexión que hace del caso un modelo.

Fue notable, en la traslación de Concepción, la diversidad de pareceres surgida luego de adoptados oficialmente estos criterios. Una larga disputa con el Obispo Toro Zambrano retardó hasta el fallecimiento de éste, en mayo de 1760, la consumación de la empresa. El sello de discordia se extendería más tarde a la apreciación de sus resultados finales.

[21] A. F. I., Chile 199.

Mientras describe a la vez que critica su planta, un testigo anota que la ciudad está delineada "noreste y sudoeste y por eso batida de todos los vientos generales. Para el norte no hay edificio alguna resguardado y el sur... sopla reciamente en primavera y verano por toda la población levantando torbellinos de polvo, arena y chinillas, que con toda propiedad puede decir cualquiera de sus moradores que no se ve de polvo... Las calles son derechas y tiradas de sureste y noroeste, defecto que, aunque pernicioso, se hizo de intento para que diesen vista al Bío Bío... Pero las muchas aguas de las frecuentes lluvias que resumen en su suelo no tienen desagüe en las calles y les falta el declive que les debió proporcionar el facultativo que hizo su nivelación" (8). Otro informante, más optimista, señala que su planta imita la de Santiago, "con sola la diferencia que aquí han dado a estas últimas [las calles] cuatro varas más para dar escape en tiempo de terremoto". Se destaca que las iglesias se han distribuido de modo que todas tienen igual distancia de la plaza, a excepción de la catedral, que está en ella". San Juan de Dios, siguiendo la costumbre inmemorial recogida por las leyes de Indias, "púsose más retirada por razón del hospital" (18).

En realidad, Concepción pronto llegó a ser bastante más que lo insinuado por estos informantes. En cuanto al sitio, el norteamericano J. F. Coffin dice a comienzos del siglo siguiente que "fue elegido con acierto y gusto... sobre extensa llanura, casi en forma de paralelogramo, cercada de un lado por cerros altos y abruptos y bañada, por el otro, por el hermoso Bío Bío" (36). En la construcción de la catedral intervinieron sucesivamente el gran Sabatini, Toesca, Baradán y el andaluz Palominos, de tal manera que su fábrica, aún inconclusa, impresionaría óptimamente por su dignidad y por el juego de sus volúmenes con los demás edificios de la plaza mayor, con las iglesias y conventos de Santo Domingo, San Francisco, San Agustín, La Merced, todos con noviciado, el monasterio de las Trinitarias Descalzas, San Juan de Dios, la Casa de Ejercicios, los colegios Convictorio y Seminario Conciliar, el palacio del Intendente, el Cabildo, establecimientos públicos y casonas particulares, edificadas todas con gran unidad de arquitectura, a la novísima moda neoclásica. Aunque un observador le adjudica en 1797, solo cuatro mil habitantes (40), Cosme Bueno (6) y el célebre sabio Hipólito Ruiz, que la visitó en 1777, hacen subir esta cifra a diez mil

(54) o más (37). Salvadas las diferencias derivadas de la jerarquía política y de la riqueza del medio, la traslación de Concepción tiene algo de común con la de la capital de Guatemala; ambos son esfuerzos sorprendentes por la época en que se realizan, las proporciones de la empresa, su vinculación con facultativos de tantos prestigio como el arquitecto Sabatini (lámina VIII).

De no menores proporciones en cuanto al esfuerzo desplegado, el cúmulo de dificultades vencidas y el carácter casi nacional de la empresa resulta ser el caso de Osorno.

Fundada inicialmente en marzo de 1558 por don García de Mendoza con sesenta vecinos y ochenta mil indios de encomienda, había llegado a ser en el siglo XVI una de las más ricas y prósperas ciudades de Chile, con suntuosa iglesia mayor, conventos de Santo Domingo y San Francisco, Monasterio de Clarisas, hospital, capillas y ermitas, "las calles muy anchas y parejas y los edificios de las casas muy grandes, fuertes y de hermosa vista". Asolado todo en el ataque indígena de 1600 y despoblada después de angustiosos años de sitio, la fama de su antiguo esplendor adquirió caracteres de leyenda, mientras sus enormes ruinas desaparecían durante casi dos siglos bajo el manto vegetal de la llamada selva fría, celosamente guardadas por la indiada, del todo vedadas a la mirada curiosa del español. Su repoblación fue proyectada y postergada repetidas veces por las dificultades enormes que se debían vencer; tocó finalmente a la férrea voluntad de Ambrosio O'Higgins salir adelante con la empresa.

La originalidad de la nueva población de Osorno, como advirtió su artífice, no consistía precisamente en la fundación de una ciudad o villa como las demás del reino; "en el tiempo de mi mando, escribía, he hecho siete poblaciones de éstas sin otro trabajo, gastos ni fatigas que la de ordenar la unión en un lugar de los españoles que vivían de sus heredades...". En Osorno, en cambio, "no se habrían sacado de todas las antiguas ciudades y villas del reino ni llevado a distancias tan enormes las familias que allí se han trasladado a costa de tantos gastos si no hubiera tenido en esto consideraciones más de importancia". Poderosas razones estratégicas, la rehabilitación de los feraces campos vedados, desde el 1600, a todo cultivo racional, la necesidad de crear un granero que abasteciese las plazas fuertes de Valdivia y Chiloé, y de regular, en fin, con un puesto de escala las distancias enormes que

separaban estos dos extremos centros urbanos de la parte austral del reino, eran las determinantes de esta población, a la que no debían acudir encumbrados oficiales militares ni alta burocracia civil, sino exclusivamente labradores y artesanos.

A los privilegios concedidos al poblador de cualquier villa, el gobernante agregó una suma de concesiones nuevas: ración diaria durante un año, de 25 a 500 cuadras en chácaras o estancias que no podrían ser enajenadas antes de los diez años, fundación de vínculos por vía de herencia a manera de mayorazgo entre los vecinos nobles, dispensándoles aprobación real. Se prohibió la enajenación de las mismas tierras en favor de conventos en forma de obras pías para evitar una explotación presumiblemente defectuosa; se vedó el cateo de minerales y de otra ocupación económica que no tuviese por centro la agricultura o la ganadería; se llevó a la nueva población, en fin, una nutrida colonia de artesanos irlandeses para fomento de la industria derivada de aquellos importantes rubros.

Implacable en la consecución de sus designios y preparados ya desde hacía dos años los trabajos preliminares a la refundación, el Presidente, con las familias recogidas en la zona central del país, trasladóse personalmente al lugar, distante casi mil kilómetros de la capital, acompañado de gran séquito de eficientes colaboradores.

Hízose un reconocimiento minucioso de los vestigios de la ciudad antigua: "nada más he encontrado en ella —comunicaba al Ministro de Indias— que un montón de ruinas de edificios que manifiestan por sí bastante elevación y grandeza y dejan, sin embargo percibir la plaza, calles y conventos de las comunidades que los constituían... Todo estaba en ella cubierto de un bosque espesísimo, que ha costado inmensamente rozar para ponerla en estado de reconstruir" (lámina IX). Rodeada de solemnes ceremonias, se llevó a cabo la refundación, en febrero de 1796. Con meticulosidad cargada de resonancias históricas, se procedió en todo a restaurar la ciudad, en la medida de lo posible, tal cual había sido en los tiempos de su esplendor. Mientras se hacían prolijos levantamientos de sus ruinas se extraían de los escombros calcinados preciosas reliquias. Previamente el Presidente había pedido por circular la devolución de todas las preseas que fundadamente se supusiesen salvadas de la antigua ruina, para

su restitución al lugar de origen, dedicándose especial interés a la recolección de imágenes sagradas. La iniciación de los trabajos, fuera del dinero de particulares y de los personales desembolsos del gobernador, significaban bastante más de 200.000 pesos de gastos a la hacienda real. Terminados los actos, el gobernante recibió los despachos de Virrey del Perú y el marquesado de Osorno; desde Lima continuaría vigilando la continuidad de los trabajos, enviando dinero y previniendo un domicilio para finar allí sus días.

Hemos dicho que el caso de Osorno viene a ser modelo en su género y por esto los detalles observados en su repoblación interesan más ampliamente, no solo a otros casos de restauraciones efectuadas en el país, sino, sin duda, a muchos casos similares en el resto del continente. Veámoslos en seguida.

Se encomendó las obras a un distinguido ingeniero, don Manuel Olaguer Feliú; encargósele desde luego conservar "en cuanto fuese posible la dirección de las antiguas calles". Los prolijos levantamientos planimétricos y excavaciones se ordenaron expresamente "así como por lo que interesa a la curiosidad, como por fin sirva a conservar en su repoblación la misma distribución y orden que tuvo al tiempo de fundarse [22]. En vez de nuevas instrucciones, se repitieron textualmente en 1796, las que su primitivo fundador, el marqués de Cañete, impartiera en 1558 a su primer corregidor Alonso Ortiz.

Ocupadas las ruinas y antes de comenzar los desbroces, se construyó fuera de la planta un hermoso fuerte donde instaló sus reales el superintendente y donde se almacenarían los pertrechos y utilería para las obras; los primeros colonos instaláronse en casas provisionales frente a este fuerte, desde las cuales, antes de levantar las definitivas dentro de la ciudad, debían salir a las labores agrícolas para obtener semillas después de la primera cosecha. En los trabajos de rozas y de roturación del terreno urbano no se ocupó para nada los servicios de los indios, sino de presidiarios recolectados por la justicia real en todo el país.

Después de realizadas las siembras, comenzaron a limpiarse las "manzanas" de la antigua ciudad; especie de Pompeya americana, sus ruinas no se debían extraer fuera: se debía "descubrir hasta el nivel de la plaza el suelo en que

[22] C. G. 786.

precisamente han de hacerse ahora los edificios y que la tierra se amontone en el centro de cada solar o sitio . . ." (44) para que allí pudiese ser utilizada en la confección de adobes y ladrillos necesarios para las residencias definitivas. El análisis de tierras garantizaba la calidad de las gredas de tejas y ladrillos antiguos; se previó el envío de maestros en estas especialidades desde Santiago y para obtener ladrillos de óptima calidad, en 1797, estaba ya en funciones un horno capaz de cocer 30.000 unidades.

Por febrero se inauguró el puente sobre el río de Las Damas, paseo favorito de los nuevos pobladores y frente al fuerte se levantaron el cabildo y la iglesia parroquial provisionales, mientras a todo costo se construían los edificios definitivos sobre los lados de la plaza mayor, encima de los antiguos cimientos. El sello de la renovada ciudad, como el de la vieja, sería la iglesia mayor, de sillería de piedra, una de las más suntuosas del país, con tres naves, crucero, dos torres y cinco puertas, en orden dórico, con esbeltas pilastras y columnas, sacristía y amplio compás, ensanche de la gran plaza mayor. Por un fenómeno curioso el reticulado de la antigua planta, cuyo principio directriz era rígidamente ortogonal, en la práctica cortábase en ángulos agudos y obtusos; no obstante el dibujo ofrecido por los antiguos planos, la nueva ciudad respetó esta irregularidad, consolidándola en forma definitiva.

La restauración de Osorno, como el traslado de Concepción, constituye una de las realizaciones más importantes entre los fenómenos urbanos de Chile en el siglo XVIII; ambas ciudades habían sido brillantes en el pasado y desde el momento de su nueva erección surgieron a la historia con dimensiones considerables; el esfuerzo que esto significó expresa con énfasis especial el empuje de los afanes urbanísticos de la época.

Los pueblos de indios

En realidad la política fundacional del siglo XVIII encaró la solución de dos problemas distintos: la fundación de nuevas villas en los territorios densamente poblados de "españo-

les" y la reducción de los indígenas a pueblos. Este último hecho urbano se relaciona antes con otro cuyas raíces se pierden en la prehistoria: la existencia de los llamados pueblos de indios.

Es sabido que los naturales de Chile no solo no conocieron formas de vida civilizada, sino que gozaron fama de ser de los más bárbaros del continente. En tal estadio de culturización no cabe de ninguna manera interpretar según la nomenclatura común las vagas noticias que nos han llegado sobre estos elementales conglomerados. Un cronista del siglo XVI había sostenido que el conquistador Alderete, en la jurisdicción de Concepción "vido pueblos de naturales" (20), pero otro, al siglo siguiente, distinguirá mejor los conceptos: "no hacen las casas juntas —dice— ni en forma de pueblo, que de esto huyen con grande extremo... por lo cual cada uno hace su habitación en la montaña por tener en ella su guarida y defensa... Los indios puelches —continúa— tienen algún modo de policía en razón de vivir en comunidad, porque tienen sus casas juntas y forman calles; más, sus casas son portátiles y cada día se mudan, porque son indios que viven en las pampas y se sustentan de la caza" (53). Frezier, al visitar Chile en 1712, nota que "todas sus casas están dispuestas aquí y allá, de suerte que en todo Chile no se ve ninguna aldea y ciudad de naturales del país" (17).

El abate Molina, con su erudición característica, nos explica aún mejor las cosas: los naturales, al abrazar la vida sedentaria, "se congregaron en familias más o menos numerosas en los territorios adaptados a sus profesiones, formando en ellos ya lugares grandes, que llaman *cara*, nombre que al presente dan a las ciudades españolas, ya pequeños, que nombran *lov*; pero estas accidentales congregaciones no tienen la forma de las presentes poblaciones europeas, pues por la mayor parte no consistían sino en chozas aquí y allí dispersas, a la vista unas de otras, precisamente del modo que eran los establecimientos alemanes hasta el siglo de Carlomagno. Permanecen aún algunos de estos lugares en varias partes del Chile español, entre los cuales los más considerables son Lampa en la provincia de Santiago y Lora en la de Maule" (37).

Refiriéndose a los pehuenches, el mismo autor acota que "habitan a la manera de los árabes *scenitos* bajo toldos de pieles que disponen en círculo, dejando en el centro un lugar

espacioso donde pacen sus bestias mientras hay hierbas; cuando empieza a faltarles, transportan sus barracas a otros sitios y así, de lugar en lugar, van corriendo los valles de la cordillera" (37). Completa la sórdida visión de estas agrupaciones primitivas la diatriba de un autor de la segunda mitad del XVIII que, al referirse a estos pueblos murmura, "más son verdaderas espeluncas de foragidos, rochelas de vicios y madrigueras de maldades que pueblos reducidos a orden regular y buenas costumbres..." [23]. La Junta de Poblaciones calificaba en 1798, a Huerta del Maule como "Sodoma de Escándalo".

Con todo, si bien carentes de diseño urbano, tales agrupaciones existieron y su valor concreto reside en el hecho de haberse constituido numerosas veces como base de fundaciones; anteriores a la llegada de los españoles son los antecedentes de Lampa, Machalí, Talagante y —cuando no la capital misma— en sus inmediaciones, Renca, Tango, Ñuñoa, o Apoquindo; lo cierto es que abundaban y que un cronista de la segunda década del siglo XVII, sólo por el distrito de Santiago, podía contar cuarenta y ocho (61). La matrícula de Pueblos de Indios de Chiloé hace subir a más de ochenta su número en 1789 (11). La mayoría de estos pueblos estuvo sujeto al régimen de la encomienda; muchos de ellos desaparecieron, decrecieron, fueron trasladados o han sido la célula originaria de conjuntos urbanos actuales de traza irregular, precisamente plasmados en el siglo XVIII (lámina XII).

Las reducciones

La idea de las reducciones en cambio, es creación española en Indias, lucubrada primariamente por la penetrante intuición pastoral de don Francisco Marroquín, primer Obispo de Guatemala (56), elaborada por el genio organizador del

[23] Biblioteca de Palacio, Madrid, Ms. 2424.

jurista Juan de Matienzo (34) y hecha norma para todo el virreinato del Perú por el II Concilio Limense de 1567-1568 [24].

Su aplicación práctica había tropezado en Chile con obstáculos insalvables desde su misma iniciación. Se sabe que durante el gobierno de la Audiencia (1567-1568) los vecinos del sur se habían preocupado de "reducir los indios de sus repartimientos a pueblos para que estuviesen en vida cristiana y política educación, construyendo iglesias en ellos" (10), pero en general, la aplicación del sistema en el país compone un catálogo de fracasos en que las autoridades interesadas en su logro, complicándose en interminables polémicas, generalmente vieron frustrados sus intentos, a veces en forma sangrienta.

No es del caso desarrollar aquí las incidencias de una cuestión que se desenvolvió a lo largo de dos siglos (3), aunque merecen ser consignadas las especiales cédulas dictadas para Chile por Felipe V y Carlos II [25].

Sin embargo, parécenos importante, precisamente la *Instrucción segunda que puede tenerse presente en la fundación de los pueblos de indios . . . que deben fundarse en todo el espacio y medio entre el Río Bío Bío y el Archipiélago de Chiloé*, impresa en Madrid, junto con la otra *Instrucción* analizada antes y de la cual hemos extraído lo referente a los pueblos de españoles englobados en la misma zona geográfica.

Destinaba el Monarca diez mil pesos para la erección de cada pueblo de cien familias indígenas, lo cual se juzgaba suficiente por no ser precisa la compra de tierras ni demasiado costosas las casas ni la manutención de los primeros años. A los vecinos se les concedía grandes privilegios, el Rey corría también con la construcción de una competente iglesia y velaba por el establecimiento de los *propios* del pueblo, según el modelo observado en las reducciones del Paraguay, para la atención y socorro de viudas, huérfanos y necesitados; se declaraba en nombre del Rey "que todos los indios del reino, poblados y no poblados sean tratados en adelante como los mismos españoles sin distinción alguna, de modo que no se les imponga tributos, multas ni trabajo personal...". En caso de ser necesario su trabajo en faenas reales se ejecutaría con jornaleros voluntarios y en su defecto con mestizos

[24] Parte II, Const. 80.

[25] C.H.Ch. XLVI, 100 y A.G.I., Chile 86.

y españoles, exceptuándose, sin embargo, de este trato los indios encomendados que permanecerían en su mismo estado hasta que no se determinase otra cosa, sobre la que se adelantaban varias soluciones, entre ellas la fundación de pueblos por parte de los mismos encomenderos.

La pieza concedía a los caciques privilegios especiales y los pueblos se establecerían a tres o cuatro leguas de la costa y no deberían estar separados arriba de seis u ocho unos de otros.

Fraccionaba la *Instrucción* el territorio en cuatro sectores: uno entre los ríos Itata y Bío Bío, otro entre éste y el Toltén, "cuerpo más noble y bravo de los indios del reino"; un tercero entre el Toltén y el Bueno y el cuarto entre éste y el canal de Chacao; con ello se establecía una cadena de poblaciones que garantizaría las comunicaciones; la distribución de poblados terminaría con el atraso de tribus tradicionalmente agresivas y facilitaría la cristianización de muchos infieles; las últimas fundaciones propuestas permitirían a los indios de Chiloé su traslado a tierra firme.

Fundados estos pueblos, la *Instrucción* prevé las poblaciones en el territorio patagónico extendido hasta el Estrecho, procurando con esto impedir el establecimiento de potencias enemigas de España; prevé también el "modo de poner los pueblos en estado de defensa contra los indios no reducidos", financiamientos adecuados, en fin, el rol especial que le cabe en todo el plan al gobernador de Valdivia y los fondos de su cuantioso situado.

Como hemos indicado a propósito de la primera de estas piezas, a pesar de carecer de firma por ser un documento legal promulgada por el Rey, consta que la redacción fue hecha por el jesuita Villarreal. En una comunicación del bailío Frey don Julián de Arriaga se dice expresamente que el plan de fundaciones es el "proyecto del Padre Villa Real", aunque se faculta al Presidente Amat a experimentar otro, propuesto por el gobernador de Valdivia, Ambrosio Sáenz de Bustamante (55), que puede contradecirlo [26].

Para comprender mejor la intervención del padre Sors y aun la del mismo Villarreal, es necesario no olvidar que el problema de la reducción de los indígenas a pueblos era antes que nada un problema religioso, como que estaba íntimamente

[26] A.G.I., Chile 433.

ligado a la posibilidad de su cristianización. No es de extrañar así, que el franciscano Sors impugnara la propuesta jesuita partiendo de su raíz, esto es, la efectiva cristianización del indio. Interésanos destacar su idea básica de insistir en que "no se precise a los indios formar pueblos... porque es lo que más repugnan y aborrecen" y la de hacer fundaciones no previas, sino posteriores a la cristianización de los naturales, ideas ambas novedosas en la teorización relacionada con el tema. Los pueblos de Sors serían constituidos por indígenas formados para que "se casen y establezcan muy cerca de la reducción [misión], de modo que siquiera de sus ranchos se pueda oír la campana o a lo menos que no se vayan muy lejos y con esto puede formarse, aunque no sea con tanta formalidad, como un pueblo de los nuevos casados, que el tiempo después irá formalizando". El proyecto supone así un desarrollo urbano libre que su autor considera el más adecuado a la tendencia libertaria del araucano (58). Las reducciones del P. Villarreal, se habían orientado en sentido contrario; los comentaristas contemporáneos atribuyeron unánimemente a ello el alzamiento indígena de 1767 y la destrucción de las promisorias villas fundadas por el gobernador Guill y Gonzaga.

Las villas indígenas de 1765

La cuestión de las reducciones, arrastrada durante tanto tiempo, intentada hasta entonces en proporciones limitadísimas o tímidamente evitada por cada uno de los gobernadores, tuvo su desenlace en 1766, gracias al interés sin duda excesivo del Presidente Antonio Guill y Gonzaga.

Para comprender mejor los sucesos y hacer compartir las responsabilidades, cabe aclarar que no fue el gobernador el único culpable del fracaso de esta empresa, sino que fue producto de una variedad de factores diversos, dado que en la empresa se cristalizaron las ideas de un grande e influyente sector de la opinión pública de la época, en el cual se inscribía la poderosa Compañía de Jesús.

El día 8 de diciembre de 1764 el Presidente, acompañado por el Obispo de Concepción, don Fray Angel de Espiñeira y otros altos dignatarios, inauguraba solemnemente en los campos vecinos a Nacimiento el Parlamento General, al que asistían, por los naturales, una enorme chusma presidida por 196 caciques y 2.400 capitanejos. El gobernador propuso un tratado de nueve artículos con la reducción de los indios a pueblos en sus propias tierras y en lugares que ellos mismos eligiesen, con la ayuda de la hacienda real. Los indígenas se mostraron reservados y sólo al tercer día convinieron en subscribirlos, pretextando, no obstante, la necesidad de consultar a los caciques que no habían podido asistir; levantóse el parlamento con las solemnidades acostumbradas y delegóse su cumplimiento en el Maestre de Campo, General Salvador Cabrito.

Barros Arana reconoce que tanto éste como los misioneros que intervinieron en la creación de los pueblos, se mostraron solícitos y tolerantes frente a la ambigua postura de los naturales, remisos en cumplir lo convenido. Durante 1765, el propio gobernador debió acudir desde la capital para impulsar los trabajos y ocupó todo el invierno en coordinar las medidas conducentes a la concreción de las restantes fundaciones proyectadas. Reiniciadas éstas, por causas verdaderamente nimias, estalló en la Navidad un tumulto en el nuevo pueblo de San Julián de Mininco, que inmediatamente derivó en alzamiento general. En síntesis, se calcula que fueron cerca de ochenta los pueblos destruidos en 1767, treinta y nueve de los cuales, ya formalizados, habían recibido el título de villas (28).

La historia ha juzgado con excesiva severidad a Guill y Gonzaga, achacando a su cuenta este alzamiento, en época de paz casi general, causa de ingentes pérdidas en vidas y bienes materiales; sin embargo, ningún otro gobernador desplegó por sí solo y de tan buena fe tal capacidad realizadora, doblemente meritoria por haberse dirigido de preferencia a la elevación espiritual y material del sector más atrasado de la población (43). Al favorecido faltó la responsabilidad y madurez que suponía un plan de suyo ambicioso e idealista. Su vastedad, la generosidad desplegada por las autoridades y el ideal civilizador que llevaba implícito, sin embargo, no hacen desmerecer, sino enaltecer, los méritos de Guill y Gonzaga. Como recuerdo suyo es fácil reconocer en numerosos

pueblos existentes hoy en la zona, los títulos y denominaciones impuestas por el gobernador español en 1765; a la larga, llegada la requerida madurez y mudadas las circunstancias, sería posible lo que su espíritu avanzado y visionario no pudo lograr con un siglo de anterioridad (59); las ochenta fundaciones de Guill, quedarán inscriptas, como un esfuerzo inigualado, en el quehacer urbanístico chileno del XVIII (5).

Las fundaciones del "Norte Chico"

El fracaso de 1767, no significó de manera alguna el cese de los intentos de reducción. El presidente Morales y Castejón adelantó algunas por 1770 (8) y datos aislados nos permiten deducir que, aunque precarias, continuaron realizándose hasta el fin del siglo. Por su mérito ilustrativo transcribimos la presenciada en febrero de 1797, por Tomás O'Higgins, sobrino del Virrey, en la parcialidad de Conta, en los llanos de Valdivia: el cacique Queipul recibió al delegado virreinal rodeado de toda su gente "que la tenía aprontada para que oyesen el modo en que debían formar sus casas para figurar un pueblo que se asemeje al de los españoles". Instruidos por un oficial sujetáronse a los parajes que éste les señaló; arengados, luego, por el enviado sobre "la utilidad y conveniencia que resultaba a todos de la formación de un pueblo . . . , agrega nuestro informante, el cacique me dijo que era cosa hecha y que asegurase a S. E. que según él le había mandado iba a construir el pueblo y a mi vista mandó a toda su gente que luego desampararan los sitios en que viven dispersos en las montañas y se viniesen a levantar casas en el nuevo paraje en que ya había construído la suya . . . " (40).

La formalización de algunos pueblos del llamado "Norte Chico", que han llegado hasta nosotros (Sotaquí, Guamalata (24), etcétera), la actual disposición urbana de Pomaire y otros villorrios, son los mejores testimonios de las realizaciones logradas por el plan urbanizador del siglo XVIII (lámina X). Sobre cuál fue la distribución de los diversos servicios comunes y el diseño de la traza de estas poblaciones, es un tema que abunda en documentación y cuyos pormenores no

trataremos en este lugar. El diseño de las plantas es regular y característica la situación marginada de la iglesia y edificaciones de utilidad pública en los lindes de la traza; constante además, la presencia de escuela, cárcel y hasta hospital; en la práctica fue corriente el cementerio contiguo a la iglesia.

Sobre la arquitectura de estos pueblos, el más elocuente testimonio lo constituyen los ejemplos subsistentes; debe tenerse en cuenta al respecto que ella, por una parte, mejoró al compás de los años, aunque por otro representa un género de artesanía trasmitida con variaciones mínimas; inicialmente debió contarse con la construcción usual en la época, que una postrera legislación de 1813 estipulará para cada familia como "una casa de quincha o rancho con dos departamentos a lo menos y también cocina y despensa, todo bien aseado".

Imaginarias

En el balance de los afanes fundacionales del siglo no puede dejar de contabilizarse, finalmente, el hecho de las poblaciones fracasadas, de las villas decaídas, de las ciudades meramente nominales o hasta imaginarias.

Descartadas aquellas, que efectivamente fundadas desaparecerían en el alzamiento de 1767, o en la furia desencadenada de los elementos naturales, y sin caer, por otra parte, en el lugar común de Encina, quien repitiendo a Barros Arana extendió a la casi totalidad de las fundaciones de la época el epíteto de fantásticas, a través de los datos existentes es posible seguir las huellas de un género peculiarísimo de fundaciones que, como en todas partes del mundo, existieron sólo en la mente de sus artífices o en los trazos desvaídos de un papel.

Hay que aclarar desde ahora que Quilpoelemu o Huasco, sindicadas por el cronista Pérez García (47) como sólo delineadas, demuestran su real crecimiento a través de planos levantados en distintas fechas durante el mismo siglo. Otros de San Javier de Bella Isla, San Antonio de la Florida (lámina XI) y Jesús de Coelemu, por otra parte, nos prueban que,

al contrario de lo afirmado por Gómez de Vidaurre (18), fueron villas formales en las que sus noveles vecinos se apresuraron a edificar inscribiendo en sus respectivas matrículas todas sus inversiones y mejoras [27].

Es Carvallo Goyeneche el cronista con más cantidad de chismes al respecto: acusa a Guill y Gonzaga de haber sólo delineado una villa en Catentoa; Rere sería en 1767, "tan corta a causa de su mala ubicación que ni el nombre de lugar merece". Pero es a O'Higgins a quien, por otras razones particulares más carga la mano. En la desembocadura del Itata, según nos dice, "mandó delinear otras dos en ambas riberas... cerca de su estancia de Chanco, en el asiento o pago de la vice parroquia de este nombre, se hizo la delineación de un lugar para cuarenta vecinos. Estas tres últimas delineaciones que corren en el expediente se hicieron sobre la marisma y en ella se ven dibujados algunos navíos, no obstante que ni bateles pueden arrimar por aquellas costas que son bravas... si se verificaran las poblaciones serían útiles más todas se miran en estado de mera posibilidad" (8).

Carvallo asigna a Parral el rango de villa imaginaria, y en una pieza compuesta en vísperas de la independencia, intitulada *Diálogo de los porteros*, su autor refiérese a cierta "Villas de la Juntas", llamada así por su emplazamiento en la supuesta unión de los ríos Maipo y Mapocho, proyecto inmemorial del que sólo acota irónicamente "no hay allí tal villa, pero la habrá..." (12).

La manera de fundar

Si seguimos de cerca el desarrollo mismo del proceso fundador de las villas dieciochescas, veremos que conocida la mayor densidad de población de determinada zona rural la Junta de Poblaciones encargaba a un comisionado la confección de una matrícula con un expediente de noticias territoriales sobre el distrito, "a fin de procurar su arreglo y adelantamiento en su población, cultura y Policía" [28]. La elección

[27] Cfr. Biblioteca de Palacio, Madrid, Ms. 2424 y C. G. 309.
[28] Cfr. C. G. 940.

del sitio, tan pormenorizada en las Leyes de Indias, dependía muchas veces en la práctica de las calidades del ofrecido espontáneamente por algún hacendado: la libertad que habían tenido los conquistadores del XVI al poder disponer de sitios no ocupados por españoles, no existía dos siglos más tarde, cuando cada rincón de tierra reconocía propietarios y cuando muchas veces el sitio ideal estaba ya invadido por instalaciones agrícolas o constituía precisamente el centro económico de las estancias. Barros Arana ha salido al encuentro de la crítica sobre la mala calidad de algunos sitios, estableciendo que el gobernador quedaba limitado a fundar "no en los lugares que le parecían los mejores, sino en los menos malos entre los que ofrecían los vecinos" (5).

Hemos dicho que el trazado normal de las villas fue el de damero; en cuanto al procedimiento, la línea de las calles dábala el alarife mayor, el comisionado para la fundación o, en caso de alguna expansión de ciudad ya existente, el Alguacil Mayor del Cabildo. Cuando en mayo de 1709 una comisión de vista de ojos del Ayuntamiento de Santiago entiende en el problema de división de cuadras en las tierras a espaldas del Hospital Real se comisiona al Alguacil don Cristóbal Dongo para que las abra, haciendo "todas las diligencias que convengan para la utilidad que se sigue a la República para su comercio y mejor aspecto" [29].

La ceremonia de la fundación conservaba la solemnidad de los siglos anteriores, aunque difiera en detalles. Puede ser ilustrador el acto celebrado por el Presidente Manso en Rancagua: "En lo más alto y desenfadado del valle —dice la crónica pertinente— una legua corta de las corrientes del Cachapoal al Sur, dos cumplidas de Machalí o Queiquei al Oriente y otras dos algo largas desde Merengué al Poniente, con nueve de distancia a su angostura por el Norte y veintiocho a la ciudad de Santiago; por el mes de Octubre de mil setecientos cuarenta y tres todo primavera el tiempo, enarboló airoso el estandarte del Castellano monarca el Excmo. Sr. Conde [de Superunda), su sustituto y nominó devoto del sagrado madero en su Real nombre, la Villa de Santa Cruz, con el distintivo de Triana, . . . que celebrando con levantadas voces el concurso, seguidas con algunos tiros de los que previno el pacífico paraje, se principiaron a tirar con la cuerda las líneas de sus

[29] C.H.Ch. XLVI, pág. 243.

bien arregladas calles, que partiendo las dos principales su Mayor Plaza quedaron en una perfecta cruz, para que puesto cualquiera en su medio y mirando por sus cuatro costados registre sin embarazos a la vista todo cuanto campo se le atraviesa hasta llegar a alcanzar con ella descubierto el cimiento de los montes más distantes que por tres partes mencionamos servían de elevado muro a su comarca..." (49).

Las *Instrucciones* estipulaban que para efectuar las mediciones "se ha de formar una carta topográfica, reduciendo a un cuadrado o cuadrilongo, en cuanto sea posible, todo el espacio destinado a la planta del lugar y tierras de labor... siendo la línea fundamental del cuadrado la tirada río abajo por los términos del terreno, divídase el cuadrado —agrega— en otros menores de seis cuadras o novecientas varas cada uno por cualquiera de sus frentes..." (30).

Uno de los primeros trabajos públicos a que se atendía era la provisión de agua mediante la construcción de un canal, la "acequia del Rey". En Curicó penetraba ésta por una de las cañadas para derivarse de allí a cada manzana describiendo una "curiosa forma de U para bañar todos los solares" (33) (lámina III).

No descuidaban los delineadores el posible crecimiento de la villa; como en las ordenanzas del XVI, en las instrucciones de Manso para la fundación de San Felipe, se insiste en que no se tapen las calles "y porque pudiera crecer en el discurso del tiempo la población, también lo tendrá en que fuera de los muros y linderos que hoy tiene la villa, las que se hicieren se hagan siguiendo el orden y la forma de la villa, dejando abiertas calles de la misma latitud y de trece varas" (5).

A propósito de este ancho convendrá decir que las del siglo XVI usaron normalmente el de doce varas y aunque Curicó las tendría de once, al abate Molina le llamará la atención, la impresión general de holgura, que muchas veces sobrepasó las trece: "han fabricado las ciudades y pueblos, dice al hablar de los terremotos, de un modo adaptable a cuantos acontecimientos puedan resultar de semejantes estragos, pues las calles son tan anchas, que los edificios que las forman no se pueden juntar por grandes que sean los vaivenes y dejan en medio sitio capaz donde se refugian las gentes (37). Efectivamente, podemos comprobar que la nueva Chillán, después del terremoto de 1751, tiene sus calles de 16 varas de ancho (8); las de Valdivia tenían iguales medidas pero a juicio

de sus gobernadores debían aumentarse a 24 en prevención contra incendios [30].

El proceso de construcción de las casas, según se observa en Curicó, consistía en edificar la primera parte en el centro del solar, dejando a la calle sólo un cierre de adobes previsto en las ordenanzas; continuábase luego con el cuerpo del edificio a la calle, quedando el núcleo primario dentro; es de notar que este proceso configura la organización de las casas dentro del solar con su típico sistema de patios, jardines y huertos (33) (lámina XIV). Completando este orden en el desarrollo de la construcción, la legislación consultaba además la fábrica —por cuenta de la real hacienda— de un núcleo primario mínimo para los pobladores faltos de recursos. El costo de cada uno de estos campamentales recintos ascendía a cien pesos y su solar se extendía a lo largo de cincuenta varas de frente por otras tantas de fondo; la casa debía medir como mínimo dieciséis varas de largo por siete de ancho, reservando el resto del predio "para que pueda con el tiempo extender la habitación y levantar algunos cuartos de alquiler u otra cosa que sea de su agrado". El núcleo inicial sería "de paredes de quincha doble y techo de paja, al modo de las que habitan en aquellos campos" (29).

Terminados los actos fundacionales, la débil villa no quedaba desamparada en su cuna; como madrina solícita, la Junta de Poblaciones velaba durante su infancia atendiendo sus más urgentes necesidades. Sucesivos cuadernos sobre los autos de erección y ulterior estado guardaban memoria de sus primeros años. Fuente preciosa para conocer su desenvolvimiento, sirven además para ratificar su existencia verdadera, el número y calidad de sus vecinos, su aumento y adultez como núcleos consolidados (48).

Los espacios urbanos

Dos géneros de espacios exteriores, privados los unos, públicos los otros, articulan las ciudades que estudiamos. Aquellos —patios, jardines y huertos— relegados a la inte-

[30] A.G.I., Chile 204.

rioridad de las manzanas, se insinúan e intercomunican con estos: calles, plazas y cañadas.

Las calles constituirán un espacio neutro, de conexión respecto a los dos restantes. Las distingue la continuidad de las fachadas, que adquiere especial movimiento cuando quiebra la perspectiva de sus líneas en las trazas informales o ligeramente irregulares. Hay una sucesión tanto de fachadas propiamente tales como de muros de huerto enjabelgados, ambos coronados de rojos tejares, desbordados de vegetación y copas de cargados frutales. La vida de las casas se desarrolla en la intimidad de esos interiores sombreados a los que portones abiertos en espaciosos zaguanes abren un indiscreto cancel, aun semivelado por la negra filigrana de rejas de hierro. En los locales de esquina se establecen comercios, amparándose en la solución típica del pilar de esquina.

Hay pueblos en que todas las casas extienden a la calle largos corredores defendiendo a los transeúntes de las inclemencias climáticas y de los soles estivales, colgados de enredaderas, guarnecidos de escaños, gratos al frescor de las tardes. Cuando en octubre de 1748 el Fiscal de la Real Audiencia inspecciona el estado de la villa de Cauquenes, encuentra 84 casas levantadas, "casi todas con corredores que las hacen fuertes y desahogadas" (láminas XVII y XIX) [31].

Planimétricamente es interesante destacar que las plazas y cañadas casi no ofrecen variantes; que las plazas de Rancagua, Vallenar, Santa Bárbara o Illapel estén cruzadas por cuatro calles en vez de ocho o que la de Linares lo sea por doce, da prácticamente lo mismo. Lo interesante resulta ser el efecto espacial que esta planicie, originariamente despejada, debió significar en el apacible conjunto de estas villas. Generalmente centro civil y religioso de la vida ciudadana, suele serlo a la vez geométrico de la traza. El peatón que se acerca del campo a la villa la adivina primero delatada por las torres de la iglesia o del Cabildo; perdida luego su referencia al internarse en las calles, el acceder a ella por una de sus esquinas será un brusco descubrimiento. Después de transitar por las primeras —iguales y recogidas— la vista se dilatará generosa ante una nueva dimensión espacial, "vacío colmado de luz" (23); en ella las perspectivas se dilatan,

[31] C. G. 706.

se establecen nuevas referencias entre las geométricas masas construidas y los cerros circundantes, irregulares, deformes.

En las plazas desbordan todas las posibilidades del pueblo haciendo marco adecuado a su destino: escenario de fiestas, estrado de la justicia, centro de comercio y de feria, paseo, lugar de encuentro amistoso y humano.

Las plazas encuentran un eco de resonancias peculiares en las pequeñas plazuelas arrinconadas aquí y allá dentro de la regular cuadrícula de la planta urbana, fronteras de los volúmenes robustos de conventos e iglesias; frente a éstos se originan a veces espontáneamente y reciben así las aglomeraciones que origina su destino litúrgico, les dan prestancia, escala, visual y perspectiva. El P. Alonso Barriga, al pedir en 1752 un solar para plazuela enfrente al sitio asignado a la Compañía de Jesús en la nueva Chillán, lo hacía, según sus palabras, para "mejor lustre de la nueva población en que sirva esta plazuela como de segunda a la principal" (lámina XX) [32].

Las villas fueron rodeadas de espaciosas cañadas, cuyo origen remontaba en España a las ordenanzas medievales de la Mesta, poderosa institución de los dueños de ganado lanar. Las cañadas eran allí los caminos por los que transitaba cierta clase de rebaños al ser trasladados, según las estaciones, a los distintos campos de pastoreo; las antiguas ordenanzas les prescribían seis sogas de ancho, vedándose en ellas la construcción de edificios, cierres y toda clase de obras (22).

En Chile tuvieron un doble objeto: uno, como alojamiento y sitio de espera para carretas, cuyo tráfico se prohibía en las calles, y otros, aludido expresamente en las *instrucciones*, como paseo, arboleda y límite de la población; "de este modo —dicen— gozan todos los pueblos de la hermosura, simetría y pureza de aires que la ciudad de Santiago y otras de la América" (29).

"Por los costados del norte y del sur, desde donde terminare la traza, decretó Manso de Velasco al fundar San Felipe, se dejarán caminos reales con el ancho de 65 varas, en cuya latitud no se ha de construir casa alguna . . . se han de extender del este al oeste media legua o lo más que se pueda extra los muros o linderos que se han señalado o señalaren a la villa, por convenir así a su mayor hermosura" (5). Un obser-

[32] Jesuitas 73, 279.

vador de San Felipe dirá, en 1797, que "es una de las poblaciones más hermosas del reino: tiene siete cuadras de largo y otras tantas de ancho, que encierran otras cuatro muy anchas que llaman cañadas..." (40). Las de Los Andes tendrán cincuenta varas de ancho; en Illapel irrumpirá una de ellas en la terraza cortándola en forma de L, y en San Fernando describirá una amplia diagonal de 48 varas de ancho y doce cuadras de longitud [33]. Otro origen tuvieron las de la Serena y Santiago, donde separaban lo principal de la zona urbana de sus aledaños; bordeadas luego de sauces y álamos recibirán el nombre genérico de Alamedas, lugar preferido de paseo para los habitantes, en las refrescantes tardes veraniegas, que acercan a la población la presencia del campo inmediato, la imponente vista a los Andes, prácticamente general en las ciudades chilenas. En 1792 el Presidente Berroeta comunicaba al Rey sus trabajos en la de Santiago, "única diversión y desahogo que tiene esta ciudad y su vecindario"; replantaba entonces tres calles de sauces y otros árboles con la calidad y condición de tener "corrientes" (lámina XXIII) (62) [34].

Como en tantos otros aspectos, la monótona repetición del plano de cuadrícula no impedirá, en estas ciudades, notables efectos espaciales; rezagadas hoy estas villas al margen del vertiginoso progreso de las grandes ciudades, se nos presentan como detenidas en el tiempo, vivos los valores que condicionaron su escala de proporciones, inalterada la jerarquización de sus distintos elementos, y más aún, completados detalles previstos desde su fundación pero que el siglo de las luces, aunque deseado, por distintas causas no había podido llegar a ver. En todas se impone con fuerza extraordinaria el equilibrio de su conjunto y de cada una de sus partes, el acierto con que han sido tratados los espacios reseñados, la sencilla riqueza de un alzado de gran unidad arquitectónica que los simples planos no permiten vislumbrar, donde juegan no sólo los elementos geométricos de esa arquitectura sino, de manera casi inasible, elementos vivos y llenos de colorido como la vegetación, el medio ambiente y el marco geográfico, cambiantes según las estaciones y los acaecimientos de la vida diaria (lámina XXI).

[33] A.G.I., Chile 137.
[34] A.G.I., Chile, 235.

Resulta difícil desentrañar la raíz de este secreto que permitió logros notables con elementos extremadamente simples, frente a los cuales ambiciosas realizaciones actuales resultan pretensiosas, complicadas y vulgares; fuese o no la intuición innata del fundador o la fuerza oculta de un sentimiento colectivo que tuvo la sensibilidad necesaria para expresarse armónicamente en la diversidad de las partes y en el transcurso de los años, el hecho es que estas villas testimonian hoy un mensaje insuperado a la vez que constituyen un acusador interrogante cuya respuesta tarda en llegar.

V. Escenografía

La nueva faz de Chile

Si, como con una vieja pieza cartográfica, desdoblásemos ante nuestra mirada la vasta geografía del reino de Chile a fines del siglo XVIII, distinguiríamos a través de los clásicos componentes técnicos de la mapoteca coetánea —*iconografía* y *escenografía*— el aspecto atractivo que, en relación al ofrecido en la centuria anterior, había llegado a adquirir, con esa especie de constelación de nuevas fundaciones; admiraríamos las mismas ciudades antiguas, renovadas bajo una nueva faz.

Descontadas las 39 villas y los 40 pueblos de indios destruidos en el alzamiento de 1767, sumaríamos alrededor de nada menos que 60 nuevas poblaciones. Veríamos vastas zonas, como las comprendidas entre Santiago y Chillán, Valdivia o Chiloé, que carecían antes de centros urbanos, sembradas de fundaciones que ya han arraigado y que en breve rendirán copioso fruto.

Cuantitativamente el hecho es ya elocuente; pero además lo es cualitativamente. Distinguidos autores generales de la historia de Chile, principalmente los del siglo pasado (5), enjuiciaron con pasión el período histórico inmediatamente precedente, entregándonos una visión negativa de sus realizaciones. Deslumbrados por la moda de su propia época y por el recuerdo inolvidable de la clásica residencia en París vieron, en las villas que hoy valoramos, una muestra más del atraso colonial, y en sus trazas y edificios, la pobreza y falta de refinamiento transmitidos por España. Insistieron en señalar el estadio primitivo en que se desenvolvían, el provin-

cialismo de su concepción, la nula imaginación que había orientado su construcción en el espacio y en el tiempo.

A la vista de los testimonios que han llegado hasta nosotros, de la calidad de las viejas construcciones, de los modernos estudios sobre el arte en el reino, no solo en la capital sino en cada una de sus ciudades y villas (46) ; del análisis documental de los criterios rectores referentes al tema y la consciente ponderación con que se llevaron a la práctica medidas que aquella literatura juzgó casuales; del testimonio, en fin, de viajeros y cronistas contemporáneos que como el crítico Gómez de Vidaurre proclamaron: "de este regulamiento entablado desde el principio de las fundaciones de las ciudades y que ha pasado a las villas últimamente fundadas nace que un europeo al entrar en una de estas poblaciones no se crea estar entre bárbaros sino entre gentes cultas, porque a la verdad esta es la idea que presentan no solo las ciudades sino aun las villas más recientes..." (18) ; a la vista de todos estos datos, decimos, se puede obtener hoy una conclusión más serena y presentar, si no una lista de triunfos, por lo menos una visión positiva de un esfuerzo que por sí solo es materia suficiente de elogio.

Itinerario

Si de nuestra visión de conjunto, aérea, de la geografía del reino bajamos a la tierra e, identificados con los habitantes, recorremos aquella *escenografía*, confundiéndonos entre sus accidentes, yendo del campo a las ciudades y saltando de éstas a aquéllas, obtendremos una idea más clara de su lenguaje urbanístico, conoceremos de cerca sus soluciones más características. Analizadas prolijamente las nuevas villas, nos llamarían la atención las antiguas, remozadas y completadas en proporción directa al esfuerzo desplegado en la erección de aquéllas.

Como es el espacio el objeto propio de la arquitectura y su equivalente en los valores urbanos, el espacio exterior, tratemos de acompañar aquí al sujeto de ese espacio, el hombre,

en un imaginario deambular por estas viejas poblaciones, en el siglo XVIII, tratando de interpretar, aunque sea con las limitaciones —y licencias— del caso, las sensaciones que debió experimentar.

Si se acercaba a alguna de las plazas fuertes del sur —Arauco o Valdivia—, antes de penetrar en sus recintos tendría una primera idea general de sus conjuntos al abarcar sin esfuerzos el límite exacto de sus construcciones y al distinguir el noble efecto estético —no solo defensivo— de sus murallas erizadas de cañones y rotuladas de tarjas y vistosas inscripciones, engarzadas en el marco de un paisaje movido, de frondosa vegetación.

En el caso de la primera de estas plazas, San Ildefonso de Arauco, una amplia explanada le permitirá dominar el conjunto y un humilladero finamente labrado en piedra y situado en el eje de la portada principal, le indicará la ruta que debe seguir. Es ésta la calle principal que, después de atravesar por la mitad la pequeña plaza mayor, rematará igualmente al medio de la fachada barroca de la antigua iglesia de la Compañía, realzada por una amplia gradería festoneada de pirámides y obeliscos. Por encima del hastial verá la silueta del cerro Colo Colo coronado también por un airoso fortín; puesto en medio de aquella plaza admirará a sus costados las fachadas de edificios representativos y en su eje perpendicular otra calle que unirá, más lejos, otras dos triunfales portadas de piedras —de Jesús y de María— que perforan los muros laterales de la fortificación. El cruce de ambas vías de circulación lo acentúa una fuente de piedra, con decorados "boceles y rudones", que dispara, sonora, agua abundante por su teoría de caños y surtidores. Frontero a esta fuente distinguirá aún, como zócalo, un muro de contención decorado "con tarjas y escudos de las armas reales y de algunos gobernadores de Chile..."; nuestro espectador admirará no solamente un juego de ejes excepcional en el urbanismo del país, sino una ciudadela noblemente equipada, síntesis de un pasado guerrero con un presente activo y desbordante de animación (8) (lámina XXIV).

Si a fines del mismo siglo se acercara a Valdivia, remontando su río, la impresión será enteramente distinta aunque no menos rica en efectos espaciales: pondrá pie en tierra en una pequeña explanada, la plazuela de Abastos, rodeada de caserones con corredor, bullente de indios, gastadores y sol-

dados entretenidos en la carga y descarga de navíos, botes y piraguas; subirá por una calle orlada de casas con aleros o balcones volados; admirará tras ellas, a su derecha, los altos muros de piedra de la ciudadela fortificada, sus almenas, bastiones y baluartes, sobre los cuales asoman las torres de las iglesias junto a esbeltas garitas. Ya en lo alto de la calle, vislumbrará casi desde su eje central la explanada de la plaza de armas; en vez de acceder a ella, a la derecha, el rastrillo alzado, una gran portada de piedra coronada de heráldica, lo invitará a que gire en ángulo recto; transitará entonces por la calle Real y al trasponer la portada del mismo nombre penetrará en el interior del recinto murado donde podrá admirar la fuga de líneas de las nobles fachadas de piedra de los edificios principales. En la acera derecha sucesivamente distinguirá la Veeduría, las antiguas casas de los Sargentos Mayores, el Palacio del Gobernador y la iglesia y convento de San Juan de Dios, la nueva iglesia mayor de cal y ladrillo con sus torres y capillas. A eje, contigua a los anejos de aquel templo, la gran portada del sur, con su rastrillo, rompiendo la línea de sillería, límite austral del recinto fortificado. A su izquierda verá, inmediatos, el portal de piedra del gran cuartel de ochocientas plazas, la cárcel, el edificio de las Cajas coronado con las armas reales, tras él la fachada de la antigua iglesia mayor, más allá las casas de los vicarios foráneos y, frente ya a la iglesia nueva, junto a una plazuela, los edificios que hasta 1767 albergaron a la Compañía de Jesús. Si sigue la ronda muros arriba, disfrutará del espectáculo más hermoso sobre el río, el nuevo Hospital Real, talleres, fragua y astilleros; más distantes, emboscados, sendos torreones, el convento de San Francisco, casas de la población envueltas entre manzanos que bordean huertos y calles.

En la irregular traza del puerto militar del reino ha descripto un recorrido en forma de L, interceptando la nítida línea de las cortinas defensivas, ascendiendo a distintos planos de circulación, pródigos en amplias visuales, ordenadas en un suelo ondulado por suaves pendientes (figura 3).

La Serena, otra de las viejas ciudades, ofrecerá a nuestro imaginario espectador un golpe de efecto inolvidable. Vista desde el mar, como la vio Frezier (lámina XXV), apreciará sobre la línea continua de las fachadas, arriba de su amplia meseta, las torres de sus muchas iglesias, que alternan sus aristas con la silueta cimbreante de esbeltas palmas chile-

nas, las copas redondas de los árboles frutales, el perfil de unas colinas cuyos faldeos la ciudad misma asciende suavemente. Si penetra en su recinto por la calle contigua a Santo Domingo irá viendo abrirse primero a su derecha la plazuela del mismo nombre e inmediatamente a la izquierda la Plaza

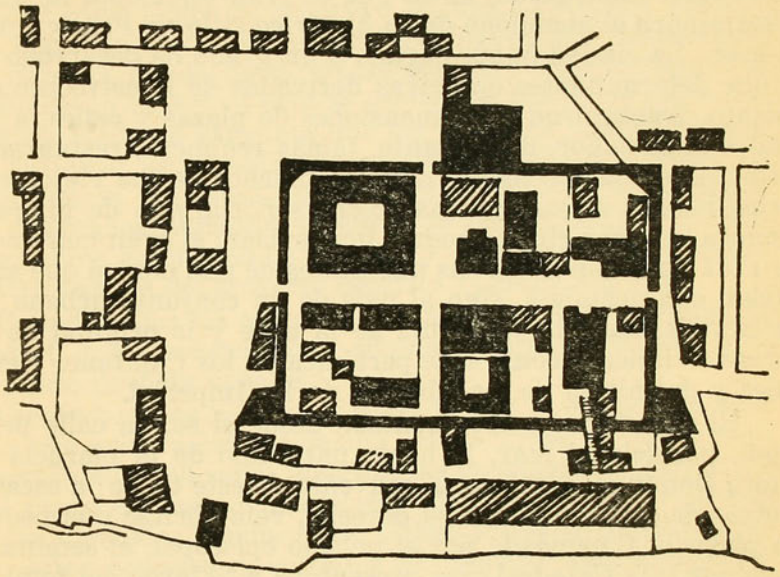

FIG. 3. *La Plaza de Valdivia a fines del siglo XVIII*

Mayor en la que dominan el gran volumen del Cabildo, construido "de altos", en 1789, por el ingeniero Pedro Rico, con gran portada flanqueada de columnas dóricas y coronada con el escudo real (46). Deslizándose paralelamente a lo largo de los muros de la iglesia mayor, la calle de más comercio lo conducirá, en ascenso cada vez más evidente, hasta los lindes del cerro de Santa Lucía, despidiéndolo con la elegante fachada neoclásica de las casas de los Condes de Villaseñor. Las vistas que dominará desde lo alto solo son comparables a las que ofrece el lienzo poniente de las murallas, verdadera consola sobre la vega y el mar; el feliz emplazamiento que el conquistador dio a La Serena, en el siglo XVI, ha sido conscientemente aprovechado por sus sucesores. La sencillez de las construcciones y las proporciones reducidas de todos los

edificios no quitan a La Serena su empaque de ciudad, a la que sus célebres murallas y, en éstas, su portada neoclásica, dan un sello único en el país; el atractivo de sus casonas y la belleza de sus vistas al mar son alabadas por viajeros y cronistas; hoy mismo el visitante lo ratifica.

Del mayor interés, por lo original en Chile, es el caso de la antigua Concepción, antes que el gran terremoto de 1751 determinara el abandono de su histórico sitio en Penco, junto al mar. La ciudad había llegado a un grado de desarrollo en el que determinantes opresivas derivadas de la estrechez del recinto, fracturaron las dimensiones de plazas y calles, a las cuales el poblador, no obstante, jamás renunció; restaurados después de cada accidente natural, muchos de sus viejos edificios habían adquirido una solera señorial que de ninguna manera la nueva ciudad podría improvisar; el gran maremoto de 1751 no solo privó a sus habitantes de una ciudad que añorarían con nostalgia, sino al país de un conjunto urbano insustituible, dada la jerarquía de la urbe y lo original de su desenvolvimiento como sede periódica de los Capitanes Generales y definitiva de los Obispos de La Imperial.

El espectador que remontaba desde el sur la calle principal, paralela al mar, lo hacía partiendo de la plazuela de Santo Domingo, contigua al convento de este título; a escasos metros de este cenobio, a su derecha, veía abrirse una pequeña plazuela flanqueada por el palacio episcopal, el seminario conciliar y la Catedral, que presentaba a lo largo del total de uno de sus costados los contrafuertes de la nave de la Epístola. Avanzando siempre por la misma calle, el transeúnte pasaría frente al hastial de este magnífico edificio y entraría por el ángulo sur a la gran Plaza Mayor que, sin embargo, tampoco ocupaba ni siquiera dos solares enteros. Dinamizaban los costados de este recinto al norte las casas del Cabildo, al oriente la Compañía de Jesús, con una callejuela anexa que irrumpía casi a eje en la plaza y al poniente casas principales.

Una cuadra adelante la misma calle pasaba en medio del compás de San Juan de Dios —por la iglesia de este nombre— y una recoleta plazuela que, a la derecha, cobijaba el palacio de los gobernadores del reino y, en su costado norte, un famoso Cuerpo de Guardia. Salvado un estero por un puente de piedra, transcurría nuestra calle hasta un nuevo espacio en forma de L que abrazaba enteramente el convento de San Francisco; después de atravesar una nueva cuadra,

en la que un laberinto de callejuelas permitía admirar los muros del célebre fuerte de Penco, en un séptimo jalón del recorrido, deslizábase junto al convento de San Agustín para dar contra la fachada de la iglesia de San Roque, que cerraba la calle por su costado norte.

Esta sucesión de diferentes espacios conectados unos con otros y realzados por dignos edificios que los documentos describen como llenos de señorío e incluso, suntuosos, recuerda la traza de ciudades peninsulares de planta tan notable como Cáceres, donde, en diferente contexto arquitectónico, el tránsito de un espacio a otro se produce a través de estrechamientos a modo de garganta que los valorizan, introduciendo gran variedad de visualizaciones; a todo ello sumábase en Concepción la majestad del paisaje marítimo, inmediato a estos alternados remansos y cauces de circulación, la presencia de cerros coronados de capillas y ermitas que irrumpían a metros escasos del trayecto descrito (lámina XXVI).

Pero de todas las antiguas ciudades de Chile es sin duda la capital, la que más carácter adquiere, en el siglo XVIII, desde el punto de vista urbano.

Comenzaremos por dejar sentado que la existencia aquí de dos ejes principales fue de una evidencia tal que determinó su elección en 1780 como imaginarias coordenadas para dividir el plano en cuatro cuarteles y atender mejor su ornato, servicio y policía; conducentes ambos a dos importantes accesos, estas especies de *cardo* y *decumanus máximo* distinguiéronse notablemente en la atención conscientemente concedida a sus costados, en la jerarquización que establecieron respecto a las calles paralelas más próximas, en la intención conscientemente buscada, que en proyectos sobrepasó incluso lo alcanzado en la realidad, de tal manera que es posible seguir en su desarrollo la idea directora de sus artífices, afanados en transformar la urbe en un dechado de hermosura.

Destacaremos algunos casos significativos: cuando el ingeniero Garland decide en 1765 la construcción del Puente Nuevo, precisamente al cabo de una de estas vías privilegiadas, lo hace no solo por razones meramente técnicas, sino "por la decoración y hermosura de la propia ciudad" (46). Al proyectarse la construcción del Palacio de la Moneda —al decir de un contemporáneo "uno de los más armoniosos, ostentosos y acertados edificios de estos dominios y acaso el mejor de todos los ocupados en Real Casa de Moneda en ésta

y en la otra América" (46)— no se elige, como pudiera sugerirlo su actual sitio, un lugar tomado al azar, sino precisamente el punto más visible del principal acceso a la ciudad, contiguo a la calle y puente citados; cuando en 1779, además, se rechaza el proyecto del ingeniero Birt para aquel mismo edificio, se critican sus planos precisamente por mostrar fachadas principales solo a la calle lateral, pero no al norte, "no menos expuesto a la vista y aun mucho más descubierto en la parte del puente, que es el primer objeto que se presenta a todos los pasajeros y aun a los ciudadanos que diariamente buscan aquel puesto para recrear la vista" (22). Si las fallas descubiertas más tarde en el terreno impidieron alzar aquí esta magnífica portada ello no invalida la intención de las autoridades responsables que conscientemente buscaron conjugarla con el fondo de amplias perspectivas, logrado a través del gran vacío generado por el cauce del río.

Al referirnos al desarrollo consciente de un plan de progreso urbano es necesario destacar también que éste alcanza su momento culminante en el fin del siglo, hasta trasponer —antes de la revolución de la independencia— los primeros años del siglo XIX, en una absoluta continuidad cuyo vehículo de expresión plástica será el estilo llamado neoclásico, que finalmente viene a determinar el atuendo externo de la ciudad, imprimiéndole un sello característico (27).

Antes de adentrarnos en nuestro peregrinar por el Santiago de entonces adelantaremos que el censo de 1802 asignó a la ciudad cerca de treinta mil habitantes; contaba 179 manzanas cortadas por 62 calles pobladas por 2.169 casas y 809 ranchos. Es interesante detallar que se debió al Presidente Alvarez de Acevedo su división en cuarteles, cada uno de los cuales se entregó a los desvelos de un Oidor de la Audiencia. La ciudad está dotada con toda clase de servicios de utilidad pública, entre los cuales es notable el hecho de que la pavimentación de sus aceras se emprende en 1789 a escasos siete años de iniciado el de las aceras de París (22). Se establecen rampas y puentes en las acequias, las veredas se labran en piedra canteada de vara y media de ancho, dotándoselas de cañerías subterráneas para el agua limpia; se regulariza y contrata la policía de aseo; de 1795 es su red de alumbrado público. En fin, Santiago está equipada con diversos servicios comunitarios, no solo de carácter oficial civil o religioso, sino hospitalarios, asistenciales —casas de huérfanos y de

recogidas—, educacionales —Universidad, Academias, Colegios Mayores, de enseñanza primaria y seminarios—, establecimientos culturales —teatros y coliseo de comedias—, deportivos —plaza de toros, cancha de pelota vasca, de carreras, de riña de gallos, casas de trucos—, abasto —mercado y feria— y además paseos y obras de ornato. El mismo Cabildo, al renovar sus casas en 1784, como imbuido de un especial espíritu, citará un trozo de las viejas leyes de Castilla: "Ennoblecen las ciudades en tener Casas Grandes y bien hechas en que pagan sus ayuntamientos y consexos...".

El imaginario viajero que viniendo desde el norte ingresase a la ciudad por la Cañadilla, después de avanzar por su ancha calzada rodeada de paredones de adobe, quintas y amplias casonas campestres, al asomarse al río vería sin duda un espectáculo atractivo: la Cañadilla remataba en este punto enmarcada por dos nobles construcciones: a la izquierda el monasterio del Carmen de San Rafael (1767), la suntuosa quinta del corregidor Zañartú, a la derecha. Enfrente, el Puente Nuevo, al decir del Marqués de Lozoya uno de los más hermosos de América, cruzando con sus once arcos el amplio lecho del Mapocho, sus riberas con costosos tajamares, paseos arbolados y, al fondo, blanca y erizada de torres, la "Roma de Indias" —33 iglesias, 10 conventos y 7 monasterios— sobre el fondo azulado de las cumbres andinas, coronadas de nieves eternas.

Después de cruzar los accesos del puente, según los proyectos iniciales, adornados con plazuelas ovales y guarnecidos de fuentes y escaños de piedra, se entraría por la calle "Del Presidente", junto al sitio en que, según vimos, debió levantarse la Casa de Moneda. Deslizándose junto a los muros de Santo Domingo, del cuartel de Dragones —levantado por el ingeniero Birt en 1764— y del Palacio de los Presidentes, se irrumpiría en la Plaza Mayor o de Armas. Siempre derecho, a la sombra de la Catedral y del Palacio Episcopal, por la calle de Ahumada, centro del comercio, y a la vera del monasterio de las Agustinas, se cruzaría la Alameda hasta topar medio a medio con la fachada de la iglesia de San Diego de Alcalá (1778), remate de toda esta sucesión de espacios. Desde allí, como hoy, podría admirarse el desarrollo arqueado de la Cañada con su generosa vista a la cordillera y la continua línea de fachada con balconería volada, interrumpi-

da por hospitales, conventos e iglesias: San Francisco, Las Claras, San Juan de Dios, El Carmen Alto...

Si nuestro peregrino penetrara a la ciudad por el poniente remontaría la calle de la Compañía y atraído por la repetida fuga de líneas llegaría a la plazuela del mismo nombre, presidida a su izquierda por la antigua iglesia jesuita y el Convictorio de San Carlos, a los cuales rendirían humilde sumisión los palacios neoclásicos de la Real Aduana y el Consulado, en los costados oriente y sur, inaugurados ya en la alborada del siglo XIX.

Al cabo de la cuadra siguiente penetraría por otro ángulo a la Plaza de Armas y deslizándose bajo los arcos del portal de Sierra Bella continuaría hacia el oriente por la calle de la Merced, admirando las elegantes casas de los condes de la Conquista y de Quinta Alegre, de los mayorazgos de Ruiz Tagle, Valdés y Prado; pasando junto a los muros de La Merced, remataría a los pies del cerro Santa Lucía, desde donde podría continuar por el arbolado paseo de los Tajamares, terminado totalmente en 1792.

En este punto, centro de espléndidas vistas y entrada oriente de la ciudad, el arquitecto Goicolea proyectaría los baños públicos y la cancha de juego de pelota vasca, con elementos "de buena arquitectura que decora la obra y presenta a esta entrada principal de la ciudad un objeto que suministrará a los visitantes una idea ventajosa de ella" (46).

Anchos espacios articulaban las partes uniendo calles interiores, regulares y recoletas, con arrabales de nueva data, más abiertos y despejados: la Cañada o Alameda, al sur, el "Galán de la Burra", al poniente, la Cañadilla y el camino a la Recolección Dominica de Nuestra Señora de Belén, en la Chimba, cruzando el Mapocho; es éste el paseo de los Tajamares y, bajo sus árboles, la Plaza de Toros del Corregidor Zañartú. El transitar por estas amplias circulaciones ofrecía las perspectivas más gratas y el cerro de Santa Lucía, coronado a principios del siglo XIX por dos, más que fortalezas, miradores, completaría esta teoría de magníficas visuales que la fantasía de algunos forasteros llegó a equiparar con la vega de Granada... (lámina XXVII).

En medio de la ciudad, la vieja Plaza de Armas resumía los adelantos logrados en la época y le daba tono con sus nobles edificios. En su costado poniente, junto al austero palacio episcopal, la Catedral, aunque proyectada por Toesca con

torres, dominaba con la sola fuerza de su volumen frontal, cuadrado e inconcluso. En el costado norte desplegaban sus novísimas fachadas el Palacio de Gobierno, la Real Audiencia y el Cabildo (1785-1790), también de Toesca, todos torreados, jugando en segundo plano con los campanarios de Santo Domingo, distantes una cuadra. Frontero a este costado extendía sus arquerías el portal de los Condes de Sierra Bella que con su uniforme cadencia, al igual que el costado oriental, contrastaba con los antes señalados, valorado, tras las variadas formas de sus fachadas el carácter de las altas instituciones que representaba; una gran fuente centraba la explanada, libre para ventas, ferias, procesiones y fiestas, para la adecuada visión de los edificios del primer plano, la percepción de los torres vecinas, de los cerros, la cordillera, el cielo. A este ancho plano cargado de historia y de vida, centro espiritual y cívico de la ciudad, convergían todas sus referencias espaciales, arquitectura y naturaleza, en variedad de formas y colores ante las cuales el actor principal del escenario, el hombre, discernía entre el ocre del suelo, el morado de los cerros, el azul del cielo y el blanco de los clásicos edificios (27).

Elenco de fundaciones

C. *Ciudad*
V. *Villa*
++ *Trasladada*
\+ *Destruida*
R. *Repoblada*

1 Albarrada, San Rafael de la. V. Año de fundación: 1765.
2 Alhué, San Jerónimo de. V. 1753.
3 Alma, Nuestra Señora del Carmen del. V. + 1765.
4 Ancud, San Carlos de. C. 1768.
5 Andes, Santa Rosa de los. V. 1791.
6 Ángeles, Na. Sra. de los. V. 1742.
7 Angol, Santo Tomás de Colhue. V. + 1765.
8 Antipingue, Na. Sra. de Atocha de. V. + 1765.
9 Boroa, La Encarnación de, V. + 1765.
10 Burén de la Montaña, San Matías de, V. + 1765.
11 Burén de la Montaña, San Antonio de, V. + 1765.
12 Casablanca, Santa Bárbara de la Reina de, V. 1753.
13 Cauquenes, Nuestra Sra. de Las Mercedes de Manso, V. 1742.
14 Coelemu, Jesús de, V. 1759.
15 Colhue, San Lucas de, V. + 1765.
16 Collenhago, Sta. María de, V. + 1765.
17 Combarbalá, San Francisco Javier de, V. 1789.
18 Concepción Santísima de la Luz, C. ++ 1752.
19 (Constitución) Nueva Bilbao de Gardoqui, V. 1794.
20 Copiapó, San Francisco de la Selva, V. 1744.
21 Cuinco, Na. Sra. de la Natividad de, V. + 1765.
22 Cuycupil, Na. Sra. del Rosario de, V. + 1765.
23 Curicó, San José de Buenavista, V. 1743. ++ 1747.
24 Chacaicao, San José de, V. + 1765.
25 Chequenco, San Marcos de, V. + 1765.
26 Chillán, San Bartolomé de Gamboa, C. ++ 1751.
27 Chonchi, San Carlos de, V. 1764.

28 Deuco, San Vicente Ferrer de, V. + 1765.
29 Florida, San Antonio de la, V. 1751.
30 Gualqui, San Juan Bautista de, V. 1759.
31 Guamalata, V. 1790.
32 Huasco, Sta. Rosa de, V. 1753.
33 Huequén, San Miguel de, V. + 1765.
34 Ilugue, Na. Sra. del Tránsito de, V. + 1765.
35 Illapel, San Rafael de Rozas, V. 1753.
36 Imperial, Na. Sra. del Rosario de la, V. + 1765.
37 Imperial, Na. Sra. de Pastoriza de la, V. + 1765.
38 Itibue, San Carlos de, V. 1800.
39 Jachal, San José de, V. 1752.
40 (Juan Fernández) San Juan Bautista, Plaza. 1748.
41 Lebu, San Salvador de, V. + 1765.
42 Ligua, Santo Domingo de Rozas, V. 1754.
43 Linares, San Ambrosio de, V. 1794.
44 Lleu Lleu, Na. Sra. de la Asunción de, V. + 1765.
45 Llico, San Blas de, V. + 1765.
46 Malguilla, Na. Sra. de los Remedios de, V. + 1765.
47 Malleco, San Francisco de Borja de, V. + 1765.
48 Maquegua, El Patrocinio de Na. Sra. de, V. + 1765.
49 Mancera, Plaza, ++ 1760.
50 Marben, San Ignacio de, V. + 1765.
51 Melilupu, San Esteban de, V. + 1765.
52 Melipilla, Logroño de San José, V. 1743.
53 Mesamávida, San Agustín de, Plaza, 1777.
54 Nacimiento de Nuestro Señor, V. 1756.
55 Negrete, San Francisco de Borja, V. 1757.
56 Ninhue, San Antonio de, V. + 1765.
57 Nininco, San Julián de, V. + 1765.
58 Nuñinco, San Andrés de, V. + 1765.
59 Osorno, San Mateo de, C. R. 1796.
60 Parral, Reina Luisa de, V. 1795.
61 Perquilauquén, Na. Sra. de la Candelaria de, V. 1754.
62 Petorca, Santa Ana de Briviesca, V. 1753.
63 Peumo, V. 1793.
64 Purén, San Carlos de, Plaza, 1778.
65 Quechereguas, San Juan Evangelista de, V. + 1765.
66 Querico, Na. Sra. de la Consolación de, V. + 1765.
67 Querico, San Nicolás de Tolentino de, V. + 1765.
68 Quirihue, San Antonio Abad, V. 1749.
69 Quillota, San Martín de La Concha, V. 1717.
70 Raguel Toro, San Mateo de, V. + 1765.
71 Rancagua, Santa Cruz de Triana, V. 1743.
72 Rauco, Los Santos Reyes de, V. + 1765.
73 Renaico, San Jerónimo de, V. + 1765.

74 Requén, San Juan de Dios de, V. + 1765.
75 Rere, San Luis Gonzaga de, V. R. 1765.
76 Río Bueno, San José de Alcudia, V. 1796.
78 San Carlos, V. 1788.
79 San Felipe el Real de Aconcagua, V. 1740.
80 San Fernando de Tinguiririca, V. 1742.
81 San José de Maipo, V. 1792.
82 San Miguel, V. 1755.
83 Sana Bárbara, V. 1757.
84 Santa Juana, V. 1765.
85 Sotaquí, V. 1744.
86 Talca, San Agustín de, ++ 1742.
87 Talcahuano, V. 1764.
88 Talcamávida, San Rafael de, V. 1757.
89 Tanapeque, Na. Sra. de las Mercedes de, V. + 1765.
90 Tecumávida, Na. Sra. de las Nieves de, V. + 1765.
91 Tiruá, Na. Sra. de la Victoria de, V. + 1765.
92 Tirúa, Na. Sra. de Monserrate de, V. + 1765.
93 Toltén, Na. Sra. de Copacabana de, V. + 1765.
94 Tucapel, San Diego de, V. + 1765.
95 Tucapen, Na. Sra. de los Dolores de, V. + 1765.
96 Valle Fértil, San Agustín de, V. 1760.
97 Vallenar, San Ambrosio de, V. 1789.
98 Villacura, Príncipe Carlos de, V. 1757.
99 Yerbas Buenas, San Javier de Bella Isla, V. 1768.
100 Yumbel, San Juan de Austria de, V. R. 1766.

Bibliografía

NOTAS

Abreviaturas usadas [35]:

A.E.A.:	Anuario de Estudios Americanos. Sevilla.
A.G.I.:	Archivo General de Indias. Sevilla.
A.U.Ch.:	Anales de la Universidad de Chile. Santiago.
B.A.Ch.H.:	Boletín de la Academia Chilena de la Historia. Santiago.
B.C.I.H. y E.:	Boletín del Centro de Investigaciones Históricas y Estéticas. Caracas.
C.G.:	Capitanía General.
C.H.Ch.	Colección de Historiadores de Chile y de Documentos relativos a la Historia Nacional. Santiago.
C.H.I.:	Colección de Historiadores y de Documentos relativos a la Independencia de Chile. Santiago.
R.A.:	Real Audiencia.
R.Ch.H. y G.:	Revista Chilena de Historia y Geografía. Santiago.
R.I.:	Revista de Indias. Madrid.

1) Ahumada, María Rosa de: *Juicio seguido por María Rosa de Ahumada con los pobladores de la Ville de San Rafael de Rozas o Cuzcuz...* Ms. 1791 R.A. 648, 7ª.
2) Amat y Junient, Manuel de: *Historia Geographica i Hidrographica con derrotero general correlativo al Plan de el Reyno de Chile.* R.Ch.H. y G. 49, Santiago, 1924, 296 ss.
3) Amberga, O. F. M. Cap. Fr. Jerónimo de: *El Pueblo Indígena en la Historia.* R.Ch.H. y G. 11, Santiago, 1914, 40 ss.
4) Avilés, Marqués de: *Relación de Gobierno que dejó el Señor Marqués de Avilés, Presidente de Chile, a su sucesor, el Señor Don Joaquín del Pino (1796-1797).* A.U.Ch. 47, Santiago, 1875, 463 sq.
5) Barros Arana, Diego: *Historia General de Chile.* XVI Vols. Santiago, 1884, ss.
6) Bueno, Cosme: *Descripción de las Provincias de los Obispados de Santiago y Concepción.* C.H.Ch. X, Santiago, 1876, 289.

[35] Los archivos conservados en el Nacional de Santiago se designan con el solo nombre de sus fondos.

7) Carmagnani, Marcelo, y Herbert S. Klein: *Demografía Histórica: La población del Obispado de Santiago. 1777-1778.* B.A.Ch.H. 72, Santiago, 1965, 57 ss.

8) Carvallo Goyeneche, Vicente de: *Descripción Histórico Geográfica del Reino de Chile,* C.H.Ch. IX, Santiago, 1875.

9) Comadrán Ruiz, Jorge: *Nacimiento y desarrollo de los núcleos urbanos y del poblamiento de la campaña del país de Cuyo durante la época hispana (1551-1810).* A.E.A. XIX. Sevilla, 1962, 145 ss.

10) Córdoba Figueroa, Pedro de: *Proyecto para terminar con la guerra de Chile,* Concepción, 1737. R.Ch.H. y G. 69, Santiago, 1931, 100 ss.

11) Chiloé: *Visita de los Pueblos de Indios de Chiloé.* Ms. 1754. G. G. 531.

12) *Diálogo de los Porteros.* C.H.I. XIX. Santiago, 1911, 220 ss.

13) Donoso, Ricardo: *Un Letrado del siglo XVIII. El Doctor José Perfecto de Salas.* II Vols. Buenos Aires, 1963.

14) Encina, Francisco Antonio: *Historia de Chile. Desde la prehistoria hasta 1891.* XX Vols. Santiago, 1940, ss.

15) *Expediente formado de noticias territoriales del distrito Diputación de Thenn, Partido de San Fernando, a fin de procurar su arreglo y adelantamiento en su Población, cultura y Policía y demás objetos que encarga la ordenanza de Intendentes.* Ms. 1787. G.G. 940.

16) Eyzaguirre, Jaime: *Breve historia de las fronteras de Chile.* Santiago, 1967.

17) Frezier, Ch. A.: *Relación del viaje por el Mar del Sur a las costas de Chile y el Perú durante los años de 1712, 1713 y 1714.* Trad. de Nicolás Peña, Santiago, 1902.

18) Gómez de Vidaurre, Felipe: *Historia Geográfica, Natural y Civil del Reino de Chile.* C.H.Ch. XV, Santiago, 1889.

19) Góngora, Mario: *Origen de los "inquilinos" de Chile Central.* Santiago, 1960.

20) Góngora Marmolejo, Alonso de: *Historia de Chile desde su descubrimiento hasta el año de 1575.* C.H.Ch. II, Santiago, 1862.

21) González de Nájera, Alonso: *Desengaño y reparo de la guerra del Reino de Chile.* C.H.Ch. XVI, Santiago, 1889.

22) Greve, Ernesto: *Historia de la Ingeniería en Chile.* II Vols. Santiago, 1938.

23) Gross Fuentes, Patricio; Raúl Yrarrázabal C. y Roberto San Martín: *Arquitectura tradicional en el Valle Central de Chile.* Santiago, 1964 (policopiado).

24) Guamalata: *Expediente sobre poner en execución en el Pueblo de Guamalata el edicto de 7 de Febrero de este año relativo a la libertad de los indios de encomienda y restitución de sus tierras.* Ms. 1789. G.G. 554.

25) Guarda, O.S.B., Gabriel: *Santo Tomás de Aquino y las fuentes del urbanismo indiano.* Santiago, 1965.

26) Guarda, O.S.B., Gabriel: *Influencia militar en las ciudades del Reino de Chile.* Santiago, 1967.

27) Guarda, O.S.B., Gabriel: *El Triunfo del neoclasicismo en el Reino de Chile.* B.C.I.H. y E. 8, Caracas, 1967, 9 ss.

28) Guill y Gonzaga, Antonio: *Autos sobre reducción a villas de los indígenas situados entre Concepción y Valdivia.* A.G.I. Chile, 257.

29) *Instrucción que puede tenerse presente en la fundación de los Pueblos que se forman por el mandato de Su M. en el Reino de Chile, entre los límites del Valle de Copiapó, y la frontera del río Bío-Bío.* Madrid, 1744.

30) *Instrucción segunda que puede tenerse presente en la fundación de los pueblos de indios y españoles que deben fundarse en todo el espacio medio entre el río Bío-Bío y el Archipiélago de Chiloé.* Madrid, 1744.

Klein, Herbert S.: Vid. Carmagnani, Marcelo.

31) Kubler, George: *Ciudades y cultura en el período colonial de América Latina.* B.C.I.H. y E. 1, Caracas, 1964, 81 ss.

32) Lagos O. F. M., P. Roberto: *Historia de las misiones del Colegio de Chillán.* Barcelona, 1908.

33) León Echaiz, René: *Historia de Curicó.* R.Ch.H. y G. 119, Santiago, 1952, 140 ss.

34) Lohmann Villena, Guillermo: *Juan de Matienzo, Autor del "Gobierno del Perú (Su Personalidad y su obra).* A.E.A. XXII, Sevilla, 1965, 781 ss.

35) Medina, José Toribio: *Cosas de la Colonia. Apuntes para la crónica del siglo XVIII en Chile.* Santiago, 1952.

36) Medina, José Toribio: *Viajes relativos a Chile.* II Vols. Santiago, 1962.

37) Molina, Juan Ignacio: *Compendio de la Historia Civil del Reino de Chile.* Trad. de Nicolás de la Cruz y Bahamonde. C.H.Ch. XXVI, Santiago, 1901.

38) Molina, Juan Ignacio: *Compendio de la Historia Geográfica, Civil y Natural del Reino de Chile.* Trad. Narciso Cueto. C.H.Ch. XI, Santiago, 1878.

39) Morales Padrón, Francisco: *Historia de América,* Madrid, 1962.

40) O'Higgins, Tomás: *Diario de viaje del capitán D. Tomás O'Higgins de orden del virrey de Lima, el marqués de Osorno. 1796-1797.* R.Ch.H. y G. 101, Santiago, 1942, 42 ss.

41) Olivares (sic), S. J. P. Miguel de: *Historia de la Compañía de Jesús en Chile (1593-1736).* C.H.Ch. VII, Santiago, 1874.

42) Olivares (sic), S. J., P. Miguel de: *Historia Militar, Civil y Sagrada de lo acaecido en la conquista y pacificación del Reino de Chile.* C.H.Ch. XXVI, Santiago, 1901.

43) Oses, Boris: *Los esfuerzos por integrar en pueblo a los araucanos en el siglo XVIII.* R.I. 83, Madrid, 1961, 39 ss.

44) Osorno: *Real Orden para hacer la repoblación de la Ciudad de Osorno en Chile, dirigida al Excmo. S. Don Ambrosio O'Higgins, Barón de Ballenary...* Lima, 1796.

45) Ovalle, S.J., A. Alonso de: *Histórica relación del Reyno de Chile.* C.H.Ch. XIII, Santiago, 1888.

46) Pereira Salas, Eugenio: *Historia del Arte en el Reino de Chile.* Santiago, 1965.

47) Pérez García, José: *Historia de Chile.* C.H.Ch. XXII y XXIII, Santiago, 1900.

48) Poblaciones, Junta de: *Primer cuaderno de Poblaciones,* Ms. C.G. 706.

49) Rancagua: *Descripción de la Provincia de Rancagua en el Reyno de Chile.* Ms. 1755. Biblioteca del Palacio (Madrid), Ms. 2424.

50) *Recopilación de Leyes de los Reynos de las Indias.* II Vols. Madrid, 1791.

51) *Representación del Reino de Chile sobre la importancia y necesidad de reducir a pueblos a sus habitadores dispersos por los campos y de los medios de conseguirlo sin gasto del erario ni gravamen de los particulares.* Madrid, 1744.

52) *Representación del Reino de Chile sobre la importancia y necesidad de sujetar y reducir a pueblos a los indios araucanos, la imposibilidad de conseguirlo perseverando en la conducta pasada y la facilidad con que puede lograrse sin costo alguno del real erario por medio de las providencias que se expresan.* Madrid, 1744.

53) Rosales, S. J., P. Diego de: *Historia General del Reino de Chile, Flandes Indiano...* III Vols. Valparaíso, 1877.

54) Ruiz y Pavón, Hipólito: *Relación histórica del viaje a los reynos del Perú y Chile (1777-1778).* Madrid, 1952.

55) Saez de Bustamante, Ambrosio: *Proyecto en que propone Don Ambrosio Saez de Bustamante, Gobernador de la Plaza de Valdivia, medios que le parecen más útiles para su conservación y reducción de sus indios...* Ms. 1755. Biblioteca de Palacio.

56) Sáenz de Santa María, S.J., Carmelo: *El Licenciado Don Francisco Marroquín, Primer Obispo de Guatemala* (1499-1563). Madrid, 1964.

San Martín, Roberto: Vid. Gross Fuentes, Patricio.

57) Silva Vargas, Fernando: *Tierras y Pueblos de Indios en el Reino de Chile.* Santiago, 1962.

58) Sors, O.F.M., Fr. Antonio: *Historia del Reino de Chile, situado en la América Meridional, que hace relación de la población de los españoles en él, de las tierras de los indios naturales, sus costumbres y ubicación, del sistema conveniente para reducirlos a la obe-*

diencia de S. M.... Santiago, 1780. E.Ch.H. y G. 38, Santiago, 1921, 19 ss.

59) Subercaseaux, F. A.: *Memorias de la Campaña de Villarrica* (1881-83). Santiago, 1883.

60) Thayer Ojeda, Tomás: *Las antiguas ciudades de Chile.* Santiago, 1911.

61) Vázquez de Espinosa, Antonio: *Compendio y descripción de Las Indias Occidentales.* Washington, Ed. Ch. Upson Clark, 1948.

62) Vicuña Mackenna, Benjamín: *La Cañada de Santiago: reseña histórica.* Santiago, 1877.

63) Villarreal, S.J., P. Joaquín de: *Informe al Rey sobre contener y reducir a la debida obediencia a los indios del Reino de Chile.* Ms. 1752. Archivo Nacional de Santiago. Fondo Eyzaguirre, 50. Yrarrazával C., Raúl: Vid. Gross Fuentes, Patricio.

Indice de láminas [36]

Figuras dentro del texto

Fig. 1. Plano actual de Guacarhue 18
Fig. 2. Plano actual de Machalí 19
Fig. 3. La Plaza de Valdivia a fines del siglo XVIII ... 75

Láminas fuera de texto

I. Plano de Santa Bárbara. Losada y Carvallo, 1767.
II. Plano de Purén, Badarán, 1775.
III. Muralla exterior de Valdivia. Duce, 1780.
IV. Plano de Nacimiento, 1767.
V. Plano de Casablanca, 1796.
VI. Plano de Illapel, 1790.
VII. Plano de Vallenar. Villar, 1792.
VIII. Plano de la nueva Concepción, 1753.
IX. Plano de la antigua Osorno. Andía y Varela, 1796.
X. Plano de Guamalata. Matta, 1790.
XI. Plano de San Javier de Bella Isla, 1754.
XII. Plano de Copequén. Urrutia, 1792.

[36] En la iconografía de esta obra han contribuido: el Archivo General de Indias de Sevilla, la Biblioteca Central de Cataluña, el Museo Británico, el Instituto de Historia Colonial Americana de la Universidad de Chile, el Laboratorio Central de Fotografía y Microfilm de la misma Universidad y los señores Juan Agustín Hurtado Zañartu y Patricio Gross. El autor agradece además, la colaboración de los señores Fernando Silva Vargas, profesor de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad de Chile, y Patricio Estellé, profesor de la misma Facultad y de la Escuela de Pedagogía de la Universidad Católica.

XIII. Plano de Curicó, 1750.
XIV. Plano de Curicó, Muñoz, 1807.
XV. La Estrella (calle).
XVI. San Carlos de Chonchi (calle).
XVII. San Carlos de Ancud (calles).
XVIII. La Estrella (corredores).
XIX. San Jerónimo de Alhué (corredores).
XX. La Serena (plazuela).
XXI. San Jerónimo de Alhué (calle).
XXII. Valparaíso (vista).
XXIII. Santiago (Alameda).
XXIV. Plaza de Arauco (vista).
XXV. La Serena (vista).
XXVI. Plano de la antigua Concepción. Frezier, 1712.
XXVII. Plano de Santiago (fines del siglo XVIII).
XXVIII. Valparaíso (vista).
XXIX. Santiago (Plaza de Armas).

Índice

I. *De la guerra a la paz* 7
Declinación de la guerra de Arauco, 7; De la ocupación al poblamiento, 8; Las antiguas ciudades a principios del siglo XVIII, 10.

II. *Génesis de las fundaciones* 13
El poblador del valle central, 13; Las estancias antes de las fundaciones del XVIII, 14; Estancias e iglesias, génesis de fundaciones, 15; La razón estratégica y la influencia militar, 17; La traza libre, 18.

III. *El proceso fundacional* 20
La cronología, 20; Teorizantes y prácticos, 25; La legislación. El Padre Villarreal, 28; Balance de la empresa, 38.

IV. *Realizaciones* 41
El plano de damero, 41; La planta radiante, 43; El trazado irregular, 45; Repoblaciones y traslados, 46; Los pueblos de indios, 54; Las reducciones, 56; Las villas indígenas de 1765, 59; Las fundaciones del "Norte Chico", 61; Imaginarias, 62; La manera de fundar, 63; Los espacios urbanos, 66.

V. *Escenografía* 71
La nueva faz de Chile, 71; Itinerario, 72.

Elenco de fundaciones 82

Bibliografía 85

Índice de láminas 90

Este Libro
se terminó de imprimir
El día
16 de Diciembre de 1968
en los Talleres
"M.A.C.S."
COLOMBRES 154
Buenos Aires

La serie La urbanización en América latina se compone de cuatro colecciones: **Crecimiento económico y urbanización, Sociedad y urbanización, La evolución de las ciudades y Monografías de historia urbana.**

Otros títulos de esta serie:

Cuauhtémoc Cárdenas	**Crecimiento económico y urbanización en México**
Oscar Yujnovsky y otros	**La urbanización como campo de investigación de las ciencias sociales**
Gabriel Guarda	**La ciudad chilena del siglo XVIII**
John Friedmann	**Urbanización y desarrollo nacional**
Margot Tobar	**Las migraciones internas y la expansión urbana**
Carlos Martínez	**Santafé de Bogota**

CENTRO EDITOR DE AMERICA LATINA

urban 2